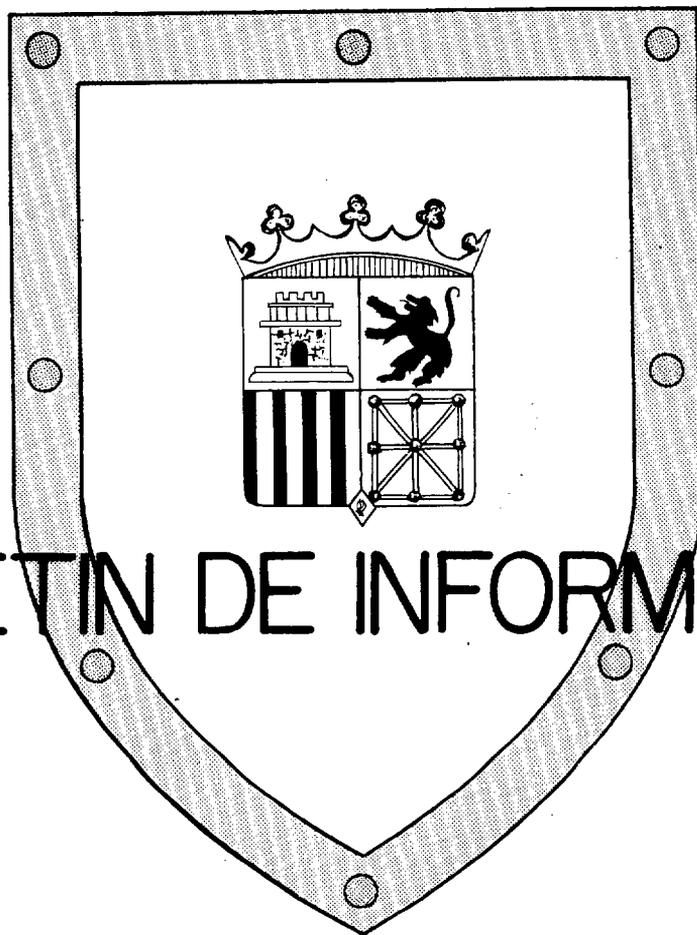


CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL



BOLETIN DE INFORMACION

Abril 1966

Núm. 5



SUMARIO

I. ORGANIZACION

- X — Reorganización de la Defensa Nacional en Italia. F
- Comentarios sobre la nueva estructuración del Ministerio de Defensa.
- Decreto relativo a la reorganización de los Departamentos centrales del Ministerio de Defensa.

IV. ESTUDIOS ESTRATEGICOS

- La URSS y La NATO: ¿enemigos o aliados?
- Debate sobre la Alianza Atlántica.

V. ESTUDIOS TACTICOS Y LOGISTICOS

- Adaptación de las Fuerzas Terrestres soviéticas a la guerra nuclear.
- Problemas de la retaguardia de un Teatro de Operaciones.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

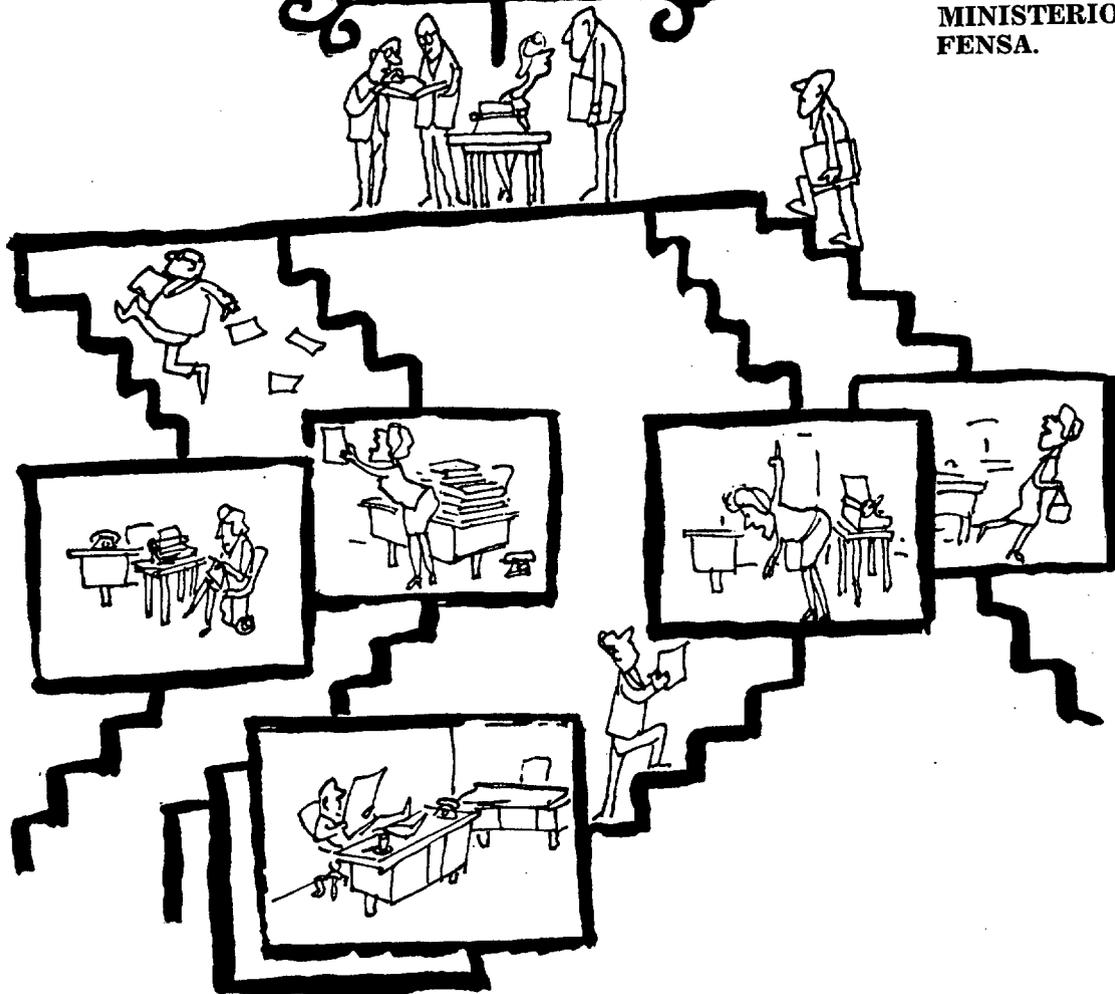
ORGANIZACION



— REORGANIZACION DE LA DEFENSA NACIONAL EN ITALIA.

— COMENTARIOS SOBRE LA NUEVA ESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

— DECRETO RELATIVO A LA REORGANIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.



CESEDEN

COMENTARIOS SOBRE LA NUEVA ESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

(Alto Estado Mayor)



Abril-1966

BOLETIN DE INFORMACION Nº 5 - I

ANTECEDENTES

La Ley de Bases de 12 de diciembre de 1962, nº 1.862 autorizaba al Gobierno para la reorganización del Ministerio de Defensa así como a revisar las leyes de reclutamiento y el sistema de tribunales militares.

La amplitud de los fines que se pretendía alcanzar dió lugar a que transcurriese el plazo de un año previsto por la Ley sin que se hubiese terminado los trabajos necesarios para ponerla en vigor. Únicamente se acometió la reorganización de los tribunales militares y se pusieron a punto las nuevas disposiciones para el reclutamiento de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire.

Esta situación hizo necesaria la concesión al Gobierno de una nueva prórroga que obtuvo por Ley de 9 de octubre de 1964, valedera por un año y cuyo plazo terminaba en los primeros días del presente mes de noviembre.

La nueva prórroga concedida no se limitaba a encargar al Gobierno la reorganización del Ministerio de Defensa sino que, además, le encomendaba la reorganización de las carreras y categorías del personal civil al servicio de la Defensa y asimismo la reorganización de las dependencias y servicios incluidos todos los establecimientos y arsenales militares.

Después de una larga labor de preparación y cuando estaba ya a punto de terminar el plazo concedido por esta segunda ley, el Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre ha aprobado la exposición del Ministro de Defensa, Andreotti, quién presentó al Gabinete un conjunto de siete decretos para poner en práctica la reorganización que venía siendo estudiada desde hace dos años, cuyas líneas generales se exponen a continuación.

1.- ESTRUCTURAS DEL ESTADO MAYOR.

El aspecto técnico-militar de la Defensa del país presenta un aspecto unitario que exige una dirección única para las tres Fuerzas Armadas responsable únicamente ante el propio Ministro de Defensa.

Toda la organización militar debe adquirir un carácter interejércitos - lo que exige reforzar las atribuciones del Jefe del Estado Mayor de la Defensa entre cuyas facultades más importantes está la de proponer al Ministro de Defensa la planificación operativa y los consiguientes programas financieros para los tres Ejércitos.

Se especifican también, en este primer decreto referente al Estado Mayor, las funciones de los Jefes de Estado Mayor de cada uno de los Ejércitos estableciéndose su dependencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

2.- ESTRUCTURACION DE LA SECRETARIA GENERAL

Así como la responsabilidad técnico-militar de la Defensa recae sobre el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, la responsabilidad única de toda la actividad técnico-administrativa de las tres Fuerzas Armadas corre a cargo de un único Secretario General de la Defensa, quien tiene plenas atribuciones en cuanto a la organización y funcionamiento de toda la actividad administrativa de las tres Fuerzas Armadas.

Para cumplir esta misión se organizan cinco Departamentos Centrales (Oficinas Centrales) dedicados respectivamente a estudios jurídicos y financieros, organización, métodos mecanización y estadísticas, preparación militar o inspección administrativa.

Con esto la figura del Secretario General adquiere también gran relieve a la vez que desaparecen los tres Secretarios Generales de cada Ministerio actualmente existentes.

3.- ESTRUCTURACION DE LAS DIRECCIONES GENERALES

Actualmente existen en las tres Fuerzas Armadas treinta Direcciones Generales que con la nueva organización quedarán reducidas a diecinueve.

Las nuevas Direcciones Generales agrupan en una sola Dirección todas las actividades referentes a las tres Fuerzas Armadas pero que son análogas.

Aparecen tres grupos de Direcciones Generales: el primero agrupa siete Direcciones Generales dedicadas a resolver cuestiones de personal apreciándose que, debido al mayor volumen de personal, ha sido necesario mantener dos Direcciones Generales para resolver los problemas de personal del Ejército de Tierra, haciéndose así una excepción a la regla general.

Este grupo de Direcciones Generales comprende las que están dedicadas al personal no propiamente militar, que en las Fuerzas Armadas italianas tiene gran importancia dado su elevado número.

Otro grupo de Direcciones Generales está compuesto por las cinco dedicadas a actividades claramente diferenciadas como son las obras y material de Inge

nieros, Sanidad, Pensiones, previsión y asistencia social, asuntos contenciosos y servicios generales. Todas ellas, como queda dicho abarcan actividades referentes a Tierra, Mar y Aire.

Finalmente aparece un tercer grupo de Direcciones Generales dedicadas a los asuntos de armamento y material de los tres Ejércitos. Son seis en total: una para material y armamento del Ejército de Tierra, otra para Marina y otra para Aviación. Otra Dirección agrupa las ayudas a la navegación aérea, defensa aérea y telecomunicaciones, otra los servicios de motorización y carburantes y finalmente aparece la del Comisariado, análogo a nuestra Intendencia.

4.- EMPLEADOS CIVILES

Otro aspecto abordado en la reforma ha sido, tal y como le había sido encomendado al Gobierno, la regulación de la carrera de los empleados civiles al servicio de la Defensa.

En primer lugar se trata de establecer las nuevas plantillas de personal de acuerdo con las necesidades derivadas de la nueva organización. Para ello, se fijan las nuevas plantillas con un criterio muy restrictivo y se dan normas para encuadrar adecuadamente a los actuales funcionarios civiles, absorbiendo en lo posible a todo el personal eventual y creando nuevos escalafones en aquellas especialidades en que se estime necesario.

5.- OBREROS

Se ha variado la clasificación económica de los obreros al servicio de fábricas e instalaciones militares, dándoles una clasificación profesional y la categoría de empleados estatales que algunos de ellos no tenían.

6.- ESTABLECIMIENTOS Y ARSENALES

La industria militar también es reorganizada tratando de lograr una utilización más racional y económica de la capacidad de producción de las fábricas, maestranzas y arsenales militares.

El decreto correspondiente fija las estructuras básicas de la industria militar, los fines a que han de concurrir los establecimientos militares mediante una programación única para los tres Ejércitos y dicta normas para conseguir una autonomía administrativa de estos establecimientos. Entre las previsiones realizadas figura la po-

sibilidad de realizar trabajos para otros departamentos ministeriales e incluso para particulares.

7.- SANIDAD MILITAR

Se considera que una de los sectores en que primero se debe llegar a una integración de los servicios de los tres Ejércitos, es en el de la Sanidad. Para lograr lo se tiende a una descentralización de la asistencia sanitaria a la vez que se fijan unas normas comunes para la administración de los establecimientos sanitarios de las tres Fuerzas Armadas.

8.- PROFESORADO CIVIL

Otro decreto regula la situación del profesorado civil que presta servicios en los Centros de Enseñanza militares a la vez que fija las categorías del mismo y las materias que deben ser explicadas por profesores civiles.

IMPRESION DE CONJUNTO

En resumen esta reforma trata de simplificar los servicios administrativos, reducir gastos y dar una mayor agilidad a las Fuerzas Armadas de Tierra, Mar y Aire.

Los trabajos han sido realizados por los respectivos Estados Mayores y han sido sometidos después a una Comisión parlamentaria especial.

Según el Ministro de Defensa la finalidad principal de la reforma es "crear una mentalidad y una costumbre de laborar y trabajar juntas las tres Fuerzas Armadas".

Los objetivos perseguidos son muy ambiciosos pues no trata nada menos que de llegar a una integración perfecta entre los tres Ejércitos que, a pesar de las reformas de 1948, no habían llegado a superar una compartimentación casi absoluta entre las fuerzas de Tierra, Mar y Aire.

Por primera vez se crean órganos comunes de trabajo y decisión sometidos a la autoridad única del Ministro de Defensa a través del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y del Secretario General de la Defensa en lo referente a los problemas administrativos.

En teoría, pues, la reforma supone un grado muy avanzado de inte -

gración tanto por la cúspide como en la administración central que, a su vez, es descentralizada buscando una mayor agilidad y dando autonomía dentro de unas normas de planificación a ciertos establecimientos como los sanitarios y las fábricas y arsenales militares.

La reducción de organismos es notable puesto que de treinta Direcciones Generales se pasa a diecinueve, de tres Secretarías Generales a una sólo y a su vez se aligera el Gabinete del Ministro. También el conjunto de las plantillas sufre notable reducción al reunir en un sólo organismo funciones hasta ahora a cargo de varios, al menos uno en cada Ejército.

De todas formas la reforma se llevará a cabo paulatinamente por lo que habrá que seguir su desarrollo para juzgar definitivamente acerca de su eficacia. Esta ha de depender en alto grado del impulso que reciba del propio Ministro autor de la reforma y de la capacidad de quienes sean designados para cubrir los puestos claves de Jefe del Estado Mayor de la Defensa y Secretario General.

Entre las previsiones que se conocen figura la de que a principios de 1966 funcione ya el Gabinete del Ministro, la Secretaría General y los Departamentos centrales de ella dependientes, mientras que las nuevas Direcciones Generales deberán quedar constituidas antes del día 19 de enero de 1967 mediante decretos del Ministro de Defensa que deberán publicarse por lo menos tres meses antes de la entrada en funcionamiento de las mismas. Estos decretos deberán fijar, dentro de los términos generales previstos por la ley, las competencias, atribuciones y plantillas de cada uno de los nuevos organismos y las modalidades del traspaso de atribuciones de las actuales Direcciones Generales a las que se crean de nuevo.

En resumen, se trata de una reforma muy a fondo y muy ambiciosa de toda la estructura de la Defensa; si tiene éxito, creará prácticamente un Ejército con una dirección única en el Ministerio de Defensa, en el que se integrarán muy estrechamente las actuales fuerzas de Tierra, Mar y Aire.

- - - - -

CESEDEN

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RELATIVO A LA
REORGANIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRALES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- Visto el art. 87, 5º, de la Constitución;
- Visto el art. 2, de la Ley de 12 de diciembre de 1962, nº 1862, que delega al Gobierno para la reorganización del Ministerio de Defensa.
- Vista la Ley de 9 de octubre de 1964, nº 1058, sobre la renovación de la Ley anterior;
- Oído el parecer del Consejo superior de las Fs. Armadas;
- Oído el parecer de la Comisión parlamentaria del art. 6 de la Ley de 12 de diciembre de 1962, nº 1862;
- Consultado el Consejo de Ministros;

A propuesta del Ministro de Defensa, de acuerdo con el Ministro de Hacienda;

DECRETA

Cap. I

Organización general

Art. 1.- La organización central del Ministerio de la Defensa es la siguiente:

- Gabinete del Ministro
- Secretaría particular de los Subsecretarios de Estado.
- Departamento del Secretario general.
- Departamentos centrales:
 - Departamento central para los estudios jurídicos y legislativos.
 - Departamento central de Presupuestos y asuntos financieros.
 - Departamento central para la Organización, los Métodos, la Mecanización y la estadística.

- Departamento central para los armamentos militares.
- Departamento central para las Inspecciones administrativas.

- Direcciones generales:

- Dirección general para los oficiales del Ejército.
- Dirección general para los suboficiales y tropa del Ejército.
- Dirección general para el personal militar de Marina.
- Dirección general para el personal militar de la Aeronáutica.
- Dirección general para los empleados civiles.
- Dirección general para los obreros.
- Dirección general del voluntariado, del reclutamiento obligatorio, de la militarización, de la movilización civil y de los cuerpos auxiliares.
- Dirección general de las armas, municiones y armamentos terrestres.
- Dirección general de las construcciones, armas y armamentos navales.
- Dirección general de las construcciones, armas y armamentos aeronáuticos y espaciales.
- Dirección general para las instalaciones y medios para la ayuda a la navegación, defensa aérea y telecomunicaciones.
- Dirección general de la motorización y de los carburantes.
- Dirección general de intendencia.
- Dirección general de obras, fondos y materiales de ingenieros.
- Dirección general de sanidad militar.
- Dirección general de pensiones.

- Dirección general de asistencia al personal.
- Dirección general de lo contencioso,
- Dirección general de los servicios generales.

Cap. II

Gabinete, Secretaría particular y organos coordinadores

Art. 2.- El Gabinete del Ministro para la Defensa tiene la siguiente composición:

- un jefe del gabinete, oficial general o almirante;
- un secretario particular;
- cinco oficiales como máximo o funcionarios de la carrera directiva y de destino, de los cuales sólo dos con grado superior a Teniente Coronel o de calificación superior a la correspondiente de los funcionarios civiles;
- no más de seis suboficiales o funcionarios de la carrera ejecutiva, para los servicios de archivo;
- no más de seis suboficiales o empleados de la carrera ejecutiva para los servicios de copia.

En caso de trabajos extraordinarios, pueden destacarse al Gabinete del Ministro no más de tres Oficiales o funcionarios de la carrera directiva con destino en el Ministerio de Defensa. Los destacados deben estar autorizados por Decreto ministerial registrado en el Tribunal de Cuentas.

Art. 3.- La Secretaría particular de los Subsecretarios de Estado para la Defensa tiene la siguiente composición:

- un secretario particular;
- no más de dos Oficiales de grado no superior a Teniente Coronel o funcionarios de la carrera directiva y allí destinados con calificación no superior a la correspondiente al grado de Teniente Coronel;

- no más de dos Suboficiales o funcionarios de la carrera ejecutiva, para los servicios de archivo;
- no más de tres Suboficiales o funcionarios de la carrera ejecutiva para los servicios de copia.

No se admite el destacamento de funcionarios, bajo cualquier forma bajo la dependencia de los Subsecretarios de Estado.

Art. 4.- El Secretario General del Ministro de Defensa se nombra por Decreto del Presidente de la República previa deliberación del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, y depende directamente del Ministro; se elige entre los Generales y Almirantes en servicio permanente efectivo, de grado no inferior al de General de C.E., de Almirante de escuadra y General de escuadra aérea.

El Secretario general:

- da directivas concretas para la ejecución de líneas generales señaladas por el Ministro en el aspecto técnico-administrativo;
- coordina los asuntos de mayor importancia de las Direcciones generales y de los Departamentos centrales;
- dispone de un departamento compuesto de:
 - un Jefe de Departamento, Oficial General o Almirante, perteneciente a Fa. armada distinta de la del Secretario general;
 - un Secretario;
 - no más de quince Oficiales pertenecientes a las tres Fs., Armadas o funcionarios de la carrera directiva allí destinados;
 - no más de veinticuatro Suboficiales pertenecientes a las tres Fs. Armadas o funcionarios de la carrera ejecutiva, para el servicio de archivo y copia.

Art. 5.- En el Departamento del Secretario General pueden afectarse a los servicios de los archivos reservados, dentro de los límites orgánicos indicados en los precedentes artículos 3 y 4, también Oficiales de grado no superior a la de Capitán, pertenecientes al escalafón especial único de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros del Ejército o al escalafón del Cuerpo del Tren militar ma-

rítimo o al escalafón del servicio de aeronáutica.

Art. 6.- Al personal comprendido en los organismos de los Departamentos indicados - en los precedentes artículos 2 y 3 corresponde la indemnización de Gabinete a que se refiere el art. 2 del Decreto legislativo del Jefe provisional del Estado de 16 de noviembre de 1947, nº 1282, y sucesivas modificaciones.

Art. 7.- Los Departamentos centrales del precedente art. 1º dependen directamente - del Ministro y de los mismos se vale el Secretario General para el ejercicio de - sus funciones citadas en el art. 4º anterior.

En los citados Departamentos centrales son puestos al frente funcionarios con la categoría de Director General u Oficiales de grado no inferior a General de Brigada o grado correspondiente.

Dichas funciones se confieren a los Oficiales por Decreto del Presidente de la República, previa deliberación en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa.

El Ministro de Defensa puede también temporalmente encargar de la - dirección del Departamento central para los estudios jurídicos y la legislación a un Magistrado de la escala judicial o administrativa o a un abogado del Estado.

Art. 8.- El Departamento central para los estudios jurídicos y la legislación atiende:

- a preparar los asuntos para las relaciones con el Parlamento;
- a la elaboración y a la redacción de los proyectos legislativos y reglamentarios que interesen a la Administración de la defensa y al examen de los redactados por otras administraciones del Estado;
- a la preparación y a los demás trámites para la publicación de los decretos presidenciales y ministeriales que no entran en la específica - competencia de las Direcciones Generales y de los otros Departamentos Centrales;
- a redactar las publicaciones oficiales periódicas de su competencia;
- a la resolución de cuestiones normativas sobre la interpretación y la - aplicación de las disposiciones de las Leyes Vigentes;

- a asesorar, en el aspecto jurídico a los Estados Mayores y a los Organos Centrales del Ministerio.

Art. 9.- El Departamento Central de presupuestos y de asuntos financieros atiende:

- a la redacción de proyecto previo de gastos y a la correspondiente - propuesta de modificaciones, así como al examen y a la valoración del presupuesto invertido; ¿ Consuntivo? .
- a la distribución de los fondos disponibles, dentro del marco de las - directivas recibidas, a los correspondientes departamentos de la De - fensa;
- a realizar estudios, junto con los demás departamentos del Ministerio en materia de haberes del personal dependiente del Ministerio de De - fensa;
- a desarrollar actividades de asesoría financiera, económica y sobre la obtención de fondos;
- a promover directivas de carácter general en relación con la ejecu - ción del presupuesto y a los resultados de las comprobaciones admi - nistrativas y contables;
- a desarrollar actividades de carácter administrativo y financiero en relación con la cooperación internacional.

Art. 10.- El Departamento central para la Organización, los métodos, la mecaniza - ción y la estadística:

- dirige los estudios sobre racionalización de la estructura administrati - va y sobre la simplificación del procedimiento; coordina su realiza - ción;
- dirige los estudios sobre mecanización de los servicios técnicoadminis - trativos y coordina su ejecución;
- recoge, elabora y pone a disposición de los demás Organos Centrales datos estadísticos relativos a las funciones administrativas.

Art. 11.- El Departamento Central para los armamentos militares atiende:

- a recoger y a elaborar datos y noticias que reflejen la capacidad productiva nacional y a calcular el nivel nacional de materias primas, promoviendo su constitución, con intervención de los demás ministerios interesados;
- a efectuar estudios, proyectos y propuestas para la movilización industrial nacional, para el incremento de la producción nacional en los sectores que interesan a las Fs. Armadas y para la actividad de los establecimientos y de los arsenales militares a los fines de las necesidades civiles;
- a mantener al día el registro único de proveedores del Ministerio de Defensa y a la tutela de las patentes de interés militar;
- a mantener al día la situación de los materiales de las Fs. Armadas y a la coordinación de las actividades de clasificación, normalización y codificación de los materiales.

Art. 12.- El Departamento Central para las inspecciones administrativas atiende:

- al servicio de las inspecciones administrativas y contables, con acción directa o descentralizada, promoviendo la exigencia de las eventuales responsabilidades y las correspondientes providencias;
- a las relaciones con el Ministerio de Hacienda para las actividades que a éste corresponden en el aspecto inspector.

Cap. III

Direcciones Generales y demás Organos Ministeriales

Art. 13.- La Dirección General para los Oficiales del Ejército atiende a las materias relativas:

- al reclutamiento, al estatuto, al ascenso, a la disciplina, a la documentación sobre calificaciones y servicios y a los haberes de los Oficiales del Ejército, así como a su empleo, sin perjuicio, en cuanto respecto a este último, de las atribuciones de los Jefes de Estado Mayor;
- a la concesión y pérdidas de recompensas, distinciones honoríficas para el personal militar del Ejército;

- a la administración de los capítulos del presupuesto relativos a las materias citadas, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, núm. 2440.

Art. 14.- La Dirección General para los Suboficiales y Tropa del Ejército, atiende a los asuntos de las materias relativas:

- al reclutamiento de los Suboficiales, así como de los militares de tropa con compromiso a largo plazo del Ejército;
- al estatuto, ascensos, disciplina, documentación sobre calificaciones y servicios y haberes de los Suboficiales y Tropa del Ejército, así como a su empleo, sin perjuicio, en cuanto respecta a este último, de las atribuciones del Jefe de Estado Mayor del Ejército;
- a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las materias citadas, con el cumplimiento de los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, núm. 2440.

Art. 15.- La Dirección General para el personal Militar de la Marina atiende a los asuntos de las materias relativas:

- al reclutamiento de los Oficiales, Suboficiales y voluntarios del cuerpo de tripulaciones marítimas militares;
- al estatuto, ascensos, disciplina, documentación sobre calificaciones y servicios y haberes de los Oficiales, Suboficiales y militares del cuerpo de tripulaciones marítimas militares, así como a su empleo, sin perjuicio, en cuanto respecta este último, las atribuciones de los Jefes de Estado Mayor;
- a la concesión y pérdida de recompensas, distinciones honoríficas para el personal militar de la marina;
- a la administración de los capítulos del presupuesto relativos a las materias citadas, con el cumplimiento de los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, núm. 2440.

Art. 16.- La Dirección General para el personal militar de la Aeronáutica atiende a los asuntos de la materia relativa:

- al reclutamiento de los Oficiales, Suboficiales y voluntarios consolidados de la Aeronáutica;
- al estatuto, ascensos, disciplina, documentación sobre calificaciones y servicios y haberes de los Oficiales, Suboficiales y tropa de la Aeronáutica, así como a su empleo, sin perjuicio, respecto a este último aspecto, de las atribuciones de los Jefes de Estado Mayor;
- a la concesión y pérdida de recompensas, distinciones honoríficas para el personal militar de la Aeronáutica;
- a la administración de los capítulos del presupuesto relativo a las materias citadas, con el cumplimiento de los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, nº 2440.

Art. 17.- La dirección general para los empleados civiles atiende a los asuntos relativos al nombramiento, estatuto jurídico, empleo, adiestramiento, desarrollo de la carrera, disciplina, documentación sobre calificaciones y servicios y haberes y asistencia social de los funcionarios civiles de la Defensa y de los profesores de las Academias e Institutos militares, así como de los magistrados militares y de los oficiales del Cuerpo de Justicia militar con licencia. Atiende además, a, la administración de los capítulos del Presupuesto relativos al personal citado, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 18.- La Dirección General para los obreros atiende a los asuntos relativos a:

- al nombramiento, al estatuto jurídico, empleo, adiestramiento junto con las Direcciones Generales competentes por razón de su servicio, al desarrollo de su carrera, disciplina, documentación sobre calificaciones y servicios y haberes y asistencia social de los obreros de la Defensa.
- a los aprendices.

Además atiende a la administración de los capítulos del presupuesto, relativos a las materias citadas, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, nº 2440.

Art. 19.- La Dirección General del voluntariado, del reclutamiento obligatorio, de

la militarización, de la movilización civil y de los cuerpos auxiliares atiende:

- a la organización y el desarrollo de las operaciones relativas al enganche de voluntarios, a la selección de aptitudes y al reclutamiento obligatorio en el Ejército, en la Marina y en la Aeronáutica;
- a la militarización y a la movilización civil;
- a los asuntos relativos al reclutamiento, al estatuto, al ascenso, al empleo, a la disciplina, a la documentación sobre calificaciones y servicios y a los haberes del personal del Clero Castrense, personal militar de la asociación de Caballeros Italianos de la Soberana Militar Orden de Malta y del personal militar de la Cruz Roja Italiana;
- a los asuntos relativos a militares caídos y desaparecidos en guerra y a la formación del Libro de Oro;
- a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las materias y personal citado, con el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 núm. 2440.

Art. 20.- La Dirección General de las Armas, municiones y armamentos terrestres dirige:

- las actividades correspondientes a las armas, municiones, materiales de Artillería y a los materiales para la Defensa Nuclear biológica y química:
 - o estudio y desarrollo técnico;
 - o construcción, producción, transformación, aprovisionamiento, distribución y conservación;
 - o entretenimiento, reparación, revisión, recuperación y venta;
 - o publicación de las normas técnicas correspondientes.
- las actividades citadas en cuanto respecta a las piezas y equipos que forman parte integrante e inseparable de los conjuntos de armas terrestres;
- formación, cuando se efectúa en los órganos y establecimientos depen

diente de ella, del personal técnico y especializado militar y civil para las unidades operativas y por los órganos de instrucción, logísticos y territoriales;

- la Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del presupuesto relativos a las actividades indicadas en el apartado precedente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 21.- La Dirección General de las construcciones, armas y armamento navales dirige:

- la siguiente actividad relativa a los medios navales:
 - o estudio y desarrollo técnico;
 - o construcción, producción, transformación, aprovisionamiento, distribución y conservación;
 - o carenado, entretenimiento, reparación, revisión, recuperación y venta;
 - o publicación de las normas técnicas correspondientes.
- la actividades citadas en cuanto respectan a las armas, municiones, armamentos, piezas y equipos que forma parte integrante e inseparable de los complejos de las armas navales, así como cuanto concierne a los medios, piezas y materiales para los barreamientos submarinos y con los que con ellos se relacionan;
- la formación, cuando se efectúa en los órganos y establecimiento de dependientes de ella, del personal técnico y especializado militar y civil para las unidades operativas y para los órganos de instrucción, logísticos y territoriales.

La Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las actividades indicadas en el apartado precedente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 22.- La Dirección General de las construcciones, armas y armamentos aeronáuticos y espaciales dirige:

- las siguientes actividades pertenecientes a los medios vectores, aéreos y espaciales:
 - estudio y desarrollo técnico;
 - construcción, producción, aprovisionamiento, transformación, distribución y conservación;
 - entretenimiento, reparación, revisión, recuperación y venta;
 - publicación de las normas técnicas correspondientes.
- la formación, cuando se efectúa en los órganos y establecimientos dependientes de ella, del personal técnico y especializado militar y civil, para las unidades operativas y para los órganos de instrucción, logísticos y territoriales.

La Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las actividades indicadas en el apartado precedente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 23.- La Dirección General de instalaciones y medios para la ayuda a la navegación, defensa aérea y telecomunicación dirige, sin perjuicio de las atribuciones que el Art. 12 del Decreto del Presidente de la República, confiere al Estado Mayor de la Defensa y a los Estados Mayores del Ejército, Marina y Aeronáutica en tiempo de paz:

- las actividades siguientes relativas a las instalaciones y medios para la ayuda a la navegación aérea, defensa aérea y para las telecomunicaciones, excluidas las que forman parte integrante e inseparable de los complejos de armas terrestres, navales, aéreas y espaciales:
 - estudio y desarrollo técnico;
 - construcción, producción, aprovisionamiento, transformación, distribución y conservación;
 - entretenimiento, reparación, revisión, recuperación y venta;
 - publicación de las normas técnicas correspondientes.

- la formación, cuando se efectúa en los órganos y establecimientos de ella dependientes, del personal técnico y especializado militar y civil para las unidades operativas y para los órganos de instrucción, logísticos y territoriales.

La Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las actividades indicadas en el apartado precedente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 24.- La Dirección General de la motorización y de los carburantes dirige:

- las siguientes actividades relativas a los medios de combate de cadena, ruedas y anfibios, a los automóviles, a los carburantes y a los lubricantes:
 - estudio y desarrollo técnico;
 - construcción, producción, aprovisionamiento, transformación, distribución y conservación;
 - entretenimiento, reparación, revisión, recuperación y venta;
 - publicación de las normas técnicas correspondientes;
- la formación, cuando se efectúa en los órganos y establecimientos dependientes de ella, del personal técnico y especializado militar y civil, para las unidades operativas y para los órganos de instrucción, logísticos y territoriales.

La Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las actividades citadas en el apartado precedente con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 25.- La Dirección General de Intendencia dirige:

- la siguiente actividad relativa a los víveres, vestuario, materiales de equipo y acuartelamiento, forrajes, así como a los demás materiales de empleo ordinario determinados por Decreto del Ministro:

- estudio y desarrollo técnico;
 - construcción, producción, aprovisionamiento, transformación, distribución y conservación;
 - entretenimiento, reparación, revisión, recuperación, venta;
 - publicación de las normas técnicas correspondientes;
- la formación, cuando se efectúa cerca de los órganos y establecimientos dependientes de ella, del personal técnico y especializado militar y civil, para las unidades operativas y para los órganos de instrucción, logísticos y territoriales.

La Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las actividades citadas en el apartado precedente con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 26.- La Dirección General de Obras, fondos y materiales de Ingenieros, dirige:

- el proyecto, la realización y el entretenimiento de las edificaciones de todas clases (ordinarias y especiales);
- las siguientes actividades relativas a los materiales de Ingenieros:
 - estudio y desarrollo técnico;
 - construcción, producción, aprovisionamiento, transformación, distribución y conservación;
 - entretenimiento, reparación, revisión, recuperación y venta;
 - publicación de las normas técnicas correspondientes.
- la formación, cuando se efectúa en los órganos y establecimientos de ella dependientes, del personal técnico y especializado militar y civil, para las unidades operativas y para los órganos de instrucción, logísticos y territoriales.

La Dirección General, atiende además:

- a los asuntos relativos a la adquisición, utilización, administración y desaparición de los bienes del patrimonio militar, salvedad hecha en todo caso, de las atribuciones que las leyes y reglamentos vigentes atribuyen al Ministerio de Finanzas;
- a todas las cuestiones pertenecientes a las servidumbres y vínculos de diversa índole relacionados con las propiedades del patrimonio militar;
- a la definición de las liquidaciones por daños a la propiedad privada;
- a la administración de los capítulos del presupuesto relativos a las actividades indicadas en este artículo, con el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 27.- La Dirección General de Sanidad Militar, dirige:

- las actividades sanitarias militares;
- las siguientes actividades relacionadas con los materiales sanitarios y farmacéuticos:
 - estudio y desarrollo técnico;
 - construcción, producción, aprovisionamiento, transformación, distribución y conservación;
 - entretenimiento, reparación, revisión, recuperación y venta;
 - publicación de las normas técnicas correspondientes;
- la formación, cuando se efectúa en los órganos y establecimientos de ella dependientes, el personal técnico y especializado militar y civil, para las unidades operativas y para los órganos de instrucción, logísticos y territoriales.

La Dirección General, atiende además a la administración de los capítulos del presupuesto relativos a las actividades indicadas en el apartado prece-

dente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 28. El estudio y desarrollo técnico de las armas, de los medios y materiales por parte de las Direcciones Generales citadas en los arts. 20 al 27 debe efectuarse en colaboración con los órganos de investigación, estudio y proyecto de los Estados Mayores interesados; quedan subsistentes las atribuciones de carácter logístico conferidas a los Jefes de Estado Mayor de la Fuerza Armada en cuanto respecta a las materias de la competencia de dichas direcciones generales.

Art. 29.- La Dirección General de Pensiones atiende a las actividades relativas:

- a la tramitación de pensiones normales y preferentes ordinarias, así como a las indemnizaciones "una tantum" y a la indemnización preferente Aeronáutica, correspondientes al personal militar y civil dependientes del Ministerio de Defensa;
- la deducción y el reconocimiento de los periodos de servicio computables a los fines de pensión;
- la autorización del pago de indemnizaciones relacionados a los haberes pasivos;
- el pago de las asignaciones correspondientes a las recompensas al valor militar y de las pensiones debidas a los pertenecientes a la Orden Militar de Italia;
- los proyectos para el cálculo de las cantidades íntegras para las pensiones de guerra y los proyectos de liquidación de indemnización de alquiler.

La Dirección General atiende además a la Administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las actividades indicadas en el apartado precedente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923 nº 2440.

Art. 30.- La Dirección General de asistencia al personal atiende:

- de la actividad asistencial, cultural y recreativa a favor del personal militar y civil que depende del Ministerio de Defensa y del

que cesado en el servicio, así como de las familias del mismo;

- de la actividad dirigida a que el personal militar consiga, mediante la asistencia a cursos internos y externos, calificaciones profesionales civiles, así como a facilitar la colocación de los militares que cesan en el servicio.

La Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las actividades indicadas en el apartado precedente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, nº 2440.

Art. 31.- La Dirección General de lo contencioso atiende a:

- la tramitación de las reclamaciones en materia de reclutamiento;
- la instrucción y otros incidentes relativos a los recursos extraordinarios al Presidente de la República;
- la reunión y elaboración de los elementos necesarios para la tramitación de los recursos jurisdiccionales y para las cuestiones jurídicas que interesen a la administración de la defensa, incoados ante la magistratura ordinaria y administrativa y en los órganos arbitrales;
- la estipulación de las actas de transacción dimanantes de acuerdos logrados durante el desarrollo del procedimiento;
- la cuestión de competencia de la administración en los procedimientos de responsabilidad contable y administrativa;
- la liquidación de las indemnizaciones y de los resarcimientos de daños en las materias de su competencia así como de los costes;
- al trámite de los procedimientos relacionados con siniestros e infortunios, incluida la tramitación de las transacciones dirigidas a evitar los procedimientos judiciales.

La Dirección General atiende además a la administración de los capítulos del presupuesto relativos a las actividades indicadas en el párrafo precedente, con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, nº 2440.

Art. 32.- La Dirección General de los Servicios Generales atiende:

- a los asuntos relacionados con los servicios de competencia de la intendencia general del estado, en relación con los órganos centrales;
- a las gestiones correspondientes a los cajeros-habilitados;
- a los servicios poligráficos, y a los servicios generales, determinados por Decreto del Ministro, relativos al funcionamiento de los órganos centrales de la defensa;
- a los archivos generales.

Atiende además de las funciones administrativas relativas al servicio de los transportes ferroviarios, por vía ordinaria, por vía marítima y por vía aérea, que interesen a las fuerzas armadas, a las necesidades de mano de obra de los órganos centrales, y aquéllas relacionadas con los transportes.

La Dirección General atiende, por fin, a la administración de los capítulos del Presupuesto relativos a las precedentes actividades, así como a los relativos a los gastos generales de los órganos y cuerpos militares, a los gastos para la propaganda para las tres fuerzas armadas, a los gastos de representación de revistas y de ceremonias, así como a los gastos relacionados con el funcionamiento de las bibliotecas, con observancia de lo dispuesto en los Arts. 49 y 52 del R.D. de 18 de noviembre de 1923, nº 2440.

Art. 33.- El Comandante General del Arma de Carabineros puede encargarse, por delegación del Ministro de Defensa, directamente de la administración de los capítulos de su propia competencia, con facultades análogas a las de los Directores Generales.

Art. 34.- Se organiza, bajo la dependencia del Jefe del Departamento del Secretario General del Ministerio de Defensa, un negociado autónomo, mandado por un oficial de grado de General de Brigada o correspondiente, con los siguientes cometidos:

- encuadramientos de los militares de tropa del Ejército, Marina y Aeronáutica empleados en el Ministerio de Defensa y en los Estados Mayores;
- encuadramiento de los medios automóviles del Ejército, Marina y

Aeronáutica asignados para las necesidades del Ministerio de Defensa y de los Estados Mayores.

Art. 35.- Se organiza, bajo la dependencia del jefe del departamento del Secretario General del Ministerio de Defensa, el negociado de administraciones especiales que atiende a la tramitación de las asignaciones al personal militar dependiente de la Administración Central de la Defensa, o que se encuentren en especiales situaciones en Italia o en el extranjero y que no tenga un centro administrativo propio, así como a las operaciones administrativas y contables confiadas por el Ministro de este negociado.

Art. 36.- La inspección de las telecomunicaciones y de la ayuda al vuelo, desde la fecha establecida por el Ministro de Defensa, conforme al Art. 40, conserva únicamente la competencia de carácter operativo para las necesidades militares y civiles en el aspecto de la ayuda al vuelo y para la defensa aérea y queda subordinada al Jefe de Estado Mayor de la Aeronáutica.

Las actuales atribuciones técnico-administrativas de la Inspección de las Telecomunicaciones y de la ayuda al vuelo, estrictamente relacionadas con las actividades de las telecomunicaciones y de la ayuda al vuelo, se transfieren a la Dirección General competente en la materia, con las modalidades indicadas en el citado Art. 40.

Art. 37.- La Inspección del Servicio Veterinario, desde la fecha y con las modalidades establecidas por el Ministro de Defensa conforme al Art. 40, pasa a depender del Jefe del Estado Mayor del Ejército conservando las actuales atribuciones, salvo las de orden administrativo que se transfieren a las Direcciones Generales competentes en la materia.

Cap. IV

Disposiciones transitorias y finales

Art. 38.- En 1º de abril de 1966:

- el Gabinete del Ministro y las Secretarías particulares de los Subsecretarios de Estado, asumen respectivamente la composición prevista en los Arts. 2 y 3 del presente Decreto;
- se crea el Cargo de Secretario General del Ministerio de Defensa

con el Departamento correspondiente previsto en el Art. 4º;

- se organiza el Departamento Central para los estudios jurídicos y legislación, el Departamento Central del Presupuesto y de los asuntos financieros, el Departamento Central para la organización, los métodos, la mecanización y la estadística, el Departamento Central para los armamentos militares y el Departamento para las inspecciones administrativas citadas en los Arts. 8, 9, 10, 11 y 12.

En la misma fecha señalada en el apartado anterior se suprime:

- el departamento de leyes y decreto organizado en el gabinete por las normas del Art. 4º del Decreto legislativo del Jefe provisional del Estado de 10 de mayo de 1947;
- el cargo de Secretario General para el Ejército, Marina y Aeronáutica, referido en el Art. 3º del anterior Decreto Legislativo, con sus oficinas correspondientes;
- los departamentos organizados en cada una de las Fuerzas Armadas, conforme al Art. 5º del citado Decreto Legislativo para la coordinación de los servicios de presupuesto y administrativos;
- el comité para la redacción del presupuesto al que se refiere el apartado 3º del Art. 5º de dicho Decreto Legislativo.

En la misma fecha se transfieren a los departamentos del primer apartado de este Art. las actividades a los mismos atribuidas en el presente Decreto y actualmente desarrolladas por los otros Departamentos del Ministerio.

Por Decreto del Ministro de Defensa, se establecerán las fechas de realización de las transformaciones, organizaciones y supresiones de cargos y oficinas previstas en los precedentes apartados, así como la organización del Departamento del Secretario General y de los Departamentos Centrales citados en el apartado primero.

Art. 39.- A partir de la fecha citada en el Art. 38 precedente, la letra c) del apartado 2º del Art. 5º de la Ley de 9 de enero de 1951, nº 167, relativo a la creación del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, sustituye por la siguiente: c) El Secretario General del Ministerio de Defensa, quien puede hacerse representar por un General o un Almirante destinado en su Departamento...

Art. 40.- En el término máximo del 31 de diciembre de 1966, se organizarán las Direcciones Generales indicadas en el Art. 19, el negociado autónomo del Art. 34 y el negociado del Art. 35.

La fecha de organización, la organización interna de las Direcciones Generales y de los organismos predichos, así como las distribuciones de los respectivos cometidos, se determinarán por Decreto del Ministro de Defensa, publicados con un mínimo de 90 días de antelación a la fecha de organización y promulgados por la Gaceta Oficial de la República Italiana.

En los Decretos referidos en el apartado precedente, se dispondrá además la supresión de las Direcciones Generales y de los demás Departamentos y Jefaturas que actualmente desarrollan cometidos atribuidos en el presente Decreto de los nuevos organismos.

Art. 41.- En la fecha en que se hará la organización indicada en el Art. 19, los consejos de administración de los funcionarios civiles del Ejército, Marina y Aeronáutica, quedarán sustituidos por un consejo de administración presidido por el Ministro o por el Subsecretario delegado y compuesto: del Secretario General o, en su ausencia del Jefe de su Departamento; de los Presidentes de las Secciones que tienen la efectiva dirección de las Direcciones Generales y de los Departamentos Centrales; de dos representantes del personal.

En ausencia del Ministro o del Subsecretario delegado, la Presidencia del Consejo, corresponde al Secretario General; en ausencia también del Secretario General, al Director General más antiguo.

Art. 42.- En el periodo comprendido entre la fecha citada en el Art. 38 anterior y la fecha prevista en el Art. precedente, los Consejos de Administración de los funcionarios civiles de Ejército, Marina y Aeronáutica se integrarán bajo la dependencia del Secretario General o, en su ausencia, de la del Jefe de su departamento, o de los Oficiales y funcionarios civiles que tienen la efectiva dirección de los Departamentos Centrales o de las Direcciones Generales que se organicen en la fecha de reunión del Consejo de Administración.

Art. 43.- En la fecha en que se organice la Dirección General para los Funcionarios civiles, los Consejos de administración para el personal auxiliar, funcionando en las Direcciones Generales del personal civil y asuntos generales de cada una de las Fuerzas Armadas, se sustituirán por un único Consejo de Administración con la composición y las atribuciones establecidas en el Art. 146 -

del texto único aprobado con el Decreto del Presidente de la República de 10 de enero de 1957, nº 3.

Art. 44.- En la fecha en que se organiza la Dirección General para los obreros, se crea, en el Ministerio de Defensa, el consejo de administración para el personal obrero del sector laboral y del sector de los servicios generales

El Consejo está compuesto: del Jefe del personal obrero, quien lo preside, de dos funcionarios de la escala directiva administrativa con calificación no inferior a Director de Sección y de dos representantes de los obreros, - designados estos últimos, conforme a lo previsto en el Art. 49, apartado 2º, de la Ley de 5 de marzo de 1961, nº 90.

Los cuatro miembros del Consejo se nombran por Decreto del Ministro de Defensa y permanecen en su cargo un bienio, salvo confirmación para sucesivos periodos de igual duración.

Las funciones de secretario se desempeñan por un funcionario de la carrera directiva administrativa, con calificación no superior a la de Director de Sección.

Art. 45.- En el periodo comprendido entre la fecha del Art. 38, precedente, y de la prevista en el Art. anterior, seguirán funcionando para el respectivo personal obrero los actuales Consejos de Administración del Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 46.- En la fecha en que se constituyan, conforme al Art. 40, las Direcciones Generales para los Funcionarios Civiles y para los obreros, las comisiones de disciplina que funcionan en las Direcciones Generales de personal civil y asuntos generales de cada una de las Fuerzas Armadas se sustituirán por una Comisión única de disciplina con la comisión y las atribuciones establecidas en el Art. 148 del Texto Único aprobado por Decreto del Presidente de la República de 11 de enero de 1957, nº 3.

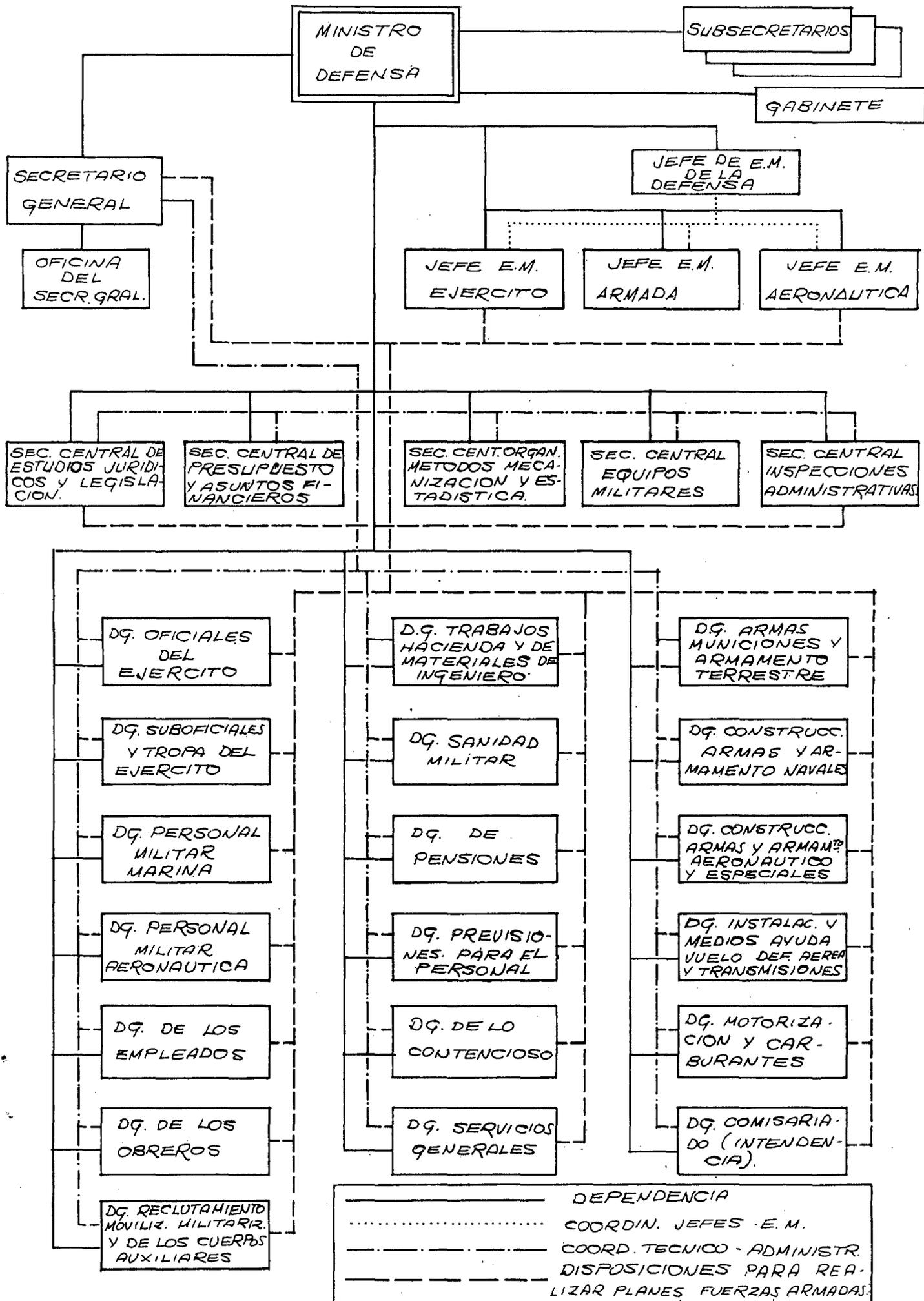
Art. 47.- En la fecha en que se constituya la Dirección General de los Servicios Generales, las comisiones para la eliminación de las actas de archivo que funcionan en las Direcciones Generales de personal civil y asuntos generales de cada una de las Fuerzas Armadas, quedarán sustituidas por una única Comisión para la eliminación de las actas de archivos, con la composición y las atribu-

ciones establecidas en el Art. 69 del Reglamento sobre los archivos del Estado aprobado por R.D. de 2 de octubre de 1911, nº 1163, y sucesivas modificaciones.

Art. 48.- Quedan derogadas las disposiciones en contradicción con las contenidas en el presente Decreto o que sean incompatibles.

El presente Decreto, provisto del sello del Estado, se insertará en la colección oficial de las Leyes y Decretos de la República Italiana. Es obligatorio para todo el que compete observarlo y hacerlo observar.

Dado en...



ESTUDIOS ESTRATEGICOS

— LA URSS Y LA NATO:
¿ENEMIGOS O ALIADOS?

— DEBATE SOBRE LA
ALIANZA ATLANTICA.



CESEDEN

LA U.R.S.S. Y LA NATO: ¿enemigos o aliados?

Coronel Schneider (francés)
"Revue Militaire Suisse"



Abril-1966

BOLETIN DE INFORMACION Nº 5 - IV

La reforma de la alianza de la NATO está a la orden del día. Al hallarse en presencia de una amenaza aparentemente menor, ha surgido un cierto sentimiento de seguridad que ha conseguido disociar un tanto la solidaridad atlántica. Como consecuencia, hay quien ha sugerido reemplazar el pacto por simples acuerdos bilaterales.

Por el contrario, algunas personalidades especialmente cualificadas - estiman que es necesario estrechar las líneas de la alianza, y preconizan un nuevo sistema de defensa bipolar que asocie estrechamente a una Europa unificada con la América Atlántica en una organización con sus responsabilidades acrecentadas a escala mundial.

¿Invierte la U.R.S.S. sus alianzas?

¿Solidaridad de los dos grandes?

¿Política antiamericana y antichina por la hegemonía roja?

Mientras el gran experto en cuestiones rusas, Michel Garder, ha creído poder anunciar el fin del régimen de Moscú, nuestros especialistas constatan con satisfacción una cierta evolución en los métodos económicos de la Unión Soviética. En efecto, esta acaba de rehabilitar con arreglo a las directivas del profesor Liberman el concepto de "beneficio privado" ignorado desde siempre en la Rusia comunista.

Influenciados por todos estos síntomas hay quien ha llegado a la conclusión -quizás prematura- del aburguesamiento soviético. Desde luego, la historia nos muestra siempre que suele producirse un cierto debilitamiento de los movimientos revolucionarios cuando los hombres nuevos llegados al poder se convierten en autócratas u oligarcas y quieren disfrutar de sus ventajas personales. Y esta mentalidad se acentúa aun más en los hijos de los grandes revolucionarios cuando ellos llegan, a su vez, a ser los dirigentes del régimen.

Por último, las diferencias Moscú-Pekín han dado lugar a una mutación en el mundo comunista, poniendo fin a la misión mesiánica de la Unión Soviética, antes "Patria de todos los proletarios" y hoy puesta en tela de juicio como desviacionista.

En estas condiciones -y en presencia de la superioridad atómica de los

americanos- los dirigentes del Kremlin -donde ya no reina un autócrata- han sobrepasado la cúspide de su curva de potencia. Tres grandes reveses recientes en el plano internacional marcan esta evolución.

El primero tuvo lugar con ocasión de la crisis de 1959-1960, terminada con ventaja aliada, después de la provocación rusa en Berlín. La segunda, más sensible aún, en el incidente de Cuba, donde la U.R.S.S. tuvo que inclinarse ante la enérgica actitud del presidente Kennedy. La última -que comparte con Pekín- tiene lugar en Vietnam. Se ha hablado mucho en los periódicos de Europa del peligro de escalada, que debía conducir, al final de la ascensión, a una catástrofe apocalíptica. De hecho, la U.R.S.S., ligada a partir de ahora al otro Gran de, no puede intervenir activamente. Se encuentra así enredada en dos líneas distintas y a menudo contradictorias. Por una parte, la "solidaridad de los dos gigantes" la inclina a tratar con América los grandes problemas mundiales. Por otra, su doctrina la une a Pekín y al mismo tiempo la separa. En fin, ante la incertidumbre china, no puede aventurarse a intervenir en un conflicto que puede perder y del que aun en caso de victoria, quedaría debilitada ante una amenaza que permanecería intacta. Ya que Pekín continúa reclamando sus reivindicaciones territoriales sobre las regiones extremo-orientales de la U.R.S.S., anexionadas en el pasado por la Rusia zarista. Por ahora, China se sirve de este argumento como instrumento de propaganda con la intención de mantener entre sus amigos de la Europa Oriental un "irredentismo marxista" dirigido contra Moscú.

En estas condiciones ¿que amenaza supone actualmente la Unión Soviética para la alianza Atlántica? ¿Y para los países europeos particularmente? Se trata de un pueblo que cuenta con 200 millones de hombres y que no está desarmado. Ciertamente, el peligro militar directo es menor ahora que cuando se creó la NATO. Pero la guerra es un fenómeno frecuentemente irracional y "la ausencia de guerra" -para emplear la expresión de Raymond Aron- es un estado eminentemente precario. En consecuencia, aun considerando a los rusos con su potencia militar sólo como enemigo eventual, la NATO no tiene derecho a desarmar y debe permanecer estrechamente unida. Esta es la primera conclusión que deducimos de nuestras reflexiones.

EL MANTENIMIENTO DE LA TENSION POR PARTE COMUNISTA: LA AMENAZA INDIRECTA.

Acabamos de evocar el peligro que supone el potencial militar de Rusia. Pero existe también la "amenaza indirecta", por subversión del campo comunista, que se extiende en parte por todo el mundo. Todo país occidental debería tomar conciencia de este peligro de subversión interna para poder combatirlo con conocimiento de causa.

Esta amenaza actúa en todos los medios sociales, en los sindicatos, entre la juventud, principalmente los estudiantes, en Europa y en los Estados Unidos, como demuestran las recientes manifestaciones contra la guerra del Vietnam.

Las Iglesias en particular, son muy accesibles a la influencia comunista. Las obras de Michel de Saint Pierre han subrayado el mal causado desde este punto de vista. El cristiano está dispuesto con demasiada frecuencia a entablar diálogos que pueden ser nefastos. Para no insistir demasiado en este aspecto de la cuestión, nos conformaremos con citar este pasaje del maestro Jean Louis Aujol - en "Exil et Liberté", en octubre de 1965: "Si bien se debe reconocer que bajo ciertos aspectos la política soviética se está liberalizando, hay una cosa que permanece inmutable: la lucha contra la religión, la intolerancia confesional. Esta permanente agresividad, especialmente por lo que se refiere a la fe cristiana, prueba claramente que en la realidad el comunismo permanece igual a sí mismo, negador de toda libertad, despótico, y aferrado a la consecución de sus objetivos". Por ejemplo, el agente soviético en los medios católicos con ocasión del "golpe de Praga" fué un padre católico. El abate Plojher fundó entonces el "movimiento de padres patrióticos" para crear células comunistas en el interior del partido Demócrata Cristiano y facilitar así la dominación moscovita sobre el país. Más recientemente, el movimiento "Pax" trataba de desempeñar el mismo papel en Polonia. Esto fue lo que le valió una condena de Roma.

Sobre este punto en particular, el documento de la Secretaría de Estado dice: "En el extranjero, sobre todo en Francia, no deja de intensificarse la propaganda de Pax para beneficiarse del apoyo que suponen las simpatías y tendencias de millares de progresistas".

Estos hechos, citados a título de ejemplo, nos muestran uno de los aspectos de la subversión que el mundo occidental debe encarar. La propaganda adversa utiliza algunos grandes temas en los que se denigra a la NATO, mediante una campaña permanente por la Paz, el antiamericanismo, y, de una manera general, con argumentos que pretenden crear un "complejo de culpabilidad" occidental, sobre todo entre la juventud. Las campañas anticolonialistas entran en esta categoría. Esta campaña se intensifica cada vez que el comunismo siente que entra en pérdida en el plano internacional. Y en todos los países occidentales se traduce en manifestaciones de jóvenes contra la guerra del Vietnam, campañas de Paz organizadas por formaciones que agrupan a elementos subversivos junto a cándidos de buena fe. ¿Por qué no iba a ser por la paz?

EL TERCER MUNDO: ACEPTACION DE LA AYUDA. RECHAZO DE LA TUTELA. EL FENOMENO DE LA REMANENCIA.

Por lo que se refiere a los países subdesarrollados, estos países cuentan con dirigentes formados en escuelas especializadas. Suzanne Labin, en su obra "Embajadas por subversión", publicada por Ediciones de la Libertad, nos cita el esquema de los cursos desarrollados en establecimientos cubanos de este tipo. Destacan las materias siguientes:

- Insurrección armada en forma de guerrillas.
- Huelgas, demostraciones, sabotajes con vistas a la subversión generalizada.
- Desmoralización del Ejército, campañas de bulos entre los soldados, asesinato moral o real de los oficiales recalcitrantes.
- Obtención y transporte de armas.
- Putrefacción interior antes de la toma del poder.
- Condiciones para el éxito de la rebelión.

Estas son las precisiones formuladas por el anciano jefe castrista Pedro Lucas Roy. Pero un estudiante africano, Anthony Okotcha, nos proporciona un testimonio más asombroso aún. Este estudiante ha seguido cursos de brujería como preparación para la subversión en Nigeria. Con la ayuda de micrófonos instalados en cráneos, el profesor muestra a sus novicios como hacer hablar a un espíritu en la cara misma de un negro crédulo. En efecto, la voz de ultratumba podía ordenar a su interlocutor el asesinato de tal o cual persona bajo de pena de sufrir tal castigo. Este tipo de establecimientos existen con diversas variantes adaptadas a las diferentes poblaciones. En suma, para todos los países existe una escuela adaptada a las condiciones locales y con el género de técnica subversiva adecuada. Y en cada una, los instructores pertenecen a la misma raza que los alumnos. Por lo que concierne a la América Latina, según nos dice Suzanne Labin, toda esta enseñanza estaría inspirada por el general Belorodov, antiguo jefe de personal del Ministerio Soviético de Defensa.

Sus embajadas son verdaderas agencias de espionaje y de subversión. Y sin embargo, los éxitos obtenidos, tanto por los soviéticos como por los chinos, sólo son parciales afortunadamente.

Respecto a estas influencias rusa y china en los países subdesarrollados, la Fundación Friedrich-Ebert especialmente, acaba de publicar, con el concurso de especialistas alemanes, británicos y americanos, unos interesantes estudios. Se trata de trabajos, no sólo del más alto interés científico sino que también resultan extraordinariamente reconfortantes porque hacen resaltar los esquemas reales de los dos comunismos.

Estos autores nos informan sobre los países de Africa y las tentativas soviéticas para ganarlos a la autoridad de Moscú, así como sobre la implantación del comunismo en China y sus manifestaciones en la América Latina.

Visto en su conjunto, el esfuerzo realizado por Moscú para conquistar las jóvenes repúblicas africanas y asiáticas, según nos dice el profesor Löwenthal, ha terminado con un cierto fracaso. En la mayor parte de los casos, los movimientos nacionalistas, después de haberse aprovechado de la ayuda -directa o indirecta- ya sea del gobierno de Moscú, ya sea de un partido comunista local, han rechazado la tutela soviética. En mayor o menor grado, los nuevos jefes, - cuando llegó el momento, han "calzado las botas" de sus antiguos dominadores e instalado un partido único que se distanciaba de Moscú. Así, la Guinea misma, tan sostenida por la U.R.S.S., llegó a expulsar al embajador ruso, tachado de persona no grata.

Y, finalmente, la Unión Soviética se vió obligada a conformarse con mantener sólo una cierta cooperación con estados cuyos elementos próximos a la clase obrera estaban considerados antes como susceptibles de conducir la lucha contra el capitalismo, pero que no contaban con un verdadero partido comunista capaz de emprender esta acción. Es más, Moscú tuvo que aceptar relaciones incluso con gobiernos que habían descartado toda hipótesis de asociación con los comunistas en la dirección de los negocios del Estado. Se establecía así una especie de "infiltración consentida" entre la U.R.S.S. y los países considerados. Tal fué el caso de Egipto. Nasser, proclamado "héroe de la Unión Soviética" - después de haber consentido en liberar a algunos comunistas encarcelados, se pudo beneficiar de la ayuda rusa, sin mayor compromiso. Después de él, Ben Bella, también héroe de la Unión Soviética, había modificado no obstante su programa en un sentido más favorable hacia sus potentes amigos de Moscú, decretando que la burguesía se había rebelado incapaz de adaptarse al socialismo, por lo que éste iba a ser llevado a cabo sólo por las clases obreras.

Sin embargo, China conoció el triunfo del comunismo. Ya que, nos explica el doctor Jürgen Domes, la antigua clase dirigente de Chang-Kai-Tchek -compuesta por militares y personalidad apegadas a las antiguas tradiciones nacionales- no había podido obtener el concurso de las masas trabajadoras, mejor

trabajadas por Mao Tsé Toung. Pero a decir verdad, este último, como buen chino, acabaría también por distanciarse de Moscú.

El caso de la América Latina es totalmente diferente. En los Estados de este sector se encuentran tales particularidades que es difícil reducirlos a un común denominador. En ellos no hay una clase obrera consciente de serlo. En política la palabra obrero no representa absolutamente nada. El solo concepto que cuenta es el de "pueblo"; es decir, toda esa masa que se sitúa aparte de una cierta oligarquía dirigente. Ciertamente, el comunismo está tratando de implantarse en esos países. Pero el único total que ha obtenido es el de Cuba. Allí, Fidel Castro -que durante años se había comportado como un revolucionario liberal y burgués- súbitamente se declaró marxista. El profesor Halperin no se explica esta conversión. Otros autores han pensado que ante el peligro que suponía el capitalismo americano -que controlaba entonces una gran parte de la economía: - 90% de las minas, 50% de los ferrocarriles, 40% de la producción de azúcar- no era extraña la adhesión de Castro al comunismo.

En otros países, las tentativas moscovitas han fracasado gracias al Ejército. Este ha evolucionado seriamente. En otro tiempo estaba asociado a una cierta oligarquía de propietarios, funcionarios y hombres de negocios o financieros. Actualmente, en Argentina ha impedido el restablecimiento del régimen de Perón, mientras que en el Brasil ha eliminado la amenaza comunista. En este último país, el mariscal Castelo Branco ha tomado el poder con la firme intención de instaurar de nuevo un gobierno democrático en el país. Y a pesar de la prórroga de sus plenos poderes, no ha abandonado esa perspectiva. En suma, frecuentemente es la dictadura la que garantiza la democracia en América Latina, y sólo Castro ha instalado un régimen marxista-leninista y en cierto modo de manera fraudulenta.

En Asia, Indonesia había colaborado estrechamente con el comunismo, pero los sangrientos sucesos recientes -en los que se habla de 100.000 muertos- han desembocado en una seria acción anticomunista por parte de elementos militares antimarxistas.

Actualmente, sin embargo, la China roja trata de infiltrarse, sobre todo en Africa. Sus esfuerzos han provocado vivas protestas, principalmente por parte del presidente malgache Tsirasana, que ha reprochado a Francia el haber reconocido a Pekín.

En estas condiciones, ¿debemos admitir que es menor el peligro presente, al menos por parte de los rusos? Sólo en parte. En efecto, lo peligroso es el instrumento revolucionario montado según el modelo moscovita. Dirigido - en principio contra las potencias colonizadoras puede servir ahora para otros fines,

por ejemplo para derribar a los gobiernos actuales. Y en Africa no han faltado las revoluciones en estos últimos años. En la obra presentada por la Fundación Friedrich-Ebert, el doctor Ansprenger, del Instituto Otto-Suhr de Berlín, ha estudiado la historia de 36 estados africanos y contabilizado en ellos, 8 países que han conocido revoluciones, 16 que han sufrido complotos y sólo 12 en los que ha reinado una relativa estabilidad política. Después, hemos visto las revoluciones de Dahomey, de Bangui y del Alto Volta.

En otros términos, después de desprenderse un estado de la tutela rusa, o china, subsiste un fenómeno de remanencia como consecuencia del cual es posible prever desórdenes en buen número de países. Y no podemos desinteresarnos completamente de la suerte de esas poblaciones que han tenido acceso a la independencia y se sientan en la ONU con un voto igual al de Francia.

LA CHINA: LA FACHADA DOCTRINAL Y EL ANTISOVIETISMO

Es muy difícil para los occidentales hacerse una idea exacta de China, donde las poblaciones viven con arreglo a normas tan diferentes de nuestra visión europea del mundo. Por una de las más grandes ironías de la historia, allí se mezclan los efectos de una civilización más de tres veces milenaria con los de una miseria infinita. El hombre blanco no ha marcado profundamente con su impronta a este país que rechaza su contacto... Y he aquí que China, se hace comunista y adopta el marxismo-leninismo, aunque interpretado por Mao-Tse-Tung. En resumen, el carácter dominante de este país, a través de las vicisitudes de su historia, es la permanencia de sus caracteres fundamentales fijado sensiblemente en la época de las influencias combinadas de las doctrinas de Lao-Tsé, de Buda y de la moral confuciana. La lengua misma, el chino clásico, está todavía en uso en nuestros días.

Esta permanencia es a la vez la fuerza y la debilidad de China que, imbuída de su superioridad, ha estado largo tiempo cerrada al mundo exterior. Es cierto que los primeros misioneros europeos fueron apreciados allí por su gran cultura. Pero tuvieron que reconocerse incapaces de convertir en masa a un pueblo profundamente aferrado a sus "tres vías" y que se negaba a adherirse a una sola fe exclusiva. Puesto que ello implicaba una opción que se oponía al sincretismo chino.

Es cierto que, debido a la perseverancia de numerosos jóvenes, reconocieron la necesidad de apropiarse la ciencia occidental, pero nada más que esta ciencia. La "República China" sólo fué una caricatura de democracia. Por otra parte los europeos no se mostraron a los chinos más que bajo la forma de un

imperialismo hostil. Los primeros que se presentaron a ellos proclamando la igualdad de los hombres y de los pueblos fueron los rusos comunistas, que les ofrecieron una ética, diferente a la de Confucio, pero ética al fin y al cabo que, interpretada por ellos y adaptada a la raza, ha llegado a ser un evangelio materialista chino - que incluso pretende ser puro. Y por un curioso rebote Mao-Tsé-Tung se inviste de la misión mesiánica de extender la ortodoxia comunista por el mundo y se alza contra el "desviacionismo" de Moscú.

En realidad, la pureza de la fe no es el único motivo de discordia entre Pekín y el Kremlin. La aproximación de los dos Grandes a partir de Cuba sólo puede resultar perjudicial para China, al situarla en posición inferior ante Moscú y Washington, a la vez. Ahora bien, Mao-Tsé-Tung, ansioso de poder, no quiere abdicar precisamente en el momento en que se esfuerza, después de algunas experiencias desgraciadas, en el acceso al rango de gran potencia. Las reivindicaciones territoriales formuladas contra las conquistas zaristas a expensas del hombre enfermo del Extremo Oriente -al menos en lo inmediato- puede constituir el menor peligro que Moscú vé en Pekín. En suma, se trata de una combinación de comunismo y de imperialismo chino que deben afrontar simultáneamente los rusos y los americanos, particularmente en Vietnam del Sur, donde la Casa Blanca y el Kremlin tienen en parte un interés común. Como consecuencias nos encontramos ante una complicada encrucijada, donde es difícil desenredar con precisión las oposiciones y aproximaciones entre las diversas potencias.

HACIA UNA ALIANZA ATLANTICA DE DIMENSIONES MUNDIALES

La Euro-América. ¿La U.R.S.S. en la NATO?. Diez años de retraso

Según un hecho comprobado constantemente, la Alianza Atlántica pierde su cohesión interior en proporción a la disminución aparente del peligro en presencia. Desde este punto de vista resulta que, desgraciadamente, la NATO no se muestra más consistente que otras alianzas del pasado.

En el fondo, esta asociación sufre de un vicio de origen: la alianza no ha nacido como consecuencia del deseo de crear una comunidad bajo el signo de la integración, sino que ha tenido que ser organizada bajo la presión de una amenaza que exigía la movilización de todas las energías occidentales.

En aquel momento, las potencias europeas estaban obsesionadas de tal forma por la necesidad de ponerse a salvo bajo el escudo atómico americano, que no tuvieron tiempo de concluir una verdadera asociación con los Estados Unidos. A decir verdad, se habría podido concebir un procedimiento para atenuar progresivamente la preponderancia americana con arreglo al renacimiento econó-

mico europeo y en función de contribuciones crecientes de los países del viejo mundo. Ahora bien, los compañeros de los Estados Unidos admitieron entonces el liderazgo americano como una necesidad del momento, cuando Washington, dispensador de riquezas a Occidente, consentía en garantizar con su fuerza nuclear la supervivencia de sus aliados.

El general Paul Stehlin ha descrito, en un luminoso artículo publicado en "Europa-Archiv", la génesis de la Alianza. Según dice él, las potencias europeas se encontraban entonces faltas de espíritu de previsión. Este es el origen del malestar de la NATO, que se ha hecho presente al cabo de algún tiempo como consecuencia del engañoso sentimiento actual de seguridad. En realidad, el peligro no ha desaparecido en absoluto; sólo ha cambiado de aspecto. En el estado actual de las cosas, la amenaza subversiva -menos aparente que la militar- subsiste; pero al no ser percibida con precisión no tiene fuerza suficiente para mover a los Aliados a estrechar su asociación. Por otra parte las reticencias americanas en materia de secreto y de guerra atómica dieron lugar, ya en otro tiempo, a las primeras manifestaciones del malentendido franco-americano y sirvieron de justificación para la creación de un arma atómica francesa. Así pues, actualmente, la existencia de la "fuerza de represalia" -particularmente costosa para Francia y como consecuencia para la NATO- constituye una de las manzanas de la discordia en el interior de la Alianza.

Sea por lo que sea, tanto a causa de los particularismos franceses como por la menor gravedad aparente de la situación actual -basada sobre todo en el hecho de las diferencias ruso-chinas- la Alianza está lejos de haber evolucionado hacia la comunidad que ya podría ser. También influyen en ello, aunque en menor grado la existencia de otros obstáculos. Por ejemplo, la oposición entre Grecia y Turquía con motivo del asunto de Chipre, coyuntura que aprovecha Moscú para testimoniar a Ankara una benevolencia de la que jamás había dado pruebas en sus relaciones con su vecina. Por otra parte, el papel secundario impuesto a Alemania aparece como una injusticia y se traduce en debilidad para la Alianza.

En fin, durante el año pasado un hecho ya antiguo ha continuado perturbando el citado cuadro de amistades y de contradicciones: la solidaridad entre los dos "Grandes" que, nacida de la crisis cubana, incita desde ahora a Moscú y Washington a solucionar bis a bis los problemas mundiales importantes. Incluso -la misma guerra del Vietnam no ha abolido la paradoja de esta pseudo-entente- de los jefes de los dos bloques enemigos. Todo parece estar planteado entre ellos como en los tiempos de los señores de la guerra de la antigua China, cuando los conflictos se resolvían por la simple comparación de las fuerzas en presencia. Ahora, como consecuencia de una cierta igualdad entre los dos gigantes se establece

en el mundo una suerte de equilibrio más o menos precario sobre el frente de las amenazas de guerra mundial. Y las potencias aliadas de los Estados Unidos al constatar la "neutralización por el terror" están menos dispuestas a promover la integración - o al menos una asociación próxima a esta última - que es lo que correspondería dentro de la gran evolución del mundo actual hacia la formación de entidades potentes. Realmente, los elementos de división, si bien existen entre los gobiernos, aparecen cada vez menos entre los pueblos. Una vez que el acuerdo franco-alemán fue puesto oficialmente en vigor, se desencadenó todo un festival de reuniones, de coloquios y de cambios de jóvenes que hizo nacer una autentica amistad entre ambos países, antes enemigos. Los hijos de los alemanes y de los franceses de 1914 y de 1945 no comprenden ya ese odio que durante siglos ha separado a las dos grandes naciones del continente europeo. Y esta evolución, de mostrativa de la incontenible marcha de la humanidad hacia los grandes conjuntos, constituye un buen augurio para el porvenir. Por otra parte, lo económico, - que a menudo mantiene a lo político en suspenso - actúa innegablemente en el mismo sentido. Entonces, tenemos aquí serias razones para mantener nuestra esperanza, a despecho de las dificultades que surjan a nivel de los gobiernos, y está indicado - a pesar del momentáneo suspense - interrogarse sobre los defectos de una Alianza que es necesario reforzar y también sobre la estructura que habría que darle para que pueda cumplir su finalidad.

LAS NUEVAS MISIONES DE LA NATO

Las misiones de las naciones de la Alianza Atlántica son muy diversas y se aplican prácticamente a escala mundial. Sólo es posible lamentar que no se haya intentado aún ninguna coordinación general de la acción política de los Estados miembros de la NATO.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte ha sido creada esencialmente para encarar el peligro que amenazaba a Europa. Los Estados Unidos, fortalecidos por su monopolio atómico, - y de otra parte protegidos por la distancia - podían garantizar sin reservas la seguridad de sus compañeros. En suma, todo se planteaba como si el conjunto de la Alianza no se aplicara más que a nuestro viejo continente y a sus prolongaciones. Después, los cambios se han sucedido en el mundo. En primer lugar, el hecho de la paridad atómica entre los dos Grandes. Desde entonces, América, expuesta a ser atacada en su propio territorio nacional, no ofrecía la misma garantía a sus aliados. En estas condiciones, - Europa tenía derecho a dudar de esta "promesa de uno solo".

Por otra parte, los Estados Unidos se encuentran cada vez más solicitados por otras obligaciones, tanto en su propio continente como en Asia, donde

en el año 1965 ha visto plantearse una situación alarmante, una llamada a las fuerzas vivas americanas. Y con el tiempo aumentan las amenazas de una extensión de la guerra del Vietnam.

En Europa, Gran Bretaña, desligada poco a poco de ciertas antiguas servidumbres "imperiales", evoluciona hacia una aproximación de los "Seis", o sea al continente. Sin embargo, al disminuir su presencia en el Oriente Próximo, no siente ya la obligación de antaño de asegurar por sí sola la situación al "Este de Suez", y trata, desde este punto de vista, de contar para ello con el apoyo americano. Así, por otra parte, se siente llamada también a reconstruir una solidaridad anglosajona a escala mundial, subrayada recientemente por Genevieve Tabuis en Radio Luxemburgo. Es cierto que Australia, por su parte, dirige cada vez más sus miradas hacia los Estados Unidos, que son los únicos capaces de garantizar la seguridad en una gran parte del espacio del Pacífico. En cuanto a Francia, parece desinteresarse cada día más de la defensa de este sector y así, a la última reunión del Consejo de la SEATO, sólo ha enviado un observador que no se ha asociado a moción aceptada.

La evolución reciente de la América Latina es también motivo de preocupación para Washington. Y Europa, en todo caso, no puede desinteresarse de este sector.

Por lo que se refiere al Continente europeo, sus naciones conservan su misión local y, dado que Rusia no ha desarmado, deben estar preparadas para cualquier eventualidad. Sin embargo, para el cumplimiento de esta tarea tropiezan con serios problemas, ya que la gran potencia nuclear, bajo control americano, sólo se pondría en marcha por decisión del Presidente de los Estados Unidos. Ahora bien, la nueva doctrina de la "respuesta flexible" sustentada por Washington va en contra de los intereses europeos. Al querer ganar tiempo - en la idea de hacer reflexionar al enemigo eventual - el gobierno americano deja a este último de hecho la posibilidad de invadir la Europa continental, más deseosa de ser protegida que de ser liberada. En lo que respecta a este punto hay acuerdo entre Francia y Alemania.

Otro problema, ya evocado incidentalmente, está planteado en Europa, el de la incapacidad nuclear alemana; problema al que habrá que poner remedio de una u otra forma.

Tales son las tareas que, un poco por todo el mundo, incumben a una u otra de las potencias atlánticas. Está claro que la estructura actual de Alianza no permite garantizar una eficaz coordinación de estas numerosas misiones que no pueden ser asumidas aisladamente por ninguno de los aliados, pero que interesan

al conjunto de la NATO. En estas condiciones, es razonable que los gobiernos interesados parezcan encaminarse cada vez más hacia una reforma de la Alianza.

LA NATO A ESCALA MUNDIAL

Esta reforma, que todo el mundo evoca, debe abarcar simultáneamente a la "dirección" y a la "estructura" de la NATO. Aquélla, como ya se ha dicho, está basada actualmente en un liderazgo americano. Ahora bien, si en otro tiempo este último resultaba impuesto porque la Alianza aparecía como una empresa de los Estados Unidos, que la financiaban, las cosas no son iguales en la actualidad. Las naciones europeas, que quedaron exangues después del gran conflicto mundial, han reencontrado su potencial económico de antaño y recuperado al menos parcialmente, su influencia política pasada. En estas condiciones, es lógico que pretendan participar más activamente en las grandes decisiones estratégicas. A decir verdad, esta necesidad es reconocida por numerosos americanos. En otras palabras, ha sido correspondida por la generosa proposición del presidente Kennedy de un "partnership" entre Europa y la América Atlántica.

Con este mismo espíritu, el embajador de los Estados Unidos ante la NATO, M. Cleveland, declaró en octubre de 1965, en el Club Americano de París: "Nosotros estimamos que ninguna raza, ninguna nación, ni siquiera la nuestra, debe poseer o regir el mundo..." El orden mundial" que nosotros perseguimos con tanto interés será el resultado de múltiples fuerzas. Las decisiones importantes serán tomadas en numerosas capitales. Diversos dispositivos de conciliación, dotados de medios de verificación y control, impedirán la formación de un imperio mundial..."

Entonces, si Washington parece haber abandonado toda idea de una dirección política exclusiva, asumida por los Estados Unidos en la NATO y en el mundo, la instauración de una Alianza que agrupe en lo sucesivo, y en pie de igualdad, a una Europa unificada y a la América Atlántica parecería lógica. Tal es la opinión de M. Brosio, Secretario General de la NATO, que declaraba ante la 11ª sesión anual de los parlamentarios de la NATO: "La creación de los Estados Unidos de Europa, tanto si abarca a seis, como a siete, diez o trece miembros, entrañaría un cambio esencial de su estructura. Yo estoy convencido de que ese cambio sería saludable... La Alianza y una unión política europea no me parecen incompatibles. Yo no he compartido nunca, ni compartiré jamás, las dudas de los que creen que una Europa unida podría ejercer un efecto de división y que, en este sentido, ella podría aspirar a la independencia y romper con los Estados Unidos. También se ha suscitado la teoría de las pesas gimnásticas. Cada pesa tiene una esfera pesada en cada una de sus extremidades, pero necesita una ba-

rra rígida y resistente para unir las a las dos...".

Esta asociación euroamericana ha sido evocada también por M. Gerstenmeier, presidente del Bundestag, en una conferencia pronunciada en el Centro de Política Extranjera de París, en octubre de 1964. Para él, la futura comunidad Atlántica no puede ser fundada más que sobre la hipótesis de una Europa fuerte. La organización propuesta por M. Gerstenmeier se presentaría bajo el aspecto de un sistema bipolar, con un centro en América y otro en Europa. Pero el proyecto sobrepasa la esfera de aplicación de la actual Alianza, ya que englobaría al CENTO, a la SEATO, alcanzando así dimensiones mundiales.

Enfocada en esta forma, permitiría - gracias a sus dos focos - a las potencias europeas revalorizar la influencia adquirida en el seno de la Alianza, al realizar una mejor distribución de las cargas. En cuanto a las armas atómicas, serían repartidas entre los dos centros. En el sistema así concebido, los Estados Unidos - Título que envolvería a las diferentes agrupaciones regionales - podrían desempeñar eficazmente el papel que les corresponde como primera potencia mundial.

El General Stehlin, antiguo Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire Francés defiende, al cabo del tiempo, ideas parecidas a las del Presidente del Bundestag. En un reciente artículo publicado en "Europa-Archiv", estudia la evolución de las Fuerzas Armadas francesas, en el curso de los años sesenta. Al desarrollar su arma atómica, dice él, Francia ha materializado su voluntad de defensa. Pero a partir de ahora, si quiere ver realizarse a pleno rendimiento su producción potencial, tiene que asociarse con otros Estados europeos para crear el instrumento militar común de la Europa libre, y debe intervenir para hacer cesar al nivel de la Alianza, todo monopolio nuclear. Una Europa fuertemente unida se impone para proceder a una fabricación centralizada del armamento, pero también como compañero valioso y a partes iguales con los Estados Unidos.

El General Stehlin estima entonces que hay que cambiar el espíritu de la NATO, adaptándola a las nuevas condiciones. Ante todo, es conveniente establecer una perfecta igualdad entre los Estados miembros. Y no sólo entre los Aliados europeos y los Estados Unidos, sino también entre los europeos mismos, puesto que ya no es admisible que Alemania - que presta mayor contribución en divisiones que todos sus aliados del continente - permanezca confinada en un estatuto inferior.

Es esencial que desaparezcan las actuales diferencias en el interior de la Alianza, donde todas las naciones miembros deben poseer en común sus capacidades, especialmente las atómicas. Ayudados por América, los países de -

Europa podrán elevar progresivamente su saber al nivel del de los Estados Unidos. Puesto que el hecho de pactar sólo puede darse entre iguales. Pero, una vez conseguida esta igualdad, Europa sería realmente una compañera valiosa para el sistema bicéfalo de una Alianza rejuvenecida y renovada.

CONCLUSION : DEL ATLANTICO AL URAL

Ciertamente, la vigilancia en el campo atlántico está algo relajada, al acentuarse las diferencias chino-soviéticas, cuando el comunismo experimente reveses un poco por todo el mundo. Y sin embargo la amenaza subsiste. Pero al ser menos aparente, solapada, ha permitido un deterioro de la solidaridad occidental, al mismo tiempo que se manifestaba en lamentable resurgir de un nacionalismo caduco.

En estas condiciones, la magnífica evolución hacia los grandes conjuntos, tan atractiva antes para el mundo atlántico, ha sufrido una detención. Al mismo tiempo se ha sugerido un retorno a las alianzas del tipo pasado, una sustitución del pacto actual por simples acuerdos bilaterales que, al ser suscritos por países de muy diferente potencialidad, harían de la NATO una asociación inferior a la de las Naciones Unidas, donde al menos todos los estados miembros disponen de un mismo voto en las decisiones de la Asamblea General.

Tanto Europa como la Alianza sufren con este retroceso. Por otra parte, esta evolución va en contra de los sentimientos profundos de los pueblos. En Francia, en particular, este apego a las instituciones comunitarias se ha manifestado con vigor en las recientes elecciones presidenciales. Se impone entonces, un estrechamiento de la Alianza ante el peligro del momento y teniendo en cuenta que puede producirse en el mundo de mañana ese gran desastre que hacen posible ciertos desarrollos en curso. Ello no excluye el ulterior retorno a Europa de una Rusia regenerada, situada por la Providencia en los confines del mundo blanco y del mundo amarillo, en vanguardia de Occidente. Y este último en previsión de tal evolución, deberá perfeccionar su unidad. Pero, situado ante tareas tan diversas e ingentes, deberá tener el coraje de realizar, en un pie de igualdad esta vasta asociación bicéfala de esa Euroamérica que ya entreveía el Presidente Kennedy, en la que las responsabilidades se ajustarán a escala mundial, en una ardiente y constante evolución hacia una progresiva integración del campo de la libertad. Ya que, igual entre el Atlántico y el Ural, un trabajo en orden disperso iría en contra del objetivo perseguido.

CESEDEN

DEBATE SOBRE LA ALIANZA ATLANTICA

Por E. COMBAUX

Abril - 1966

BOLETIN DE INFORMACION Nº 5 - IV

¡Crisis de la OTAN!. Desde hace tiempo, todo el mundo lo viene diciendo. La noticia aparece periódicamente en las cintas de los teletipos: "Francia dice no a la Fuerza Multilateral". "No a la Fuerza Nuclear Atlántica". "No a la doctrina MacNamara de respuesta gradual". "Francia retira sus fuerzas navales de la OTAN".

Como todo este ruido no se acompaña de ninguna propuesta de reforma, los políticos y los diplomáticos se interrogan y elaboran toda clase de esquemas posibles para una nueva organización, sin llegar a bosquejar una sola que les parezca susceptible de restablecer la armonía.

Intentemos arrojar alguna luz sobre las múltiples causas de las dificultades actuales. Quizás podremos descubrir así los caminos que conducen a una reconciliación del mundo occidental.

Para analizar más fácilmente un tema tan ardientemente debatido, haremos dialogar alrededor de un árbitro a algunos interlocutores imaginarios: el americano, el francés, el europeo, el hombre de la OTAN, el filósofo y el ingeniero militar.

Arbitro

El tratado del Atlántico Norte fué firmado en 1949. ¿De qué situación surgió?. ¿Ha cumplido su objetivo?. ¿Lo cumple todavía?. O bien los acontecimientos sucedidos son tales que obligan a reconsiderar los fundamentos de la Alianza Atlántica, su misión y su alcance para llegar a la reforma de la organización que se le ha dado?.

Para responder a estas preguntas, ¿cómo conducir nuestro debate?.

El Filósofo

Las polémicas que se han suscitado alrededor del problema de la OTAN han hecho aparecer la imposibilidad de poner de acuerdo las opiniones de los políticos occidentales, así como la de los estrategas. Las discusiones son a menudo confusas, incoherentes. Y nosotros no podremos evitar el mismo obstáculo si no descubrimos la fuente profunda de la confusión dogmática que sufre la Alianza Atlántica. Esta alianza se ha formado en el seno de un mundo atravesado por dos corrientes con

trarios fundamentalmente diferentes. Una, la corriente revolucionaria, ataca a todas las estructuras sociales y políticas, deshace los imperios, derriba los poderes establecidos, desencadena por todas partes el desorden y la anarquía. La otra es la corriente técnica que, desde hace apenas veinte años, empuja a la humanidad hacia una edad nueva, la era nuclear. Ella requiere la edificación de vastas entidades políticas fuertemente disciplinadas, firmemente gobernadas, e impone a la vida social niveles de organización superiores. Llevados por estas dos corrientes irresistibles que entremezclan sus olas tumultuosas, los gobiernos y los pueblos luchan alternativamente contra uno u otro flujo o se abandonan a su curso, sin que puedan ellos mismos prever donde les conducirá esta navegación.

Para resolver los problemas que condicionan el porvenir de la Alianza Atlántica, debemos por lo tanto, situar la acción de ella, por medio de dos análisis distintos, frente a las dos corrientes fundamentales.

El Arbitro

Yo soy partidario del método que nos propone la filosofía. Dividiremos por lo tanto el debate en dos partes:

1. La Alianza Atlántica y los movimientos revolucionarios.
2. La Alianza Atlántica en la era nuclear.

Después sacaremos conclusiones sobre la reforma de la OTAN.

I

LA ALIANZA ATLANTICA Y LOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS

A) EUROPA

El hombre de la OTAN

Los sucesos revolucionarios a los que el mundo atlántico ha tenido que hacer frente desde hace veinte años abarcan la totalidad de la tierra. Comencemos por Europa.

La Alianza Atlántica nació, después de la Segunda Guerra Mundial, de la necesidad imperiosa de defender Europa Occidental contra la presión soviéti-

ca. Recuerden la agonía hitleriana. Toda la Europa Oriental y Central caía en manos del ejército rojo. Apoyándose en él, la dictadura comunista no tardaría en imponerse, paso a paso, en Alemania del Este (1945), Hungría, Polonia, Bulgaria (1947), Rumanía y Checoslovaquia (1948). Europa Occidental todavía libre debía reaccionar con toda urgencia. Los Estados Unidos —que poseían afortunadamente el monopolio del arma atómica— garantizaron su independencia. Le ayudaron a reconstruirse (Plan Marshall 1947). Prestaron su concurso para organizar su defensa. En principio, se firmó el tratado de Bruselas sobre ayuda mutua entre el Reino Unido, Francia, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos (marzo de 1948). El bloqueo de Berlín-Oeste al que respondió el famoso puente aéreo (junio 1948 - mayo 1949) aceleró la puesta a punto de la Organización de Defensa de la Unión Occidental derivada del Tratado. Siguiendo esta línea, los Estados Unidos negocian el establecimiento de un sistema único de defensa mutua que, englobando la organización de Bruselas, cubriría todo el Atlántico Norte. El tratado del Atlántico Norte fué firmado el 4 de abril de 1949. ¿Quién podría negar que este tratado ha salvado la libertad de Europa?.

El Europeo

Verdaderamente la ha salvado y todavía la garantiza. Ha frenado el expansionismo soviético. He ahí nuestra primera deuda con la OTAN.

El Arbitro

Hay una segunda. La OTAN no ha servido solamente de escudo protector. Ha sido una fuente de confianza y de seguridad que ha dado un nuevo impulso a la prosperidad, al desarrollo económico, a la cooperación política.

El Europeo

Nosotros hemos visto en efecto a los Estados Unidos, a Gran Bretaña y a Francia, conjugar sus esfuerzos para volver a llevar a Alemania por las sendas de una democracia libre. La República Federal Alemana fué creada el 8 de mayo de 1949. Ella afirmaba su integración en el mundo libre, un mundo tan vilipendiado por el mundo soviético que Stalin reaccionó de inmediato instaurando en Pankow (octubre 1949) un gobierno de marionetas, la R.D.A. Parecía que, por la voluntad del dueño del Kremlin, el occidente de Europa se elevaba cada vez más hacia la luz, mientras que el oriente se hundía en la tiranía.

Por iniciativa de dos grandes franceses, Jean Monnet y Robert Schu-

man, se fundaba la Comunidad Europea del carbón y del acero (18 abril 1951). El gobierno de París lanzaba al mismo tiempo la idea de la Comunidad Europea de Defensa, cuyo tratado se firmó el 27 de mayo de 1952 pero que rechazó la Asamblea Nacional francesa en agosto de 1954.

Mientras tanto, Grecia, Turquía (1952) y la República Federal Alemana (9 de mayo de 1955) eran admitidas en la OTAN. En fin, bajo la influencia de una corriente liberal decididamente establecida, nació un gran proyecto: - la creación progresiva de una Europa desembarazada de sus fronteras interiores, sostenida por un mercado de 160 millones de hombres, sin derechos de aduanas, sin contingentes, sin trust, sin cartel. El Tratado de Roma que instituía el Mercado Común y el Euratom, fué firmado el 24 de marzo de 1957. ¿Hubiera sido posible todo esto sin la OTAN?. ¿Se puede pretender con justicia que el Tratado del Atlántico Norte ha hundido a Europa en yo no sé qué subordinación, mientras que él ha sido el primer instrumento de su progreso y de su toma de conciencia?.

El Arbitro

Vd. acaba de exponer el balance positivo de la OTAN. ¿No tiene ella un balance negativo?.

El Francés

Desde 1949, la Alianza Atlántica ha montado guardia a lo largo del inmenso frente que separa la Europa libre del mundo soviético. La tan temida agresión no se ha producido, lo que permite proclamar la eficacia de la OTAN. Pero la defensa no debía limitarse a esto. Es bajo todas las formas de la estrategia directa e indirecta como el mundo libre ha sido atacado y no solamente en Europa, sino en todos los continentes. La OTAN ha sido incapaz de asegurar sobre el plano mundial donde la batalla se libraba, la defensa global de sus miembros.

El hombre de la OTAN

Vd. reprocha a la OTAN el no haber actuado en unos dominios que no eran los suyos. El artículo 3 del Tratado limita la ayuda solamente a los casos de ataque armado. El artículo 5 delimita la zona geográfica de aplicación. El campo de solidaridad de las naciones aliadas estaba por consiguiente estrictamente definido. La OTAN ha dotado a la zona bajo su cargo de un sistema moderno de defensa colectiva. De este modo ha cumplido ella su misión. Me gustaría saber que hubiera ocurrido si ella se hubiese salido del marco que se le había fijado.

El Europeo

Algunos le han reprochado el no haber intentado nada para salvar, - después de la muerte de Stalin, a los sublevados de Berlín-Este (junio 1953) o para impedir a los carros rusos aplastar, en Polonia, los motines obreros de Poznam - (junio de 1956) y, en Hungría a los insurrectos de Budapest (octubre-noviembre - 1956). Igualmente, ninguna respuesta siguió a la creación del muro de Berlín (a g^o 1961).

Pero la OTAN se hubiera salido de su papel y hubiera corrido un riesgo si hubiese pretendido actuar positivamente en tales ocasiones. Habría hecho resplandecer a los ojos de todos las divergencias que toda iniciativa demasiado arriesgada habría suscitado entre las naciones aliadas. Aquellas que tanto había sufrido con la guerra hubieran sido las primeras en rehusar toda aventura.

El Americano

Así, después de la terrible hecatombe de la Segunda Guerra Mundial, nuestra política en Europa no podía ser diferente de la que ha sido. Hemos protegido todo aquello que las olas del ejército rojo no habían tenido tiempo de recubrir - y también esa pequeña isla del Berlín-Oeste, parcela aislada del mundo libre en un oceano de dictadura.

Con todos nuestros medios, con todo nuestro corazón, os hemos ayudado a curar vuestras heridas y a forjar una nueva Europa que vuelve a encontrar cada día más su prosperidad y su grandeza.

B) ASIA

El Arbitro

Pasemos a Asia.

El Americano

Entre el momento en que se acabó la Segunda Guerra Mundial y la firma del Tratado del Atlántico Norte, el comunismo soviético no se contentó con someter a su ley la Europa Oriental y Central, sino que se lanzó a la conquista de Asia. Con la ayuda de Moscú, los ejércitos de Mao Tse-Tung habían arrebatado

toda la China a nuestro aliado Tchang Kai - Tchek (1945-1949).

¿ Qué podíamos hacer para estabilizar el Extremo Oriente ? Por lo pronto, practicar con el Japón la misma política generosa que aquella que habíamos tenido con respecto a Alemania. Bajo la autoridad del General Mac Arthur, el Imperio de Hiro-Hito se transformaba en una monarquía constitucional de tipo occidental. A continuación proteger en Asia como habíamos hecho en Europa a los países amenazados por el vendaval revolucionario.

En este combate, ¿ no han estado empeñadas igual que nosotros Inglaterra, Francia y Holanda ? Algunas semanas después de la capitulación del Japón, Ho Chi-Minh dió la señal de levantamiento en Indochina (diciembre 1946) Los británicos luchaban contra las guerrillas en Malasia. Los holandeses tenían que abandonar Indonesia. El 9 de mayo de 1950, las tropas norcoreanas invadían Corea del Sur. La guerra volvía a comenzar para nosotros, muy sangrienta. Luchamos cuatro años hasta el momento en que los norcoreanos y los chinos volvieron a sus bases de partida (Armisticio de Pan-Mun-Jon, julio 1953).

El francés.

Bloqueada en Corea, incapaz de desalojar de Formosa al gobierno de Tchang Kai Tchek, la China roja aplicaba entonces todo su esfuerzo en la ayuda a las fuerzas vietnamitas que hostigaba en Ton kin a nuestro cuerpo expedicionario. Consecuencia, el desastre de Dien-Bien-Phu (marzo 1954) y los acuerdos de Ginebra (21 junio 1954) que fijaban temporalmente sobre el paralelo 17º a las fuerzas de Ho Chi-Minh. Habíamos perdido Indochina.

¿ No es extraño que la lógica de vuestra guerra contra el comunismo en Asia no os haya llevado a intervenir en nuestro favor ante la caída de Dien-Bien Phu?.

El americano.

Consultada Inglaterra, no era partidaria. Temía peligrosas reacciones. Por otra parte, nosotros estábamos embarazados por el carácter todavía colonialista de vuestra presencia en Indochina.

El francés.

¡ Bella demostración de la incoherencia occidental ! ¿ El Vietnam del Sur "liberado" iba, a encontrar bajo vuestra protección la estabilidad y la paz?

El americano.

No, ya que desde 1957 el gobierno del Vietnam del Norte prosiguió contra él su lucha revolucionaria. ¿ Podíamos nosotros abandonar a su suerte al gobierno de Saigón que nos llamaba en su auxilio y al cual habíamos prometido - nuestra ayuda ? ¿ Nuestra lucha de hoy en el delta del Mékong y en las montañas del Annam no es más desinteresada todavía que aquélla en que vosotros, los franceses, antes que nosotros, estabais empeñados ? ¿ Y si abandonáramos hoy la lucha, el neutralismo de tal o cual príncipe amarillo o los buenos oficios del Quai d'Orsay serían suficientes para preservar durante largo tiempo de la dominación China a los tailandeses, laosianos, malayos, indonesios, y para proteger a Australia ?.

C) AFRICA

El árbitro.

Dirijamos nuestra mirada sobre el Oriente Medio y Africa. La U.R.S.S. iba a mostrarse allí muy activa. Ellas son unas de las pocas regiones del mundo donde la ausencia de una coordinación de la política occidental se haya hecho sentir más cruelmente.

El americano.

¿ Cren ustedes que una coordinación, en la cual nosotros hubiésemos podido estar asociado, hubiese sido posible ? . Nuestros aliados europeos seguían políticas coloniales divergentes. Habrían interpretado mal cualquier intervención por nuestra parte. Además, nosotros juzgamos indiscutible el fin de los imperios coloniales. Debemos por lo tanto abstenemos de tomar partido, esperar el momento en que los pueblos colonizados alcancen su dependencia y estar preparados para ayudarles, si fuese necesario, para que no caiga bajo la influencia comunista.

El francés.

¿ Qué se conseguiría con esa actitud ? . El 19 de noviembre de 1954, cuatro meses después del armisticio de Ginebra, se producía la rebelión en nuestros departamentos de Argelia, que estaban bajo la garantía de la OTAN. Esta se iba a revelar sin valor. El 26 de julio de 1956 surgía el asunto de Suez del cual ustedes eran en parte responsables. Fue vuestra diplomacia la que, junto con la de

Moscú, terminó por decidir a Nasser a nacionalizar el canal, con desprecio del derecho internacional y de los intereses europeos más vitales. Para defender aquello y mientras que las fuerzas de Israel invadían el Sinaí, decidimos intervenir e Inglaterra se puso a nuestro lado (octubre 1956). Luego, he aquí que con frecuencia, os habeis colocados prácticamente en el campo del adversario. Vuestras presiones, sumándose a las de Khrouchtchev, salvaban milagrosamente de una derrota militar segura la dictadura egipcia.

El americano.

Nosotros hemos atacado así el mal en sus principios. No olviden que, en abril de 1949, había estallado la primera bomba soviética. El 12 de agosto de 1953, la U. R. S. S. hacía explotar ante nosotros la primera bomba termonuclear. Las bases de nuestra política militar se encontraron modificadas. Habíamos entrado en la estrategia de la disuasión y la doctrina de Eisenhower, enunciada oficialmente en enero de 1957, fundaba el mantenimiento de la paz en las intervenciones clásicas - limitadas sometidas al más riguroso de los controles. ¿Cómo habríamos podido aprobar en estas condiciones, vuestra acción locamente imprudente y demasiado mal preparada, una acción que ustedes no habían sigilado y que ponía bruscamente la paz del mundo en un peligro extremo ?.

El francés.

Reparemos de pasada que la crisis de Suez ha sido una fecha capital en la historia de la estrategia. Pero ella ha marcado también una vuelta decisiva de la historia. El Occidente entero sufría una derrota diplomática. Además, una cegadora luz se arrojaba sobre la posición subalterna que daba a las naciones europeas el predominio americano en el seno de la OTAN y el peso del poderío soviético.

El americano.

Mientras que la efervescencia se extendía por toda Africa, la guerra de Argelia se intensificaba. Ella provocaba en Francia la caída de la IV República y la subida al poder del General De Gaulle (12 junio 1958). ¿ Podría Ud. explicar su acción que, en algunos aspectos, nos ha parecido tan descorcentante ?.

El francés.

¿ Recuerdan ustedes la llamada que él lanzó para que fuera creado ,

al margen de la OTAN, un directorio americano, británico y francés, encargado de definir y de conducir, en el marco mundial, la política de Occidente?. Ustedes no comprendieron el sentido de esta llamada. ¿De qué se trataba ante todo? De saber si el hombre del 18 de junio podría salvar o no la obra de Francia en África. La sed de conquista y de gloria que nos había llevado a edificar nuestro imperio estaba olvidada. Sólo quedaba en nuestros corazones un amor casifraternal por estos pueblos de ultra-mar que nosotros conducíamos hacia la civilización. ¿Iba a naufragar todo esto porque nuestra voluntad de presencia y de ayuda chocaba contra las agresiones del Oriente revolucionario y contra vuestra fría hostilidad.

Privado de la ayuda que esperaba de vosotros, apremiado por todas partes, encerrado por vosotros mismos y por Moscú en un estrecho margen de manobra, el General De Gaulle, iba a intentar para desahogarse, modificar en un instante las relaciones de Francia y de su Imperio. Una verdadera jugada de poker: primero autodeterminación, después adhesión de los pueblos liberados a una comunidad francesa.

Sabemos lo que iba a ocurrir con este proyecto, generoso sin duda, pero demasiado apresuradamente concebido. Nuestro Imperio iba a ser liquidado con una rapidez que tiene pocos equivalentes en la historia.

Primero la pérdida de nuestra África negra. Apenas le fué dada la independencia se convirtió en una hoguera de intrigas. La agitación se extendió al Congo Belga - que el gobierno de Bruselas había amenazado con abandonar a su suerte. - ¿De qué podía servir el decorado rápidamente instalado de la Comunidad francesa - con su presidencia ejercida por el mismo General De Gaulle, su Comité Ejecutivo y también su Senado, si ningún acuerdo se iba a realizar para dar contenido y vida a estas instituciones?. En marzo de 1961 se disolvía el Senado de la Comunidad, la Comunidad francesa había muerto.

Un año más tarde, Argelia corría la misma suerte (acuerdos de Evian, del 6 al 18 de marzo de 1962).

Es sabido también hasta que punto su abandono iba a ocasionar dramas y cuantas heridas internas se le iban a infligir a Francia.

La descolonización prematura iba a precipitar a África en una era de anarquía, revoluciones, y desórdenes cuyo fin nadie conocía.

El americano.

Usted quiere, según parece, dar a entender que nosotros habríamos -

debido aceptar la propuesta de directorio de tres del General De Gaulle.

Este directorio nos parecía, en 1958, inadecuado por dos razones:

Si trataba de política atlántica, su existencia contradecía la igualdad de las quince naciones del Consejo del Atlántico Norte. Si trataba de la política mundial concerniente a las posesiones europeas de ultramar, se encontrarían tocadas otras potencias además de Francia.

Sin duda, los rápidos progresos de la agitación revolucionaria en Africa amenazaban a Europa Occidental con un gigantesco envolvimiento por el Sur. Para detenerlo, nuestra sexta flota cruzaba el Mediterráneo. Su presencia y algunas intervenciones limitadas (desembarco en el Líbano, julio 1.958) fueron suficientes para mantener una cierta estabilidad general. ¿Pero en nombre de qué acuerdos nos habríamos arrogado el derecho de tomar parte en las querellas que ustedes entienden - por separado, y que tanto temen ver internacionalizadas?.

Cuando se trató de la rebelión de Argelia (1954-1962), de la crisis de Chipre (1955-1965), del conflicto árabe-israelí, de la crisis de Suez, de la revolución o golpe de estado de Bagdad, de Damasco, de los desórdenes en Africa, nosotros no podíamos, sin riesgo de desencadenar un inmenso conflicto, utilizar nuestras fuerzas para otros fines que no fuesen el poner un freno a la lucha de unos y de otros.

D) AMERICA

El árbitro.

Mientras que el continente africano escapa de la tutela de Europa, las crisis estallaban en América del Sur: instalación del castrismo en La Habana (enero 1959), aventura de la bahía de los Cochinos (abril 1961), asesinato del dictador dominicano Trujillo (mayo 1961), crisis de Cuba (octubre 1962), revolución de Santo Domingo (abril 1965). Nosotros no podemos silenciarlas, porque en muchas de ellas se encuentran trazas de influencias revolucionarias venidas del Este.

El americano.

El asunto de Cuba ha mostrado la gravedad de la amenaza que pesa sobre la paz del mundo. La utilización por la política soviética, de los movimientos revolucionarios entretenidos en América del Sur. Nosotros hemos visto allí a la URSS ayudar al pequeño dictador Fidel Castro a instalar cohetes de 2000 km. de alcance

con los cuales podía amenazar nuestros más importantes centros vitales. Nunca se ha visto poder político tan minúsculo y apasionado disponer de medios de destrucción tan grandes. Nosotros restablecimos allí el orden.

Sin embargo, nuestros esfuerzos en América del Sur no son diferentes de los que hemos realizado en otras partes del mundo. Hay una cierta simetría entre la OTAN creada en 1949 y la Carta de la O.E.A. (Organización de Estados Americanos) fundada en 1948 por el acta de Bogotá, que instituye entre estos Estados una cooperación política, militar y económica. La misma analogía existe entre lo que fué el Plan Marshall para Europa y lo que quiere ser para América la "Alianza para el Progreso" lanzada en 1961 por el presidente John Kennedy.

El francés

La Carta de Punta del Este que usted evoca choca con el conservadurismo de las clases dirigentes. Estas, venidas de Europa, no podían, me parece, evolucionar con el siglo más que guardando un contacto íntimo con el viejo continente. Por otra parte, aquel se ha alejado. Antes de 1914, Europa absorbía el 60 % de las exportaciones de América Latina y le vendía en cambio el 65 % de sus importaciones. Las dos guerra mundiales la han obligado a retirar sus capitales. Se ha producido una polarización tan fuerte de los cambios a vuestro favor que parece una satelización comercial.

Evolución peligrosa. Los poderes políticos Sudamericanos, apartados de la influencia europea, ¿no se iban a consumir de tristeza como las plantas separadas de sus raíces?. Deseamos que ustedes, los norteamericanos, no tengan que sufrir el enfrentarse solos, separados de Europa, con los complejos problemas que plantea América del Sur.

E) LAS CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO IDEOLOGICO

El árbitro

Lo que acabamos de ver nos ha mostrado en qué ha consistido frente al Telón de Acero, el papel protector, puramente defensivo de la OTAN, pero también la total incapacidad de la organización como instrumento de acción positiva en Europa y sobre el plano mundial. En veinte años, Europa ha sufrido una colosal pérdida de potencia y de prestigio. Las naciones del Este, soviéticas, han sido hundidas en una servidumbre que las ha borrado de la historia. Las del Oeste, aunque protegidas por los Estados Unidos, han perdido la casi totalidad de las posesiones que tenían en los otros continentes.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos y la U.R.S.S. han extendido sus querellas al Tercer Mundo. Su lucha amenaza con eternizar el gran cisma del viejo continente. ¿No debía la Alianza Atlántica buscar una salida a esta división bipolar del mundo que no podría conducir más que a un nuevo conflicto mundial, en el que se consumaría la ruina de la civilización europea?

El filósofo

Yo no creo en el fin de esta civilización. Creo más bien en el fin del cisma que la ha dividido. Esperaremos mucho tiempo este cambio, pero él surgirá más pronto o más tarde, de las reflexiones que las élites europeas, americanas y soviéticas harán sobre los acontecimientos que acabamos de evocar.

El árbitro

¿Como serán estas reflexiones?. Comencemos primero por la Europa libre, la Europa Occidental.

El filósofo

¿Llegará alguna vez, por la voz de ciertas potencias, a lamentarse de la NATO?. Un examen más justo la conducirá un día a acusarse ella misma. Gran Bretaña, Francia, Bélgica, los Países Bajos y Portugal, que fueron a menudo rivales en la edificación de sus imperios, se encontraron desunidos respecto al modo de llevar a cabo la descolonización. Cada una tenía su propia opinión sobre el grado de madurez política de los pueblos que estaban a su cargo, los acuerdos que deseaba establecer con los futuros estados que formaron sus colonias, y el momento más o menos retrasado de concederles la independencia.

¿Debían abandonar de golpe sus imperios, reembarcar sus tropas y sus administradores, y traicionar a sus colonos, dando por excusa la aplicación rigurosa de su ideal democrático?, ¿o debían proteger a sus súbditos, respondiendo con la violencia a la violencia revolucionaria, con la débil esperanza de mantener su presencia el largo tiempo que exigiría una transferencia progresiva de poderes, evitando así también a la población indígena la caída en la anarquía o en la dictadura?.

Estos problemas eran tan complejos y estaban tan cargados de pasión - que los gobernantes europeos no podían resolverlos por sí solos. Para tan gran tarea hubiese hecho falta que aceptasen esta situación y que organizaran conjuntamente - un consejo político con poder para definir y conducir, según las necesidades, la que

debería ser su acción común.

Europa toma conciencia de esto. Comprende también que su unión es todavía más necesaria para resolver los problemas del porvenir: reglamento de la paz, preparación de la era nuclear ...

El árbitro

Supongamos que las naciones europeas hubiesen sido capaces de unirse para conducir en las mejores condiciones la descolonización de sus imperios. ¿La U.R.S.S. y los Estados Unidos no habrían conseguido trastornar todos sus planes?

El filósofo

Sin ninguna duda. La Rusia staliniana no puso ningún freno a su deseo de destruir para siempre el capitalismo occidental. Todo era bueno para ello. La acción revolucionaria debía extenderse por toda la tierra y, para empezar, Asia. - ¿Qué resultado iba a obtener?.

China resultó tan poco conquistada por la ideología comunista que la ambición nacionalista, más viva, se ha apoderado de ella. Se levantó ante el mundo eslavo, con la amenaza de su presión demográfica. Negó a la U.R.S.S. su capacidad de potencia asiática, acusándola de no dominar las tierras de Siberia más que en virtud de una conquista colonial, y de cuya posesión había que despojarla un día. Finalmente se constituye en rival del Kremlin para la dirección del comunismo mundial. ¿No constituye esto un revés para la política exterior soviética del cual podemos creer que extraerá conclusiones?.

¿Puede un régimen interior aferrarse eternamente a su ideología primitiva?.

El árbitro

La destalinización (junio 1956) y la proclamación de la doctrina de la coexistencia pacífica (noviembre 1960) han sido los signos precursores de la evolución que Vd. desea. Esperemos también que los progresos científicos ayuden a la inteligencia rusa a derribar sus viejos ídolos.

¿Prevé Vd. también una evolución en los Estados Unidos?.

El filósofo

Recuerden el espíritu que les anima. Ellos quieren suplantar en todas partes al comunismo, disputarle todo aquello que ellos quieren tomar. Pero sienten, esto es cierto, una hostilidad sin matices por el colonialismo. En el enfrentamiento entre las soberanías europeas que no tienen a sus ojos más que vestigios de un pasado y los líderes nacionalistas negros o amarillos que luchan contra ellas, una fuerza irresistible les impulsa a no abstenerse. Seguros de la derrota de los primeros, iban voluntariamente hacia los otros, dándose el aire de comprenderlos y de ayudarlos. Ellos querían hacer el relevo de Europa antes de que el comunismo se apropiara de aquello que ésta iba a abandonar.

De este modo, las corrientes contrarias de la ideología comunista y del anticomunismo americano iban a correr, la una hacia la otra, a través de las estepas, los desiertos, los bosques, saltando sobre las montañas, en Asia, en Africa, y en América del Sur para disputarse todo lo humano, las almas y los pueblos.

Así pues, Europa, retirándose del Tercer Mundo iba a crear allí un vacío que ni los Estados Unidos, ni la U.R.S.S., ni China podían fácilmente llenar. Lo que ella había aportado era un cuerpo intermediario hecho de soldados, administradores, industriales, comerciantes y agricultores que se interponía entre las clases indígenas superiores, a las que la administración colonial proporcionaba privilegios, y la plebe todavía miserable. El comunismo, esta filosofía de masas, la trabajaba como la levadura trabaja una pasta informe.

Una vez eclipsada Europa, ¿iban los Estados Unidos a caer en aquella trampa?. Frente a un adversario que llamaba sin distinción a todas las fuerzas del desorden, ellos estaban obligados a sostener todas las fuerzas conservadoras, incluso aquellas que no tenían otro fin que el de mantener los poderes desacreditados.

Los Estados Unidos, que viven actualmente en el Vietnam una penosa experiencia, comienzan a darse cuenta de algunos de sus errores. Comprenderán un día que Europa puede jugar un papel en una política cuyo objetivo sería el apaciguar las tormentas revolucionarias del Tercer Mundo.

El francés

Yo suscribo por mi parte el análisis que acaba de hacerse. Deduzco que surgirán nuevas corrientes espirituales cuyo papel será el de atenuar la oposición entre los dos mundos. Estas corrientes se harán sentir primero en Europa, cuya unidad debemos conseguir. El Tratado del Atlántico Norte será necesario durante mucho tiempo al equilibrio de la paz; pero debemos, bajo su protección, esfor-

zamos en poner fin a la división de nuestro continente, a su detestable reparto con sumado exactamente en medio del cuerpo de Alemania.

Corrientes espirituales parecidas nacerán en los Estados Unidos y en la U.R.S.S. Estas dos potencias despertarán poco a poco al sentimiento de que nada bueno puede salir de sus querellas.

El árbitro

¿Cómo puede la Alianza Atlántica, partiendo de ahí, concebir su ac ción con vistas a solucionar el problema europeo?.

El europeo

En primer lugar, los miembros de la OTAN deben ser conscientes de la importancia de que los Estados Unidos garanticen la seguridad de Europa, que asegu ren su protección atómica, que mantengan su presencia en nuestro continente todo el tiempo que sea necesario.

La Alianza Atlántica debe reconocer también la necesidad de dar a la Europa Occidental, en sus consejos y en la NATO, una individualidad política cada vez más acusada. Es preciso que la defensa de Europa tenga su primera fuente y su principal resorte en la voluntad de los europeos, que su concepción sea ante todo la traducción de un designio político concertado. El acuerdo y la coordinación en todos los terrenos deben establecerse entre los europeos para después extenderse a las decisio nes supresivas que tomen con los americanos para resolver los problemas comu nes y hacer frente a un mismo peligro.

Hecho esto, la nueva NATO podría dedicarse a la difícil búsqueda de una paz europea.

El americano

El Presidente Jhon F. Kennedy, en su discurso de Filadelfia, hizo vo tos por una Alianza Atlántica sustentada por dos pilares, uno Norteamérica, el otro Europa Occidental. Nosotros no tenemos, en consecuencia, nada que objetar a v vuestros principios pero para poder aplicarlos sería necesario, por lo menos, que los gobernantes europeos se entendieran entre sí. ¿Están dispuestos a formar un Ejecuti vo político común y permanente que les representara ante la Alianza y diera en su nombre una respuesta única a las demandas o decisiones de la NATO? Si no es así,

los políticos europeos deberán reconocer que no tienen razón al lamentarse de nuestro supuesto predominio bajo el pretexto de que Europa, que ellos mismos han amordazado, no llega a hacer oír su voz.

El árbitro

Admitamos que la NATO se prestase gustosa a la instauración de un consultorio político permanente, orgánicamente concebido, para la elaboración de una verdadera política europea. ¿Cual sería la misión del Ejecutivo europeo que sería instituido?.

El europeo

Tendría como primera misión la de resolver, de acuerdo con nuestros amigos americanos, los problemas políticos que plantea la organización de la defensa, después coordinaría las relaciones europeas Este-Oeste. El ejemplo de Occidente incitaría quizás a los pueblos de Europa Central a unirse para equilibrar la influencia del Kremlin y tomar mayor conciencia de los problemas de Europa en su conjunto. En fin, el Ejecutivo europeo uniría los esfuerzos de sus miembros en el campo de la política mundial y de la ayuda concertada al Tercer Mundo.

Tal política no se propondría hacer de Europa Occidental una tercera fuerza interpuesta entre la U.R.S.S. y los Estados Unidos, más bien tendería a hacer de ella una aliada más fuerte y menos dependiente de la gran potencia americana. Estimularía a la Europa Central a volverse más libre. Trabajaría en fin en conseguir entre las dos mitades del continente acuerdos más dignos de confianza que permitirían establecer las bases de una paz verdadera, pudiendo encontrar a la vez el triple acuerdo de los Estados Unidos, la U.R.S.S. y de todo el concierto europeo.

El árbitro

Nosotros examinaremos más tarde las consecuencias de la creación de un Ejecutivo europeo sobre la organización de la NATO. Al término de esta primera parte de nuestro debate, se desprenden dos clases de conclusiones.

Las primeras son de orden general:

1. A pesar del milagro realizado durante veinte años para reedificar sus ruinas y recobrar su prosperidad, Europa ha sufrido, en todo el mundo, una colosal pérdida de influencia y de prestigio.

2. Este debilitamiento político, que perpetúa la división de viejo continente, tiene consecuencias desastrosas para el equilibrio del mundo. Uno de los problemas mayores de la Alianza Atlántica es ayudarla y poner fin a su debilidad.

Las segundas, se orientan hacia la reforma de la OTAN:

- a. Se debe hacer un gran esfuerzo para intensificar en el seno de la misma las consultas políticas.
- b. El mecanismo de estas consultas debe ser arreglado de tal manera que se desprenda de él una política europea, concertada con la de los aliados de América pero teniendo sus temas propios, sus resonancias particulares capaces de conmover y de arrastrar a la opinión pública de las naciones libres del continente y de repercutir en toda Europa, incluso más allá del Telón de Acero.
- c. Por esta nueva organización, la Alianza Atlántica debe aparecer a los ojos del mundo, no como un vasto imperio atómico centrado sobre Norteamérica y cuya potencia destructiva extiende su protección al Oeste europeo, sino como la reunión, en uno y otro lado del océano, de dos potentes agrupaciones de hombres libres cuyas voces alternadas invitan a todos los pueblos del mundo al apaciguamiento y al progreso.

II

LA ALIANZA ATLANTICA EN LA ERA NUCLEAR

El árbitro

Abordemos ahora las cuestiones nucleares y espaciales. Se han suscitado polémicas en el seno de la NATO alrededor de la no diseminación de los armamentos atómicos, del control de su empleo, de las concepciones estratégicas de la Alianza. ¿Podríamos nosotros arrojar alguna luz sobre estos oscuros problemas y extraer algunas conclusiones simples?.

El filósofo

Como decía al principio de nuestra charla, nosotros abandonamos ahora la corriente revolucionaria para entrar en la corriente técnica. Europa de-

be, en mi opinión, quedar en el centro de nuestras preocupaciones. Preguntemonos si la corriente técnica, que nos lleva hacia la era nuclear, no la amenaza más todavía que lo ha hecho la corriente revolucionaria.

El francés

La amenaza, es cierto. Tal es en todo caso la opinión de Francia y esta amenaza tiene dos aspectos. El uno es científico, técnico, industrial y el otro es militar.

El árbitro

Veamos el primero.

El europeo

La Segunda Guerra Mundial ha dado un gran impulso a la investigación científica. Apenas había acabado el conflicto cuando los Estados Unidos y la U.R.S.S. se lanzaron con una rivalidad sin freno a la conquista de la supremacía nuclear y espacial. La ciencia y la técnica han hecho allí rápidos progresos, pero, este movimiento ascendente no ha podido adquirirse más que por la concentración de inmensos recursos; gran número de investigadores, medios científicos, técnicos, industriales y financieros. América del Norte y la U.R.S.S. pueden disponer de ellos mucho mejor que cada una de las naciones europeas desunidas. Así, progresan ellas, por delante de Europa, a un ritmo sin igual. Nuestros sabios tratan a duras penas de seguir las espectaculares realizaciones de la ciencia americana y soviética. Yo no sería un buen europeo si no me inquietara por tal estado de cosas.

El francés

Me gustaría que sus reflexiones fuesen meditadas por aquellos que en Francia, comprenden mal las razones del esfuerzo que realizamos en el campo nuclear y espacial. Se nos dice que este esfuerzo será vano; que, reducidos a nuestros solos recursos, veremos aumentar nuestro retraso. ¿Cuál sería éste si no hicieramos nada?. Nuestras decisiones en esta materia traducen, ante todo, nuestra repulsa a consentir nuestra eliminación.

El árbitro

Pasemos al aspecto militar.

El francés

La defensa de Francia —que nosotros no separamos de la defensa del continente— está igualmente en juego. ¿Podemos, sí o no, renunciar al armamento atómico si éste está a nuestro alcance?. La confianza que ponemos en nuestros amigos americanos, nuestro deseo de verles, más allá de 1969 garantizar con todo el peso de su colosal potencia nuclear la seguridad de la Europa Occidental no están en juego. Pero nosotros no queremos que, por no disponer soberanamente de nuestras armas, las cuestiones de las cuales podría depender nuestro porvenir, el de nuestros aliados de Europa y quizás también la suerte del mundo, puedan nunca ser arregladas, sin nosotros o contra nosotros, entre Washington y Moscú.

El árbitro

La fuerza nuclear francesa promueve en la NATO, nadie lo ignora, difíciles problemas. Lo comprenderemos mejor si lanzamos una mirada sobre toda la historia del desarrollo de las armas nucleares y de los conceptos de estrategia —elaborados para su empleo.

El americano

La historia mostrará que la evolución del pensamiento en materia de guerra atómica no es debida a la malicia de los hombres sino a la presión de las realidades. Desde la aparición de las técnicas nucleares y espaciales, estas son objeto de un constante desarrollo. Cada progreso conseguido entraña modificaciones importantes en las fuerzas movilizadas, en la política de los gobiernos y en las doctrinas de la guerra.

Durante el largo tiempo en que nosotros hemos sido los únicos en poseer el arma atómica en que hemos dispuesto de una manifiesta superioridad nuclear, nuestra estrategia ha sido la de la "respuesta masiva".

El francés

Sin embargo ustedes no la han aplicado. Ni en Corea, contrariamen

te a los deseos del general Mac Arthur, ni en Indochina en provecho de los combatientes franceses de Dien-Bien-Phu.

El americano

Se habían hecho más campañas de guerra fría condenando el empleo de las armas nucleares contra los pueblos que estaban desprovistos de ellas. Ellas crearon en el espíritu de nuestros dirigentes una especie de inhibición psicológica que les impedía actuar.

Cuando la U.R.S.S. se ha encontrado dotada de medios atómicos extremadamente potentes, se ha dado cuenta, como nosotros, de la gran destrucción que llevaría consigo una guerra nuclear. El riesgo que ésta supone se ha elevado hasta tal punto que no vale la pena de correrlo. Una nueva estrategia ha nacido cada vez más sutil, la de la disuasión bilateral que conduciría a la teoría de la "respuesta flexible" y de las "escaladas" prudentes.

Francia ha denunciado la estrategia de la "respuesta flexible". Le ha parecido encontrar en ella un motivo para dudar de nuestra voluntad de defender Europa. ¿Desearía mantener que al menor incidente, sobre el Telón de Acero o en Berlín, el ogro atómico debería abatirse sobre el mundo?. Esto no es en mi opinión, demasiado serio. Por otra parte, yo apostaría a que las ideas francesas cambiarán sobre este particular cuando el Elyseo lleve verdaderamente sobre sus brazos este bebé tan penosamente engendrado y que requiere tantos cuidados; quiero decir su "force de frappe". Nuestra estrategia no es el reflejo de negros designios; no tiene otra finalidad que la de defender nuestra seguridad y la de nuestros aliados y la de salvaguardar la paz del mundo.

El francés

En esta dialéctica de fuerzas que acaba de describirnos, reconozca que debía acabar por establecerse un lazo sutil entre ustedes y la U.R.S.S. Tendría su causa en vuestra posesión común y exclusiva de las nuevas armas, en el sentimiento del equilibrio que se había establecido entre ustedes, en la conciencia que unos y otros tienen de llevar juntos la responsabilidad de la paz atómica de la tierra. Poneos en nuestro lugar y mirad. Nosotros que estábamos desprovistos de potencia nuclear, hemos podido ver a los dos colosos, americanos y soviéticos, vigilar sus medios respectivos, y dotarse de una fuerza de segundo escalón capaz de escapar al primer ataque enemigo. (Para los EE.UU. descansa en los misiles "Minuteman" y los submarinos dotados con "Polaris"). En el campo del terror recíproco que existe entre ellos, ha nacido ante nuestros ojos, una solidaridad equívoca que une el uno al otro, como el objeto está ligado a su imagen en

un espejo. Washington y Moscú terminaron por darse la posibilidad del contacto directo, instantáneo: el teléfono rojo -que nos presentaron como una garantía de paz nuclear.

De este modo, una división bipolar del mundo se ha ido dibujando poco a poco. Para acusar mejor sus trazos, los Estados Unidos y la U.R.S.S. adoptaron posturas comunes sobre problemas tales como la no proliferación de las armas atómicas y el control de estas armas. Ellos tenían el mismo deseo de perpetuar su monopolio efectivo y de asegurar que en el seno de sus coaliciones respectivas, el mando de las armas nucleares no pudiesen detectarlo más que ellos solos.

Francia opina que esta evolución conduciría a Europa, más o menos tarde, a una situación de servidumbre entre los dos imperios atómicos que se la reparten, el americano y el soviético, ella rehusa tal porvenir. Este es el motivo por el que ella ha decidido dotarse de armamento nuclear y no deja de afirmar en ninguna ocasión que su pertenencia a la Alianza Atlántica no le hará renunciar jamás a su independencia.

El árbitro

Aclaremos. En el fondo de la controversia nuclear se encuentran en definitiva tres cuestiones.

La primera -que podemos eliminar por el momento ya que la hemos discutido anteriormente- es el gran problema político, el de la Europa que ve surgir al Este y al Oeste, dos colosales potencias atómicas, y que quiere asegurar su futuro.

Las otras dos son la no proliferación de las armas atómicas y el control de dichas armas.

El filósofo

Esas cuestiones se han resistido al análisis porque están formadas por múltiples factores políticos, económicos y militares, y porque cambian de aspecto según se les mire bajo una óptica a largo o corto plazo. Hagamos hablar primero a los políticos.

El americano

En mi opinión, las dos cuestiones están tan ligadas que terminan

por confundirse. El armamento atómico no es un armamento corriente que se pueda ceder a las pequeñas potencias para resolver las cuestiones locales que inflaman sus pasiones en tal o cual punto del globo, sino un armamento cuya colosal potencia no puede ser puesta en juego más que en los grandes conflictos. Y aun en ese caso, es necesario dominar con mano firme las fuerzas desencadenadas.

De ahí, una doble convicción:

1. La humanidad correría un gran peligro si las pequeñas naciones, sometidas con frecuencia a poderes inestables, se pusiesen a jugar con las armas atómicas como los niños con los fósforos.
2. La dirección de una guerra nuclear -esto es para nosotros un principio técnicamente indiscutible- exige un control central.

El francés

Dos consecuencias enojosas han resultado de estos principios. Ustedes han reprobado nuestro esfuerzo nuclear y se han esforzado en crear, en el seno de la NATO, una estructura que coloca a vuestros aliados en la incapacidad física de actuar independientemente. Yo le voy a contestar sobre esos dos puntos.

La proliferación de las armas atómicas no es Francia quien la ha provocado. Ha comenzado por Rusia, sin el permiso de nadie y por la Gran Bretaña con vuestra ayuda. Prosigue hoy por parte de China, mañana la India, Israel, - Egipto y otros verán logrado, quizás, sus programas nucleares. Vuestro principio de no proliferación, ¿a quien pues se aplicará? ¿Harán ustedes discriminación - entre naciones poderosas y débiles, entre pueblos prudentes y turbulentos, entre los buenos y los malos? Esta concepción maniqueísta del mundo no será jamás la nuestra. La prudencia aconseja ciertamente a las potencias nucleares no dar armas atómicas a los estados que están desprovistos de ellas. El poder de hacer saltar el mundo no debe ser una mercancía. ¿Pero qué desagrado podrían ustedes sentir en ver a uno de vuestros aliados -tal como Francia, a la cual no negarían, espero, la madurez política- llegar por su solo esfuerzo al rango de potencia nuclear que le permitiría el tomar a vuestro lado, en el combate común, la parte - que le corresponde de riesgos y de responsabilidades?.

Pasemos al control de las fuerzas nucleares. Las naciones de la Europa Occidental deberían, según ustedes, confiar enteramente dicho control en Norteamérica. ¿Qué hacen entonces de la soberanía de los estados?.

Si ustedes reclaman un control central de las fuerzas atómicas, estas se convierten "ipso facto", en la Alianza, en un instrumento común de la po-

lítica de los estados miembros. Lo cual supone que esta política ha sido completamente definida, que es conocida y aceptada por todos y que por consecuencia ella no es solamente la vuestra. Por otra parte, ¿no ven ustedes que, en la misma medida en que vuestros aliados pierden su independencia en provecho de la Alianza, deben exigir que ustedes pierdan también la suya? Vd. sabe bien que ustedes no aceptan esto, que no renuncian a su soberanía política.

¿Como puede creer posible el escapar a este dilema proponiendo a la NATO estos paradójicos sistemas: la fuerza multilateral, la fuerza nuclear aliada que pretende a la vez mantener vuestra autoridad absoluta sobre las armas atómicas, organizar mientras tanto un reparto nuclear entre las naciones aliadas y en fin, calmar, al otro lado del Telón de Acero, las inquietudes de aquellos que se asustan al veros ayudar a la proliferación nuclear?.

El árbitro

Dos puntos esenciales a considerar.

Primer punto: los dos problemas de la no proliferación y del control nacen de que se han introducido en medio de las grandes potencias nucleares -que son el centro de las grandes coaliciones- potencias medias o pequeñas que pretenden convertirse en nucleares o que han llegado a serlo. Para aquellas que no son todavía nucleares, ¿como obligarlas a no llegar a serlo?... y para las que ya lo son, ¿cómo disciplinarlas en el empleo que quieren hacer de sus bombas?.

Segundo punto: no hay más que un hada que, con un golpe de su varita mágica, pueda instantaneamente resolver las dos cuestiones. Esta es la que sea capaz de inspirar una identidad de puntos de vista políticos, total y milagrosamente, a todos los miembros de la Alianza. (Milagroso, en efecto, a juzgar por las dificultades que existen para poner de acuerdo a los seis gobernantes del Mercado Común Europeo).

El americano

Los franceses tienen espíritu cartesiano. Les irritan las contradicciones de que está lleno el mundo moderno. Nuestros otros aliados europeos no tienen la misma actitud. No están persuadidos de que la fuerza nuclear francesa modificará fundamentalmente el problema de su defensa. Quizás algunos temen que ello engendre tensiones perjudiciales a la cohesión europea. Sea lo que sea, haríamos bien en restablecer la armonía en el seno de la Alianza Atlántica.

No tengamos la fuerza multilateral si ella constituye un instrumento de discordia en el seno de la Alianza.

Estaremos encantados si las discusiones políticas nos ponen de acuerdo con nuestros aliados y llegan a convencerles de que nosotros no atentamos contra su soberanía. En fin, la búsqueda de una coordinación estratégica entre nuestros medios nucleares y la fuerza atómica francesa no nos parece imposible. Ello no cambiará el hecho material de que, disponiendo del 97% de la potencia nuclear total del mundo libre, nosotros continuaremos soportando, prácticamente solos, la responsabilidad de la disuasión y del equilibrio del mundo.

El árbitro

¿La búsqueda de una política atlántica común no correría el riesgo de dar lugar a otros malentendidos que acabarían por producir cierto retraso en el desarrollo del pensamiento militar en Francia y en los Estados Unidos?.

El filósofo

Eminentes estrategas han reconocido la existencia de esta dificultad. Los Estados Unidos integran en su concepción todas las fases de la estrategia nuclear:

- la "fase de preparación" a lo largo de la cual crean las fuerzas, fijan su despliegue y articulan las redes de comunicaciones necesarias para su control;
- la "fase de las maniobras disuasivas" que se desarrolla en época de grandes crisis y a lo largo de las cuales deben establecerse intercomunicaciones instantáneas entre los jefes de gobierno y sus mandos operativos para animar el escenario con amenazas verbales, gestos significativos, presiones materiales, morales y políticas;
- la "fase del empleo coordinado de las fuerzas" para el caso, muy improbable de que hubiese fracasado la disuasión.

Ante tal perspectiva, extendida hasta lo más profundo de la apocalipsis nuclear, los imperativos de una disciplina perfecta parecen imponerse a todos, y los Estados Unidos encuentran muy natural el insistir sobre los aspectos técnicos de un mando y de un control central.

Para Francia, por el contrario, no se trata de llegar hasta eso. La misión de las fuerzas atómicas no es hacer la guerra sino impedirlo. La soberanía política no ha de ser sacrificada a las necesidades técnicas de una estrategia nuclear. Sin duda, si París se encontrara un día dramáticamente enfrentado con el riesgo de un holocausto nuclear inminente, le llegaría el sentimiento de solidaridad con sus aliados. Su total libertad de decisión le parecería entonces bastante frágil. Pero por ahora, necesita de su independencia a fin de actuar sobre el escenario internacional, y las exigencias de su soberanía cuentan tanto, por lo menos, como las realidades técnicas de la era nuclear.

El árbitro

Después de los políticos y los estrategas, escuchemos al ingeniero militar. Quizás tenga una visión a más largo plazo, ya que está consagrado a los lentos trabajos de concepción de sistemas modernos de defensa.

El ingeniero militar

La proliferación de las armas atómicas quedará limitada. Fabricar cabezas nucleares y cohetes exige un desarrollo científico e industrial muy grande. Solo algunas naciones lo poseen, las cuales, como Gran Bretaña y Francia, dieron lugar a las potencias nucleares medianas o pequeñas. ¿Qué ocurrirá entonces con éstas?. Yo creo que durante todo el tiempo que dure el reparto ideológico del mundo entre capitalismo y comunismo, estas potencias, salvo China quizás, tendrán que reglamentar en cada campo el problema de su cooperación o de sus acuerdos con la potencia nuclear dominante.

Esta opinión es combatida por algunos políticos y estrategas que no son únicamente americanos y que representan, en el seno del mundo occidental, los "bolcheviques" del atlantismo. Para ellos, el principio de igualdad de soberanías no puede durar mucho tiempo ante las exigencias de la era moderna. Las pequeñas fuerzas nucleares, a sus ojos "ineficaces, inútiles y peligrosas" (Mac Namara) no tienen otra mejor manera de servir a la defensa común que la de someterse al mundo central de las fuerzas nucleares americanas y al veto del presidente de los Estados Unidos.

Otros expertos, sobre todo franceses, tienen puntos de vista diferentes. Piensan que las pequeñas fuerzas nucleares podrían muy bien mantenerse aisladas, como garantías inmóviles de una independencia local. Razones de oportunidad sostienen esta afirmación. El arma atómica se presenta como el arma ideal de las naciones medias. Es la más económica. Lo mismo que el "bulldozer" hace tanto como

un ejército de palas, algunos kilos de uranio o de plutonio, llevados por un pequeño número de aviones o de cohetes, reemplazan a millares de cañones y a cientos de bombarderos. Al precio de un bloqueo industrial inicial, ciertamente costoso pero muy útil para la economía general, se crea la pequeña fuerza nuclear. Después, como por arte de magia, se establecen los créditos militares. Se disminuyen los efectivos, se reduce el servicio militar.

El árbitro

¿Desaprobaría Vd. a la vez estas dos tesis?.

El ingeniero militar

La primera, la tesis "integracionista" es contraria a todas las enseñanzas de la historia política. Ningún imperativo técnico ha tenido jamás el poder de reducir bruscamente las naciones al abandono voluntario de su soberanía. La segunda, la de las pequeñas fuerzas nucleares independientes, puede desafiar durante bastante tiempo las críticas pero sin embargo toda la historia del armamento la contradice a la larga.

La aparición de una nueva potencia nuclear, aunque débil, en un punto del globo, no tiene como único efecto el llevar a la nación que la posee a un nivel superior de energía. Ello tiene un gran significado político. Hace de esta nación un centro de amenazas que extiende alrededor de él sus efectos sobre una gran parte de la humanidad. Mientras que irradia el terror, la nueva potencia nuclear debe hacer frente, por un efecto de reflexión, a las amenazas contrarias llegadas de más lejos y que emanan de masas humanas más considerables. Entonces, comienza un proceso histórico, cuya duración es difícil de prever pero cuyo fin está claro. Para disminuir el temor que ella siente, proporcional al que ella inspira, la potencia nuclear debe esforzarse en extender su perímetro de seguridad. Es preciso que asocie a los países vecinos, que se rodee de un glacis de tierras y mares donde pueda ejercer su control, implantar sus cadenas de radar, dispersar sus bases de lanzamiento de misiles, escalonar en profundidad sus baterías de ingenios antimisiles. Como el peligro puede venir del espacio, debe emprender la conquista del mismo, colocar en órbita satélites espías; después los vehículos espaciales, cuyas batallas formarán un capítulo de las guerras futuras. En fin, que cuanto más aumenta el poder de destrucción, más esfuerzos de protección necesita la potencia atómica. Es preciso enterrar los centros de mando, los hospitales, los depósitos de víveres, proteger los medios de telecomunicaciones, dotarse de refugios y preparar medios de transporte gigantescos para evacuar las ciudades.

El árbitro

Vd. acaba de describir, en suma, un proceso de desarrollo que cree inevitable y que podríamos llamar el "expansionismo nuclear", que sería resultado, según Vd., del mecanismo del miedo.

El ingeniero militar

Yo creo que otros factores sociológicos entran en juego. Cuanto más reflexiono sobre la guerra considerada como fenómeno social, más creo descubrir = en ella leyes secretas que determinan en cada época sus características. Una de = estas leyes = que se me ha aparecido con más claridad, sin duda porque sus efectos son sorprendentemente actuales= es que existe un misterioso acuerdo entre la dimensión "política" de las naciones y el poder de destrucción que poseen.

Cuanto más aumenta la energía destructiva, más deben desarrollarse las naciones. No hay guerra posible si los adversarios no están convencidos de poder sostener el combate; esto que quiere decir encajar los golpes, reparar sus efectos. Cuanto la técnica de armamentos da un salto prodigioso, como es el caso de nuestra época, una evolución natural empuja irresistiblemente a la humanidad hacia formas de organización política superiores, compatibles con la supervivencia de la sociedad, lo que implica el que ésta disponga de inmensos espacios y grandes poblaciones a fin de que se establezca un conveniente predominio de las fuerzas de la vida sobre las fuerzas de la muerte.

El filósofo

Una doble conclusión se impone:

El arma atómica, por sus implicaciones, es inconmensurablemente más costosa que todas las armas del pasado; tan costosa que las naciones medianas, empeñadas en la carrera nuclear, no podrán mantenerla indefinidamente si no asocian a sus vecinos en sus esfuerzos por acuerdos políticos muy profundos.

El explosivo nuclear es, de hecho, el más formidable instrumento que haya sido inventado para obligar a los hombres a unir sus patrias en conjuntos políticos más vastos.

Esta visión del futuro es esencial. Las potencias nucleares están en formación. Ellas cristalizarán en vastas reuniones de pueblos. Las llamadas a la disciplina nuclear que nos llegan de los Estados Unidos anticipan la lentitud de este pro

ceso de concentración política y a Europa Occidental le conviene incorporarse al imperio atómico de América del Norte. Para Francia, no ha sonado la hora de una tal integración. Su esfuerzo independiente marca su voluntad de ver a Europa constituirse en una potencia política y nuclear dueña de su destino.

El árbitro

Conflicto pues entre dos visiones. La una es una visión acelerada del expansionismo nuclear, elaborada en el seno de la gran nación americana, febrilmente empeñada en las aventuras técnicas de nuestro siglo. La otra es una visión retardada, más inspirada de humanismo, que se ha formado en el corazón de la vieja Europa, en ese país enamorado de la claridad que es Francia.

El problema está en reconciliar estos puntos de vista. Para ello, intentemos responder a las preguntas, aquí oscuras, que se hacen los gobiernos de la NATO.

Primera pregunta :

El Tratado del Atlántico Norte entró en vigor en 1949. En virtud de su artículo 13, a partir de 1969 toda parte podrá denunciarlo en aquello que la concierne. Algunos atribuyen esta intención a Francia. ¿La Alianza será entonces - dislocada o será mantenida?.

El francés

La Alianza será mantenida. Este es el deseo de todos sus miembros. En su conferencia de septiembre de 1965, el General De Gaulle ha dicho: "...seguiremos aliados de nuestros aliados..." pero, lo más tarde en 1969, cesará en lo que nos concierne, la subordinación calificada de integración que está prevista - por la NATO..."

Lo que estas palabras ponen en tela de juicio, no es el Tratado, ya que sobre él reposa nuestra seguridad. No es tampoco la organización en su principio, porque rehusar toda organización privaría a la Alianza de su fuerza y de su eficacia. Es la organización en sus estructuras y su funcionamiento lo que es preciso modificar para que pueda resolver los problemas reales : relaciones Este-Oeste, doctrina estratégica, control nuclear y acuerdos con el Tercer Mundo.

El árbitro

Segunda pregunta :

Puesto que la era nuclear lleva a las cristalizaciones políticas, ¿debe tomar la Alianza como objetivo la constitución de una inmensa comunidad atlántica centrada en Washington, o debe favorecer, como una etapa necesaria, el nacimiento de una Europa Occidental unida?.

El americano

Algunos de nosotros piensan que nuestro nivel de potencia material justificaría la primera solución que no haría más que sancionar nuestro papel de primeros defensores del mundo libre. Otros encuentran que las cargas que supone este papel son pesadas.

Corremos el riesgo de encontrarnos en el futuro cada vez más comprometidos en el Extremo Oriente, en el Sudeste Asiático, y en América Latina. Nos seduce la idea de que no debemos reivindicar eternamente el monopolio de la defensa atlántica, ya que nuestros recursos no serían suficientes.

Tened cuidado sin embargo de que una toma de conciencia europea no se tradujese en actitudes desenvueltas e inamistosas respecto a nosotros -que- nos llevarían a separarnos de ustedes. Esto sería sin duda el fin de vuestra libertad.

El europeo

Estoy de acuerdo. Nuestro amalgamamiento en una Comunidad Atlántica suscitaría en el Este reacciones peligrosas. Por consiguiente, Europa Occidental debe unirse y organizar su defensa.

Pero la Unión Europea no nacerá sin vuestro estímulo. Basta que ustedes fruncieran el ceño a nuestra menor aproximación para que el temor de vuestro abandono volviera a nuestros pueblos a la división y la impotencia. Por el contrario, si ustedes nos ayudan, ¿no iban a ser capaces trescientos millones de europeos, disponiendo de la segunda potencia industrial del mundo, de tomar parte en la defensa atlántica? ¿Qué aumento de fuerza y de prestigio no resultaría de ello para Occidente?.

El árbitro

Nosotros haremos por lo tanto esfuerzos para que Europa Occidental se haga oír en el seno de la Alianza Atlántica. De donde...

Tercera pregunta:

¿Si debe ser constituido, cerca de la NATO, un organismo europeo permanente de dirección política, cómo concebir este organismo?.

El europeo

El ejecutivo político permanente europeo, cuya necesidad hemos reconocido en la primera parte de nuestra charla, debería representar, al menos, al conjunto europeo más estructurado; la Europa del Mercado Común.

Al no tener ésta una forma federal, el Ejecutivo no podría ser más - que una representación de las soberanías. Por otra parte, nada impediría a Inglaterra el adherirse, lo mismo que a las otras naciones europeas de la NATO. ¿No sería conveniente, por otra parte, que englobara como mínimo a las dos potencias nucleares, Gran Bretaña y Francia, así como a la República Federal Alemana?.

El hombre de la NATO

¿No sería simplemente ejecutivo la fracción europea del gran "Consejo del Atlántico Norte", creado por el artículo 9 del Tratado y compuesto por los ministros de asuntos exteriores?.

El europeo

Diferiría en algunos puntos. Dado el carácter permanente del organismo, los ministros estarían representados allí, no por embajadores sino por verdaderos ministros adjuntos capaces de hablar y de actuar en nombre de sus gobiernos.

El Ejecutivo, para ser eficaz, sería reducido a algunos miembros. En una obra sabiamente escrita (Malentendidos Atlánticos), el escritor americano Henry A. Kissinger ha propuesto para él la composición siguiente: Gran Bretaña, Francia, República Federal Alemana, Italia y un representante de los otros gobiernos turnándose por rotación. Teniendo en cuenta el papel de los Estados Unidos en la defensa europea, éstos formarían parte del Ejecutivo con igualdad de derechos. El mismo autor ha imaginado un modo de votar con mayoría de los dos tercios, con cláusulas reservando respetuosamente las soberanías. Bajo reserva de un examen más atento, no me parecen mal estas disposiciones.

El filósofo

Creo que deberá ponerse a disposición del Ejecutivo una comisión de expertos de muy alto nivel, personalidades eminentes designadas por los gobiernos - pero que serán independientes. Yo no comparto las prevenciones contra los organismos llamados "apatridas". Los sentimientos nacionales y el sentimiento europeo deben aprender a coexistir y a cooperar. Europa no se unirá jamás si sus problemas no pueden ser debatidos más que en campo cerrado, en combates donde no entran en li- za más que los jefes de estado.

El árbitro

Cuarta pregunta:

¿La institución de un Ejecutivo político europeo podría poner fin al esteril debate sobre la integración y la coordinación de las fuerzas de la NATO y permitiría resolver, sobre el teatro europeo, el problema del mando y del control de las armas nucleares?.

El europeo

Los grandes mandos, como el Mando Superior de las Fuerzas Aliadas en Europa, ejercerían mucho mejor sus funciones si estuviesen apoyados por una autoridad política constantemente presente y auténticamente europea. Una toma de conciencia europea más aguda de los problemas de la defensa facilitaría la atribución a los europeos de un mayor número de puestos militares de muy alta responsabilidad. Las recomendaciones que se hiciesen para armonizar la organización de las fuerzas, de los servicios logísticos, la elección del armamento, se aceptarían mejor si apareciesen como una contribución a la edificación europea y no como una subordinación a otro continente. En fin, el Ejecutivo político europeo legitimaría sin duda la existencia de un centro de decisión nuclear que le estaría subordinado, sería apropiado para el teatro europeo y cooperaría con el mando estratégico nuclear americano.

El francés

Bajo la reserva de que Gran Bretaña y Francia tratan de que se les reconozca el derecho -esencialmente teórico por otra parte- de disponer soberanamente de sus fuerzas nucleares en caso de interés supremo, no debe ser imposible crear - tal mando. Sería un mando tripartito, ya que los Estados Unidos, Gran Bretaña y -

Francia son las únicas potencias nucleares. Quizás bastase para constituirlo, con transferir de Washington a París el actual Grupo Permanente.

El Centro de decisión nuclear europeo tendría autoridad sobre las fuerzas nucleares británicas y francesas así como las fuerzas nucleares americanas afectas a la defensa de Europa.

El europeo

¿No habría también fuerzas nucleares integradas, tales como los proyectos de la Fuerza multilateral y de la Fuerza nuclear atlántica?

El francés

La Fuerza multilateral y la Fuerza nuclear atlántica no tendrían razón de ser. Inútil recurrir a ellas para satisfacer las reivindicaciones legítimas de los aliados no nucleares en materia de control nuclear. Tomemos el caso de Alemania. Ella se ha comprometido a no fabricar armas atómicas. Pero no puede arriesgarse en un conflicto, junto a las naciones de la NATO, sin estar ligada a ellas por un acuerdo político profundo. Esto exige que la República Federal Alemana tenga información sobre la dirección general de las operaciones nucleares y un derecho de control sobre su despliegue, almacenes y utilización de las fuerzas nucleares instaladas por los aliados en su territorio.

El Ejecutivo político, del cual formaría parte, le haría participar en las decisiones de empleo de las armas nucleares sobre el teatro europeo y le daría el derecho de inspección sobre la planificación y la dirección en el más alto nivel de las operaciones de defensa.

El hombre de la NATO

La solución que acaba de ser expuesta disipa las inquietudes que sentía al principio de nuestra charla. El Tratado no sería anulado. Las reformas aportadas a la NATO no ocasionarían ningún perjuicio a esas piezas maestras que son el Consejo del Atlántico Norte, autoridad política suprema, el Comité Militar de los quince jefes de estados mayores y la Secretaría General. Además el Ejecutivo político europeo, al nacimiento en Europa de un mando nuclear dotado de una cierta autonomía, establecería, sin duda, en la Alianza un mejor equilibrio entre América y Europa.

En fin, la armonización constante de las políticas occidentales rean

maría a la organización y le permitiría volver a considerar la misión que tiene que desempeñar en el mundo.

El árbitro

Nuestro debate ha llegado a su fin. ¿Qué enseñanzas hemos sacado?.

El americano

Me ha llegado a irritar la resistencia que encuentran en Europa nuestros proyectos, nuestras propuestas. Yo les comprendo ahora. Mi país es uno de los pioneros de las grandes aventuras científicas, y técnicas de nuestro siglo. La premura que tiene de crear cada día formas materiales de la vida futura le lleva hacia soluciones abstractas y sin matices olvidándose del presente. Yo tengo ahora la convicción de que nada nos sería más útil que un mejor reparto con la naciente Europa de la jefatura que nosotros hemos ejercido hasta el presente sobre la Alianza Atlántica. El humanismo europeo, su sentido de las grandes perspectivas históricas, nos ayudarán a disciplinar nuestra impetuosidad. El equilibrio psicológico entre América y Europa nos conducirá hacia un mejor empleo de nuestros inmensos recursos.

El europeo

Deduzco, por lo tanto, que Europa debe unirse. Pero no demasiado deprisa, porque las patrias que la componen no quieren morir; no sabrían aceptar, - bajo el pretexto de la integración, la desaparición de la diversidad de lenguas, tradiciones y cultura que constituyen el tesoro de la civilización europea. Tampoco demasiado lentamente, porque Europa se asemeja hoy a una colección de plantas - que mueren prisioneras en macetas demasiado estrechas. La unión económica está ya en marcha. La unión para la defensa es también muy necesaria. Una especie - de federalismo "a la carte" permitiría, probablemente, llevarla a cabo poco a poco. Entonces, trescientos millones de europeos occidentales, se sentirían ganados por la voluntad de salir de su renunciamiento, de rechazar la tentación de abandono y pereza que les ofrece la protección americana. Europa sería para los Estados Unidos una compañera poderosa y sabia con la que podrían contar.

El francés

Nuestro debate ha mostrado, creo, que Francia lucha en primer lu-

gar por el renacimiento europeo. Algunos han querido ver en su actitud desconfianza e incluso hostilidad hacia los Estados Unidos. Nada más falso. Nuestra amistad por ellos está escrita en la historia. A lo largo de los dos últimos siglos, hemos combatido siempre a su lado, desde su guerra de independencia hasta la última guerra mundial.

¡Que no se sospeche más de nuestra fidelidad a la Alianza Occidental!. Francia es europea y atlántica. Está indisolublemente ligada al área geográfica y estratégica en la cual se encuentra. En esta zona, no tiene ningún deseo de hegemonía. ¿Acaso no se ha mantenido desde hace 150 años en una actitud defensiva, política y militar, luchando para guardar su libertad de pensamiento y de acción, y por preservarse del nacionalismo de los demás?. Su voluntad de hoy es la de defender los derechos de la Europa del mañana.

Ella quiere, en fin, salvaguardar los valores de la civilización que Europa en sus aventuras coloniales, ha prodigado por todo el mundo. Situada en la encrucijada del mundo anglo-sajón, del mundo germánico, del mundo latino y de Africa, Francia, más que ninguna otra nación piensa que una parte del alma de Europa ha quedado agregada a los pueblos de ultramar que ha emancipado o que se le han separado. A lo largo que los combates que Francia ha llevado a cabo en su antiguo imperio contra la corriente revolucionaria que arrastra a la humanidad, ha descubierto finalmente el sentido profundo de aquélla. La emancipación de los pueblos se le aparece como un preámbulo necesario para que ellos puedan participar libremente en las lentas cristalizaciones políticas de la era nuclear.

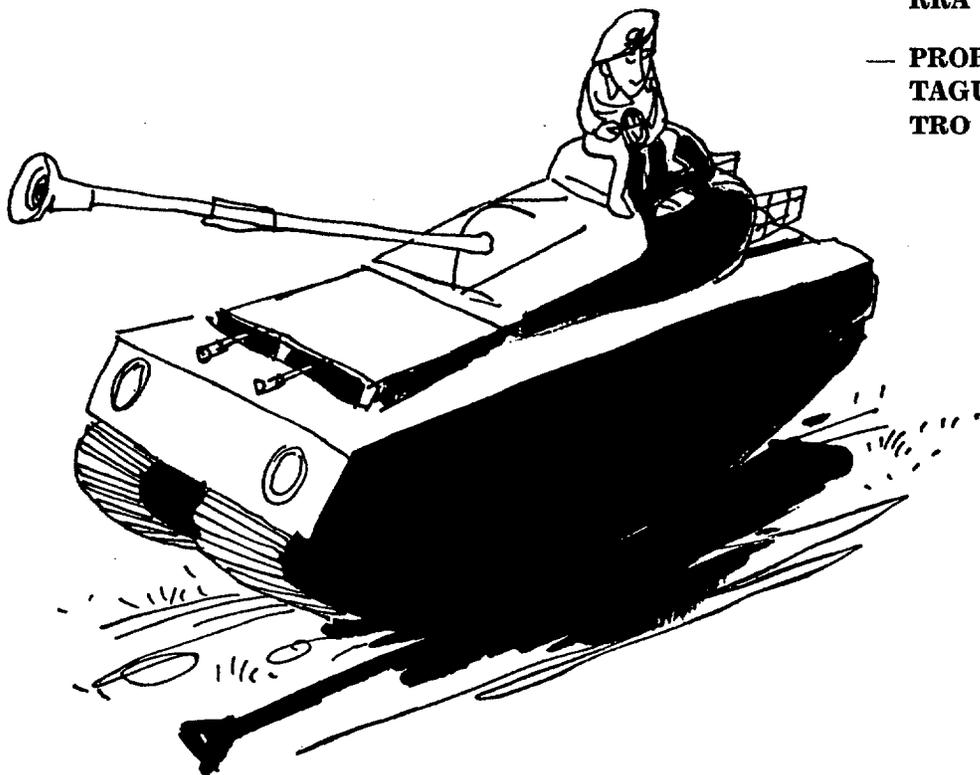
El árbitro

La imagen que nos hemos hecho de la Alianza del mundo libre ha salido engrandecida con este debate. Demos las gracias a la filosofía. Ella nos ha ayudado a desmontar el mecanismo de las contradicciones que han sido el origen de la crisis de la NATO. Como el avión, que al tomar altura ve difuminarse los relieves del paisaje, nosotros hemos tomado bastante altura para abarcar de una sola mirada la Alianza Atlántica y la totalidad del mundo. De ese modo, nuestras disensiones se nos han revelado más imaginarias que reales. Nuestros malentendidos se han disipado. Hemos tomado una nueva conciencia de la solidaridad profunda que liga nuestro destino común al triunfo de la libertad.

ESTUDIOS TACTICOS Y LOGISTICOS

— ADAPTACION DE LAS
FUERZAS TERRESTRES
SOVIETICAS A LA GUE-
RRA NUCLEAR.

— PROBLEMAS DE LA RE-
TAGUARDIA DE UN TEA-
TRO DE OPERACIONES.



CESEDEN

ADAPTACION DE LAS FUERZAS TERRESTRES SOVIETICAS A LA
GUERRA NUCLEAR

(Revue de Defense Nationale)



Abril-1966

BOLETIN DE INFORMACION Nº 5 - V

Las concepciones modernas sobre la conducción de las operaciones en el caso de un eventual conflicto ESTE-OESTE, puestas a punto por los teóricos militares soviéticos, han sido reveladas al Mundo Occidental, por la publicación, en Ta U.R.S.S., de cierto número de libros y artículos consagrados a estas cuestiones. Su aparición en la prensa militar soviética, ha sido objeto, más allá de las fronteras de los países del ESTE, de comentarios y análisis, lo suficientemente precisos, como para que sea inútil presentar aquí otra cosa que una exposición sumaria de los mismos.

De la lectura de estos textos, se deduce que la doctrina actualmente adoptada por los jefes militares soviéticos, está basada en la concepción de una especie de "guerra relámpago nuclear", que comienza con un golpe masivo inicial de armas estratégicas de gran potencia, seguida de una explotación inmediata de los resultados obtenidos por aquél, mediante la realización de operaciones ofensivas - llevadas a cabo por agrupaciones importantes de fuerzas blindadas y mecanizadas, conjugadas, en tiempo y espacio, con incursiones aerotransportadas de envergadura, poniendo en juego GG. UU. completas de tropas paracaidistas. El objeto de estas acciones consiste en sorprender y destruir, lo más pronto posible, lo que todavía haya quedado intacto del potencial de un adversario, ya quebrantado y dislocado por el golpe inicial; quitarle toda posibilidad o veleidad de resistencia posterior; finalmente, ocupar su territorio con vistas a provocar en él la instalación de un régimen político favorable al comunismo.

Dentro de este escenario general, las agrupaciones de Fuerzas Terrestres soviéticas maniobrarán sobre grandes frentes, actuando a lo largo de sus principales ejes de penetración; progresarán, a toda velocidad, con un ritmo de avance que los jefes soviéticos evalúan, por término medio, en un centenar de kilómetros - por día.

Para obtener un ritmo de progresión tan acelerado, estas agrupaciones de fuerzas, orgánicamente dotadas de armas nucleares de alcance operativo y táctico, se abrirán paso mediante "andanadas" masivas de dichas armas, conjugadas con el empleo de agentes químicos y seguidas por un asalto, "en rulo", de las tropas blindadas y mecanizadas pertenecientes al Cuerpo de Batalla. De hecho, tal concepción de la maniobra, audaz y dinámica, está basada, ante todo, en la velocidad y en la continuidad de la acción que, según parece son consideradas, actualmente, por los soviéticos, como garantía esencial del éxito, en detrimento de otras nociones como la inquietud por las pérdidas, los enlaces laterales o la cobertura de los flancos, que parecen haber perdido, en parte, a sus ojos, la importancia que antes se les acordaba en los planeamientos operativos de la Segunda Guerra Mundial.

Dicho de otra forma, esta nueva doctrina operativa parece creada, totalmente, para una clase de conflictos en el que las "armas de destrucción masiva" (1), deben jugar un papel de primer plano en el campo de batalla, donde su empleo sistemático, en el desarrollo de las operaciones, se considera natural y normal. Además, ello está en perfecta concordancia con los conceptos generales sobre el combate, de los jefes marxistas de cualquier escalón, muy impregnados por Clausewitz, que, en su pragmatismo, estiman no es posible "humanizar" la guerra y consideran ilógico no utilizar, contra cualquier resistencia, el conjunto de los medios de que disponen, a fin de alcanzar los objetivos perseguidos.

Teniendo esto en cuenta, conviene apreciar como los soviéticos han buscado, y conseguido, partiendo de esta "visión" de las operaciones militares futuras, adaptar a ella el formidable "útil" que constituyen sus Fuerzas Armadas y, particularmente, sus Fuerzas Terrestres que representan (al menos, numéricamente) la componente principal. Igualmente, conviene tratar de determinar si esta nueva doctrina operativa, elaborada por el Alto Mando, es susceptible o no de sufrir modificaciones importantes en el transcurso de los próximos años. En especial ¿será todavía valedera, en sus principales características, durante el periodo 1970-75 que corresponde a la terminación del plan de reconversión de la mayor parte de nuestras estructuras militares nacionales?. Dicho de otra forma, la doctrina operativa, que acaba de ser sumariamente descrita ¿representa una simple etapa en la evolución del pensamiento militar soviético o bien es un resultado a que dicho pensamiento ha llegado, valedero para un largo periodo de tiempo?.

Estas dos preguntas, están estrechamente ligadas entre sí. El examen del conjunto de esfuerzos consagrados por el Alto Mando soviético, a la adaptación de sus fuerzas terrestres a la forma de guerra moderna que parece haber escogido, debe permitirnos estimar en qué medida se encuentra estabilizada la evolución del pensamiento militar marxista y si, en sus principales líneas, las concepciones modernas de este pensamiento se mantendrán durante mucho tiempo en vigor en las Fuerzas Armadas del mundo comunista. Para determinarlo, convendrá examinar el conjunto de los indicios que aparecen desde hace varios años en terrenos muy diversos, tales como el adiestramiento de las unidades del Ejército Rojo, la evolución de su armamento y equipo, la organización de su logística operativa, la información y la instrucción de sus cuadros, etc. etc.

(1) Término soviético para designar a las armas nucleares y químicas.

Por lo que respecta al adiestramiento de las unidades, se conoce poca cosa, desgraciadamente, sobre el desarrollo de maniobras de importancia y, lo que se sabe, carece a menudo de precisión. Sin embargo, la publicidad dada estos últimos años, en la prensa de los países del Este, a favor de diversas maniobras de las fuerzas del Pacto de Varsovia permite reconstituir, sin grandes dificultades, el entramado general que muestra, en cualquier caso, que los principios fundamentales que caracterizan la doctrina operativa (golpe inicial nuclear, ataque "en rulo", explotación inmediata, progresión de un centenar de kilómetros por día) son sistemáticamente aplicados en todos los ejercicios militares de cierta envergadura.

A ello debe añadirse que el empleo de formaciones aerotransportadas importantes, bajo forma de incursiones que preceden al ataque de agrupaciones blindadas y mecanizadas, se ha convertido, igualmente desde hace varios años, en sistemático en la mayor parte de las grandes maniobras del Este. En efecto, se ha podido constatar el empeño de importantes contingentes de tropas paracaidistas en el transcurso de la "Operación Quarttet" (octubre de 1963, en Alemania Oriental) así como en un ejercicio combinado de varias Divisiones sobre el litoral búlgaro- (agosto 1964) y, por último, durante el ejercicio "October Sturm" (Asalto de Octubre), que se ha desarrollado recientemente en la región de Erfurt, Alemania Oriental.

Por otra parte, parece que la instrucción dada a los pequeños escalones tácticos, haya sido orientada con vistas a desarrollar entre los ejecutantes un cierto número de hábitos o reflejos, correspondientes a la aplicación en el terreno, de los principios directores de la doctrina moderna.

En efecto, la mayor parte de los ejercicios procuran obtener de los participantes:

- un rápido ritmo de progresión en la explotación de los "golpes nucleares"
- acciones ofensivas (ataques o franqueamiento de obstáculos), ejecutadas "en rulo"
- cierta dispersión en el terreno sin preocupación por la alineación de las formaciones
- desenvolvimiento de la iniciativa de los jefes tácticos en todos los escalones.

Moderna y dinámica, esta instrucción se ha generalizado ahora en el conjunto de las Fuerzas Terrestres soviéticas y en la mayor parte de los Ejércitos sa

télites. Ilustrada por numerosos informes de prensa, dicha instrucción constituye la señal de un esfuerzo creciente para adaptar las tácticas de las fuerzas del Este a las nuevas concepciones operativas de su Mando.

En un terreno más concreto, las distintas tendencias que caracterizan la evolución de los materiales militares soviéticos, muestran que la política adoptada por Moscú, en materia de fabricación de armamento, o dicho de otra forma, la "estrategia de los medios" de la Unión Soviética, parece estar, también, en estrecha conformidad con las exigencias de la doctrina cuyas líneas generales han servido de introducción a este artículo.

Dicha doctrina está basada, ante todo, en el empleo del arma nuclear y parece, en efecto, que desde hace varios años la potencia de fuego nuclear de las unidades del Cuerpo de Batalla soviético van en creciente aumento. La generalización de las rampas de lanzamiento tácticas en todas las unidades de las Fuerzas soviéticas y satélites, es evidente para todo asiduo lector de la prensa militar de estos países y para todo atento observador de los numerosos desfiles militares de los años 1964 y 1965. Principalmente, la reciente aparición de estas armas en la dotación de casi todas las fuerzas satélites, hace suponer que todas las unidades soviéticas están ya dotadas de ellas, en cantidad suficiente o, en todo caso, correspondiendo a sus necesidades.

Por otra parte, el esfuerzo de los soviéticos sobre la puesta a punto y la producción en serie de misiles y cohetes nucleares, destinados a las Fuerzas Terrestres, no parece haber sufrido ninguna disminución en su marcha. Es de notar que, desde su primera aparición en la Plaza Roja de Moscú (noviembre de 1957), una decena de modelos distintos de estos ingenios, de potencia y alcance diversos, han sido sucesivamente presentados, o puestos en servicio en las unidades. Este considerable esfuerzo en el plano técnico subraya bien el primordial papel que la doctrina operativa moderna definida por el Alto Mando soviético asigna desde ahora a estas armas.

Paralelamente a este desarrollo de los medios nucleares parece, igualmente, que los de la artillería clásica sufren una reducción progresiva y continua. Las formidables concentraciones de artillería que muchas veces fueron decisivas en los combates de la Segunda Guerra Mundial parecen, en adelante, pertenecer al pasado. Además, ni los morteros pesados, ni los cañones sin retroceso figuran ya en las filas de los materiales presentados en las paradas y revistas, por lo que se puede deducir de ello, lógicamente, que dichos materiales han debido ser retirados de numerosas unidades. Lo mismo sucede con los cañones contra carro que, po

co a poco, habrán de ser reemplazados por misiles guiados, semejantes a los que tienen de dotación los ejércitos occidentales. Seguramente, los medios artilleros convencionales conservados por el Ejército soviético, deben representar todavía un volumen no desdeñable, en especial en los escalones División o Regimiento, menos afectados, según parece, por esta reducción, que las unidades pesadas de nivel más elevado. Es posible preguntarse, sin embargo, si, por ejemplo, en las fuerzas soviéticas de Alemania, estos elementos figuran en número suficiente para proporcionar el apoyo de fuego necesario a las formaciones blindadas y mecanizadas, a las que están adaptados, para permitir operaciones de envergadura y de cierta duración, limitadas al empleo de armas convencionales y bastando para la ruptura de un dispositivo sólidamente establecido.

Más característico todavía resulta el estancamiento que se observa en la evolución de los materiales de artillería clásica, fabricados en la U.R.S.S. desde el final de la última guerra. Desde hace una decena de años, no ha aparecido ningún cañón de nuevo modelo para reemplazar a las armas de mediano y pesado calibre, que han ido perdiendo valor, poco a poco. En su inmensa mayoría, las unidades de artillería Divisionaria están todavía dotadas con obuses de 122 mms. cuyas cualidades sensiblemente comparables a las del 105 HM 2, americano, son claramente insuficientes para apoyar a unidades mecanizadas, cuya movilidad es una de sus principales características. Por último, ningún cañón automotor parece figurar ya en la panoplia de armamento de la Artillería soviética y nada puede permitir suponer que los ingenieros militares de la U.R.S.S. hayan estudiado nunca la puesta a punto y la fabricación de un material de este género, necesario, sin embargo, para apoyar Divisiones organizadas especialmente para misiones ofensivas rápidas, que deben realizar, en combate, progresiones diarias de un centenar de kilómetros.

En resumen; el conjunto de indicios que señalan, desde hace diez años, la evolución de la artillería clásica en la U.R.S.S., muestra que está en declive y que cede progresivamente su lugar a los misiles de empleo táctico u operativo, a los cuales la doctrina militar moderna de los estrategas de Moscú atribuye, de ahora en adelante, un papel determinante en el campo de batalla.

Según la citada doctrina los golpes del arma nuclear deben ser inmediatamente explotados por las tropas blindadas y mecanizadas; el desarrollo tomado, en el seno de las fuerzas soviéticas por estas unidades, contrasta singularmente con la aparente falta de interés dedicado a la artillería convencional.

Progresivamente aligeradas en personal, pero modernizadas en armamento y material, las Divisiones de Fusileros Motorizados y las Divisiones Blindadas

del Ejército soviético han recibido, en el transcurso de los últimos años, materiales cada vez más perfeccionados, cuyas posibilidades en materia de potencia de fuego, movilidad y protección mejoran constantemente.

Su fuerza principal reside en el número y calidad de sus carros de combate. En este terreno, los sucesivos perfeccionamientos introducidos en la generación de postguerra de los carros T-54/55 habrían conseguido crear, progresivamente, una familia de blindados ya muy adaptados a las nuevas concepciones de una maniobra dinámica. Todos los carros de esta serie poseen, en efecto, una amplia autonomía, una buena movilidad sobre carretera o en "todo-terreno" y excelentes posibilidades en materia de franqueamiento de obstáculos fluviales.

Todas estas cualidades las volvemos a encontrar en el último modelo de los carros soviéticos - aparecidos en 1963 - que parecen disponer de una potencia de fuego superior y, quizás, de una protección especial contra las radiaciones y los gases de combate. Este nuevo carro parece, por tanto, especialmente concebido para satisfacer, en el campo, las nuevas exigencias de una doctrina, según la cual los blindados, actuando en explotación profunda de los efectos obtenidos por los golpes nucleares y químicos, deberán cubrir, en el campo de batalla, etapas considerables durante cada jornada de combate. Contrariamente a ciertas opiniones, este carro no parece ser un blindado de transición, ni un ingenio destinado a reemplazar a los carros pesados soviéticos caídos en desuso y que no existen más que en pequeñas cantidades en algunas unidades. Actualmente, debe contar con él, un cierto número de unidades blindadas y, desde 1965, es exhibido, con regularidad, en los desfiles del Ejército Rojo, en Moscú. Todas estas consideraciones permiten la creencia de que se trata, seguramente, de un ingenio de combate que ha superado ampliamente la fase experimental, y que está destinado a convertirse en el carro básico de las formaciones blindadas soviéticas, a las que mejorará la adaptación a las condiciones de un conflicto nuclear.

En el terreno de los transportes blindados de infantería, se hacen sentir, igualmente, análogas tendencias. Los nuevos modelos aparecidos en los últimos años son todos anfibios, poseen mejores posibilidades en "todo-terreno" y están dotados de un armamento de a bordo más potente. Los últimos modelos son cubiertos, por lo que pondrán al personal transportado, al abrigo de impactos, radiaciones y gases. Su unificado equipo comprende ayudas de visión infrarrojas para la conducción de noche, al mismo tiempo que un buen número de vehículos de combate disponen ya de proyectores infrarrojos de tiro. Este esfuerzo para liberarse de la desventaja de la oscuridad o de malas condiciones de visibilidad, subraya claramente la voluntad de los soviéticos de obtener, para sus unidades en el combate, la continuidad de acción que exigen su nueva doctrina y que es necesaria para permitir a las tropas mecanizadas el cumplimiento de las misiones lejanas que les son asignadas. En el mismo orden de ideas, las mejoras continuamente

introducidas en los materiales de franqueamiento de obstáculos, de que disponen las Divisiones soviéticas, así como el perfeccionamiento de sus técnicas, en este aspecto, producto de un entrenamiento intensivo, muestran claramente que se trata de asegurar a aquéllas en el combate, una progresión constante, sin tirones, - que las permitan alcanzar en una jornada objetivos, distanciados un centenar de kilómetros, fijados a las unidades del primer escalón.

Esta modernización de los materiales se persigue, igualmente en otros terrenos y, en especial, en el de los sistemas de armas tierra-aire, cuya movilidad se juzgaba insuficiente para acompañar en el campo de batalla a las formaciones de vanguardia, al ritmo previsto de rápida progresión. Desde hace varios años, los soviéticos no han ahorrado esfuerzo alguno para conseguir poner a punto un sistema de armas tierra-aire que responda a estas exigencias. Así, han producido y presentado diversos tipos de material (cohetes dobles montados sobre "chasis" oruga o sobre camión; nuevo ingenio cuadrutubos con radar asociado, - presentado en el último desfile de Moscú) de los que no se puede decir que den completa satisfacción, pero cuya multiplicidad demuestra, por sí misma, que se sigue tratando de un esfuerzo de adaptación a la puesta en marcha de la nueva doctrina operativa concebida de acuerdo con el combate moderno.

En una palabra, el conjunto de informaciones recogidas desde hace varios años, sobre la evolución de los materiales soviéticos, prueba, sin disputa posible, que todos los esfuerzos realizados tienden a dar a las unidades del Ejército Rojo, las mejores posibilidades para aplicar sobre el terreno, las reglas de combate inspiradas por su nueva doctrina.

Tendencias análogas, aparecen, igualmente, en la organización de los servicios logísticos de vanguardia, adoptada por el Alto Mando soviético. En primer lugar, ha sido dedicado un cuidado especial a aumentar la autonomía de - numeroso material, equipándolo con los depósitos de carburante suplementario. - Así, la autonomía de la mayor parte de los carros de combate, con sus depósitos llenos, ha podido ser elevada hasta 600 kms. más o menos. La de los diferentes - modelos de B.T.R. es, sensiblemente, del mismo orden. Por último, en los escalones más elevados se ve aparecer en el Ejército soviético, unidades de instalación de oleoductos de campaña, cuyo entrenamiento está muy impulsado y que parecen capaces de realizar la colocación de sus "pipe-line" tácticas a un ritmo muy elevado. De esta manera, la logística soviética de vanguardia se simplifica mucho, haciéndose más flexible.

Para completar este cuadro, sería necesario, ciertamente, evaluar -

más al detalle las posibilidades logísticas de las grandes Unidades soviéticas. Sería, en particular, importante conocer en qué medida serían capaces los soviéticos de alimentar en municiones clásicas sus unidades de vanguardia en el transcurso de una batalla de desgaste un poco prolongada. En el aprovisionamiento de combate de una Gran Unidad, las municiones convencionales representan, en efecto, un tonelaje muy importante, sobre todo en el momento de combates de ruptura, en los - que se consume una cantidad ingente de granadas de cañón de carros y de artillería.

Es imposible, evidentemente, encontrar indicaciones a este respecto, en la prensa soviética, incluso en la especializada. No se puede, entonces, sino plantear la cuestión de saber si fuerzas que parecen cada vez más orientadas hacia un combate nuclear, podría aún disponer de un sistema de abastecimiento que les permita avanzar hacia adelante, al ritmo de la batalla, las enormes cantidades de municiones necesitadas por un combate de forma convencional. Ello parece extremadamente dudoso, habida cuenta de la atención permanente al aligeramiento y simplificación que ha señalado siempre la evolución de la organización y de las estructuras del Ejército soviético, desde el final de la última guerra.

Finalmente, el estudio de numerosísimos textos aparecidos en la prensa militar especializada demuestra que, en el momento actual, todos los esfuerzos se orientan con el fin de informar, lo más ampliamente posible, a los cuadros superiores y subalternos del Ejército sobre las nuevas concepciones oficialmente admitidas, en materia de conducción de operaciones.

Todos los jefes militares de alguna importancia, todos los Comandantes de Armas o Directores de Academia, han publicado a este respecto, artículos de fondo en los periódicos o revistas difundidas en las Fuerzas Terrestres soviéticas. Lo esencial de estos artículos está en estricta conformidad con las teorías generales que forman la base de las concepciones operativas expuestas en los primeros párrafos de este artículo.

La amplísima difusión dada, actualmente, a estas teorías, así como la misma personalidad de los autores de estas diversas publicaciones, son suficientes para excluir "a priori" toda idea de cualquier intento de intoxicación, de engaño gigantesco hacia el Mundo Occidental. Todo sucede en realidad, como si - el pensamiento militar soviético, habiendo "decantado" el hecho nuclear, habiese sacado de él conclusiones sólidas, que ahora trata de "vulgarizar" para uso de los cuadros de "ejecución".

Estaría fuera de lugar, enumerar la lista de estos artículos, que sub-

rayan, todos sin excepción alguna, que los misiles nucleares están ya a punto de convertirse en el arma básica de las Fuerzas Terrestres y cuyo empleo será determinante, no solamente para los triunfos de orden táctico, sino, igualmente, para el desenlace final de un conflicto. Esa es la teoría oficial en la cual son, desde ahora, educadas e instruidas las Fuerzas Terrestres soviéticas. Recordemos, además, que en febrero último (1965) poco tiempo después de hacerse cargo de sus funciones en el E.M.G. de las Fuerzas Armadas, el Mariscal Zakharov escribía en "Krasnaya Svezda" (diario de las Fuerzas Armadas de la U.R.S.S.): "... en el transcurso de los últimos años han sido editados entre nosotros, numerosos trabajos, algunos de ellos muy aceptables, sobre los problemas actuales de la teoría militar".

"El resultado principal de este desarrollo del pensamiento militar teórico, ha sido la creación de una doctrina militar soviética, que ha asimilado todas las concepciones de vanguardia adquiridas por nuestra ciencia militar y que proceden de la experiencia de la última guerra, así como del desarrollo militar de los años posteriores".

La doctrina militar soviética es, por consiguiente, una realidad concreta y no una ficción cualquiera, más o menos temporal, destinada a la propaganda interna o necesaria para una maniobra política que trata de engañar al adversario.

A pesar de esto, algunos observadores occidentales, de nacionalidad francesa o extranjera, persisten en considerar con excepticismo las teorías soviéticas sobre conducción de una guerra moderna, por otra parte expresadas oficialmente por el Alto Mando. Algunos comentaristas especializados en problemas militares han creído, especialmente, poder descubrir, desde hace algún tiempo, diversos "indicios", espigados entre publicaciones del Este, que según dichos comentaristas, permitirían suponer un cambio de corriente en el pensamiento militar soviético y presagiar un retorno de la doctrina hacia formas de guerra más clásicas. De hecho, se trata de indicios, asidos por los pelos, limitados, en general, a interpretaciones a primera vista subjetivas, de algunos textos o declaraciones de carácter oficial, en las cuales la omisión de algunas palabras o parte de una frase se considera significativa.

Sin querer promover una polémica al respecto, lo menos que se puede decir es que la lectura de los textos en cuestión no permite definir tales matices con suficiente claridad y que a cada una de estas citas se podrían oponer decenas de otras, escritas o pronunciadas por personajes de rango por lo menos tan elevado, y cuyo sentido no da lugar a ninguna ambigüedad. Sólo citaremos aquí la más reciente de ellas, extraída del número de noviembre de 1965 de la "Revista Comunista de las Fuerzas Armadas" (publicación de la Dirección Política Principal del Ejército Soviético y de la Marina de Guerra) en la cual el Coronel General Lomov, encargado de curso en la Academia Lenin (Escuela Superior de especialización de Oficia-

les Políticos de las F.A. soviéticas) escribe categóricamente que "... en caso de guerra mundial, la posibilidad de una lucha armada sin empleo de armas nucleares, se ha convertido en una abstracción".

En consecuencia, no cabe ninguna duda de que, en su carácter de aceptación de la guerra total, la doctrina militar soviética no ha sufrido ninguna fluctuación importante y continúa basada en el principio de que el arma nuclear es un hecho militar que conserva su pleno valor.

Esto está confirmado, además, en el terreno de lo concreto por los hechos comprobados en la evolución de las estructuras, de los materiales y de los métodos de instrucción que hacen a las Fuerzas Terrestres de la U.R.S.S., cada vez mejor adaptadas a la guerra nuclear.

Es verdad, sin embargo, que la evolución de estas Fuerzas, desde hace una decena de años, parece haber estado señalada por la atención constante de mantener en ella una cierta potencia de fuegos convencionales, que podría hacer creer a primera vista que el Ejército Soviético posee todavía medios suficientes, para permitirle afrontar un combate bajo amenaza nuclear, sin servirse inicialmente de los medios atómicos de que dispone. En el teatro de operaciones de Europa Occidental, sin embargo, donde toda guerra limitada degeneraría probablemente muy pronto en conflicto generalizado, parece difícil conseguir el empeño de estas fuerzas en un combate en el que sólo serían utilizadas armas clásicas y por ello por diferentes razones :

Ante todo, en el plano de las concepciones estratégicas, los soviéticos parecen excluir casi totalmente la posibilidad de guardar en reserva el uso de su "force de frappe" nuclear, en caso de guerra contra un adversario que también estaría dotado de ella. Ello equivaldría a dejar, a este adversario, la iniciativa en el empleo del arma absoluta y a dejar en sus manos la ventaja de la sorpresa. Sería, igualmente, negar al arma nuclear su carácter decisivo y reducir su papel al de un arma como las otras, más potente quizás, pero no más determinante. Sería, por último, hacer abstracción de la enorme importancia atribuida, por el conjunto de los jefes militares soviéticos de hoy día, a la "fase inicial" de una guerra entre potencias nucleares, fase cuya influencia sobre el desarrollo posterior y el resultado final del conflicto se considera esencial. Todo ello, estaría, así, en contradicción absoluta con el conjunto de las concepciones admitidas, en este terreno, por todos los teóricos militares de Moscú.

Por otro lado, en el plano de la conducción de las operaciones, su

doctrina moderna de combate exige escalones ejecutantes que efectúen, en situación ofensiva, progresiones diarias de un centenar de kilómetros. Subrayemos que no se trata de progresión sobre carreteras, de marcha hacia el enemigo, etc., sino de avance en combate contra un adversario que ofrece toda la resistencia de que es capaz. Es muy natural, como lo juzgan, a justo título, los Mariscales de la U.R.S.S., que tales normas de progresión no pueden ser realizadas, sino contra un adversario ya dislocado en cerca de un 50 % o más, lo que no se concibe más que con el empleo sistemático de fuego nuclear contra las posiciones de resistencia o contra ataques eventuales. En efecto, únicamente el arma nuclear, en oposición a la artillería clásica, posee la potencia de choque y la profundidad del campo de acción necesarias para obtener instantáneamente semejantes resultados.

Por último, en el plano táctico, conviene señalar que la reducción progresiva de la artillería convencional, el aligeramiento de las Unidades en efectivos y material, etc., hacen que las divisiones del Ejército soviético, blindadas y mecanizadas, móviles y potentes, pero pobres en personal parecen concebidas, solamente, para ofensivas rápidas y de breve duración, características de un conflicto, donde el arma nuclear debe jugar un papel de primer plano. Estas Divisiones no están hechas para durar en un combate de desgaste, sino para explotar rápidamente los masivos golpes de potentes fuegos nucleares o químicos.

Así, cada vez más, el Ejército Soviético se configura como un Ejército concebido y adaptado hacia un modo de guerra único, puesto a punto para satisfacer a los imperativos de la doctrina moderna escogida por los cuadros dirigentes, políticos y militares, de la Unión.

En el momento actual esta doctrina adaptada por la "élite" militar de la U.R.S.S. está siendo enseñada a la masa de ejecutantes, a los que conviene proporcionar un cuadro sencillo, "standardizado", que creará en ello un conjunto de reflejos condicionados, que les permita actuar de manera coordinada en el caos que llegará a ser, bien pronto, todo futuro campo de batalla nuclear.

Por ello, parece legítimo pensar que la evolución sufrida por las Fuerzas Terrestres soviéticas, en su estructura, sus objetivos, su organización, su equipo, etc. ha alcanzado un punto difícilmente reversible en plazo inmediato; una reconversión de estas fuerzas, a fin de adaptarlas a otro modo de guerra, no podría concebirse sino en la eventualidad, muy improbable, de revolucionarios descubrimientos científicos que obligasen a una completa revisión de los datos básicos del Arte Militar moderno. De todas maneras, tal reconversión sería, sin duda, un asunto largo y difícil, puesto que la maduración de la actual doctrina soviética ha exigido su buena docena de años.

Parece, pues, en extremo probable que, en los diez años próximos,

el Ejército Soviético, empeñado en un conflicto de grandes dimensiones en Europa Occidental, frente a las fuerzas principales de la O.T.A.N., aplicaría en sus operaciones, los dinámicos principios de la doctrina militar enseñada y admitida, actualmente, en los medios militares de la U.R.S.S.

CESEDEN

PROBLEMAS DE LA RETAGUARDIA DE UN TEATRO DE
OPERACIONES

Autor: TCOL. Infº SEM. D. Norberto GU-
TIERREZ ARAGON.

Abril-1966

BOLETIN DE INFORMACION Nº 5 - V

PREFACIO

A. La complejidad de los problemas a resolver en la retaguardia de un Teatro de Operaciones, proviene de las dos grandes funciones básicas que tiene a su cargo dicha retaguardia o Zona de Etapas (ZE) del TO.

- De un lado constituye el "soporte logístico fundamental de los Ejércitos" desplegados en el TO.
- De otro, es el "gran colector de cuanto es inútil o estorba" a dichos Ejércitos para rehabilitarlo o evacuarlo.

De la imprescindible necesidad de garantizar la continuidad de la función logística, se derivan problemas de seguridad, -de importancia creciente-, de jurisdicción territorial y de gobierno de la población de la Zona de Etapas.

B. Esa complejidad de problemas exige, no sólo Servicios con que alimentar físicamente la batalla, sino otros imprescindibles que a su vez apoyen, e incluso en ocasiones posibiliten aquéllos.

C. La consecuencia es la necesidad de una división y especialización de funciones que, sin restar flexibilidad al conjunto, eviten el colapso en la maniobra logística de la ZE.

D. Entre esa especialización de funciones, es evidente que la jurisdicción territorial y problemas anejos, ocupa un lugar tan destacado que, sin exageración puede afirmarse, constituye uno de los pilares fundamentales del éxito de la continuidad del apoyo logístico a los Ejércitos, como ejemplos recientes demostraron en la G. M. II.

E. En la actualidad no existe ninguna publicación que analice y regamente la función que se acaba de mencionar, con la amplitud y profundidad que su importancia exige. Únicamente la "Doctrina para el empleo táctico de las Armas y los Servicios" del Ejército de Tierra, publicada en 1956 y en su Art. 66, trata muy brevemente de ello. Sin embargo, en dicha Doctrina se dan las siguientes circunstancias:

- Mezcla los cometidos generales de la Z.E. como conjunto integrante y rector de la Base Logística del T.O., con los específicos de uno de sus órganos de ejecución. Se trata precisamente del Servicio de Etapas, al que se le asignan, entre otros cometidos, el de la Jurisdicción Territorial y problemas relacionados con la misma.
- No es doctrina sancionada por los Ejércitos de Mar y Aire.

F. Este estudio persigue en consecuencia, -mediante el previo análisis de la función y el órgano que la sirva- presentar un proyecto de Doctrina relativo a "La Jurisdicción Territorial en la Retaguardia de los Teatros de Operaciones y problemas relacionados" que, como parte integrante de otros estudios doctrinales, contribuya a la creación de la necesaria Doctrina Interejércitos relacionada con los T.O., en su aspecto genérico y común a todas las Fs. Armadas.

G. Conviene añadir respecto a lo anterior a fin de aclarar conceptos que, aún cuando en este estudio se aluda normalmente, por razones de simplificación, al T.O., cuando se analiza y propone tiene igual aplicación a una Zona de Operaciones (ZO) - Las razones son:

- La extensión geográfica y el volumen de fuerzas que encierra el concepto de TO., -confirmado actualmente en la estructuración establecida por la NATO. en el TO. europeo-, hace muy improbable que se confiera a nuestros ejércitos la total responsabilidad de la retaguardia del TO. de una coalicción.
- el concepto de Zona de Operaciones, por su extensión y fuerzas que pueden integrarla, se adapta mucho mejor a nuestras posibilidades, - bien sea como parte de un T.O., o en un conflicto en que España - actúe sin alianzas.
- las Zonas de Operaciones tienen una estructuración del Mando y una división territorial similares a las de un T.O. y los problemas con que se enfrentan son asimismo, aunque en menor escala, de parecida índole.

I N D I C E

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
<u>CAPITULO 1</u>		
LA JURISDICCION TERRITORIAL EN LA RETAGUARDIA DE LOS T. O.		
GENERALIDADES	1.1	1
LA SEGURIDAD	1.2	2
- Generalidades	1.21	2
- Seguridad Terrestre	1.22	3
- Sus aspectos	1.221	3
- Su evolución	1.222	3
- Sus exigencias	1.223	4
- Peculiaridades Jurisdiccionales	1.224	5
- Seguridad Marítima	1.23	6
- Generalidades	1.231	6
- Su aspecto	1.232	7
- Su alcance y exigencias	1.233	7
- Seguridad Aérea	1.24	7
- Generalidades	1.241	7
- Su alcance y exigencias	1.242	8
ASUNTOS CIVILES	1.3	8

- IV -

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
- Generalidades	1.31	8
- Inspección y Control de la Administración Civil	1.32	9
- Control de la Población Civil	1.33	10
- Aspectos	1.331	10
- Control de la Población Civil de la Z.E.	1.332	11
- Evacuaciones de población Civil y su control	1.333	12
- Repatriaciones de población civil y su control	1.334	13
- Justicia	1.34	14
 CONTROL DE ZONAS AFECTADAS POR ARMAS NUCLEARES.	 1.4	 14
- Su aspecto	1.41	14
- Sus exigencias	1.42	15
 COMETIDOS ADICIONALES EN APOYO DE LA MISION DE LA Z.E.	 1.5	 16
- Consideraciones Generales	1.51	16
- Alojamiento y alimentación de tropas en tránsito por la Z.E.	1.52	17
- Organización, Orden y Policía de Zonas de descanso para combatientes	1.53	18
- Organización y Custodia de Campos de Prisioneros	1.54	18

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
- Formación de Estadísticas	1.55	19
 <u>CAPITULO 2</u>		
LA ORGANIZACION		
MANDO DE LA ZONA DE ETAPAS	2.1	21
- Categoría	2.11	21
- Ejército de procedencia	2.12	21
E.M. CONJUNTO DE LA Z.E.	2.2	22
 -		
EL ORGANO "MANDO TERRITORIAL DE LA Z.E."	2.3	23
- Generalidades	2.31	23
- Mando	2.32	25
- Estado Mayor	2.33	25
- Organos de Ejecución	2.34	26
- Generalidades	2.341	26
- División Territorial	2.342	28
- Zonas de despliegue logístico y de GU,s en la Z.E.	2.35	29
 <u>CAPITULO 3</u>		
LOS MEDIOS		
GENERALIDADES.	3.1	33

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
MEDIOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN	3.2	33
- Seguridad	3.21	33
- Orden.	3.22	34
ORGANOS DE DIRECCION Y DESARROLLO.	3.3	34
EQUIPOS DE ESPECIALISTAS	3.4	35
 <u>CAPITULO 4</u>		
CONCLUSIONES.	4.	37
 <u>CAPITULO 5</u>		
PROYECTO DE DOCTRINA	5.	40
 <u>ANEXOS</u>		
ANEXO I. CONTROL DE ZONAS AFECTADAS POR ARMAS NUCLEARES. Organización, medios y ejecución		45
BIBLIOGRAFIA		VIII
 <u>FIGURAS</u>		
Figura 1. Cuartel General de la Z.E. y Organos de Ejecución.		24
Figura 2. Esquema de organización del E.M. del Mando Territorial.		27
Figura 3. Esquema de división territorial de la Z.E. con los escalones de ejecución del Mando Territorial		28 bis

	<u>Página</u>
Figura 4. Esquema de organización de los escalones ejecutivos del Mando Territorial	30
Figura 5. Esquema de estructuración de las Planas Mayores de los escalones de ejecución del Mando Territorial	31

Capítulo I

LA JURISDICCION TERRITORIAL EN LA RETAGUARDIA DE LOS TEATROS DE OPERACIONES

1.1 GENERALIDADES

Durante la GM. I, los problemas que se planteaban en las retaguardias de los Ejércitos en operaciones eran de índole puramente orgánica, de recursos y de comunicaciones esencialmente. La preocupación de la seguridad de dichas retaguardias (como la "Zona de Comunicaciones" de los Ejércitos Aliados en Francia), pese a la vital proyección que la misión de las mismas tenía sobre las operaciones, se reducía primordialmente a la organización del contraespionaje para impedir o minimizar la labor de los servicios de información enemigos.

En el aspecto político, sólo los territorios en los que existía un antiguo sentimiento nacionalista orientado a la emancipación, crearon problemas a las potencias que ocupaban o imperaban en los mismos. Aún así, dichos movimientos sólo tuvieron una influencia apreciable en la guerra, cuando la potencia dominante se hallaba en franca descomposición como era el caso del Imperio Otomano. Ni ahí, ni en el Imperio Austro-Hungaro, se podía hablar de un problema originado por la guerra.

La revolución comunista en Rusia, con su dinámica, ininterrumpida y creciente proyección al exterior, cambió radicalmente el panorama de las retaguardias en la siguiente G.M. donde prácticamente todos los movimientos de resistencia estuvieron impulsados, organizados y dirigidos por los partidos comunistas. El caso de Thorez en Francia, antes y después de la ruptura germano-rusa, y el de Mihailovitch-Tito en Yugoslavia, son suficientemente aleccionadores.

Dadas las presentes circunstancias, -y un vivo ejemplo en otra escala se está dando en Viet-Nam-, es previsible que las retaguardias de los T.O. (Zonas de Etapas o Zonas de Comunicaciones) se conviertan en verdaderos segundos frentes, si no se dedica a ese problema una organización y unos medios que lo anulen o reduzcan a proporciones incapaces de influir apreciablemente en el curso de la guerra.

Con ser el más importante, el problema de la seguridad no es el único que se plantea a la retaguardia de un T.O., con independencia de los que directamente afectan a dicha retaguardia en su aspecto fundamental de Base Logística del T.O. El Gobierno del territorio de la zona, los asuntos civiles, el con-

trol de recursos, las destrucciones por armas nucleares o convencionales enemigas y otros menores, son problemas que es preciso resolver para que no dificulten, entorpezcan o amenacen la misión del T.O.

Al no ser la mayoría de estos problemas de índole puramente militar y, en consecuencia, ajenos a las Fuerzas Armadas en tiempo de paz, la organización y los medios requeridos para esa función se materializan únicamente en guerra.

En los países anglosajones dicha organización recibe el nombre de "Asuntos Civiles" y en España, aunque con función más amplia, el de "Servicio - de Etapas", denominación antigua adoptada por el Ejército de Tierra, que no parece reflejar lo que esa organización representa. La razón principal es que la palabra "Servicio" se asocia normalmente con cometidos muy distintos a los derivados de la función objeto de estudio. En consecuencia, por claridad y sencillez de exposición y, asimismo, por si se considerase adecuada su adopción, a la organización que nos ocupa se la denominará en este trabajo "Mando Territorial de la Z. E."

El análisis que sigue a continuación persigue dos finalidades primordiales:

- De un lado, pretende establecer los cometidos fundamentales que, - por su afinidad en el marco de los problemas derivados de la jurisdicción territorial en los T.O., puedan encomendarse a un mismo órgano específico. Se trata de delegar en dicho organismo los cometidos de tipo cívico-militar que no se refieran directa, física y específicamente al apoyo logístico del T.O., aun cuando puedan influenciarlos.
- La otra finalidad es analizar el alcance de dichos cometidos para deducir las exigencias orgánicas de dirección y ejecución.

1.2 LA SEGURIDAD

1.21 Generalidades

Constituye la misión fundamental del órgano objeto de este estudio y abarca tres aspectos:

- Terrestre
- Marítima

- Aérea

Las tres pueden considerarse permanentes, toda vez que el moderno concepto de T.O. en su aspecto geográfico, excluye prácticamente el que dicho escalón carezca de límites marítimos. Dicha exclusión puede darse, aunque más bien en un número limitado de casos, en el escalón inferior al T.O., o sea en una Zona de Operaciones.

La primordialidad de esta misión se deriva de la exigencia de la continuidad de la maniobra logística del T.O.

Esa maniobra tiene su origen y proyección en la Zona de Etapas o Comunicaciones y debe evitarse que se vea entorpecida, amenazada o impedida por acciones enemigas de cualquier tipo a fin de que el apoyo logístico a los Ejércitos no se interrumpa.

Aunque la seguridad Nuclear podría implícitamente considerarse incluida en los tres aspectos mencionados, la trascendencia, características y efectos de ese tipo de armas, aconsejan tratar ese aspecto particular como cometido específico, en la forma que más adelante se expone.

1.22 Seguridad Terrestre

1.221 Sus aspectos:

Abarca este tipo de seguridad la prevención y represión de las acciones de guerrilleros, la subversión en todas sus manifestaciones, y los sabotajes. Se relaciona con el mantenimiento del orden en la zona.

1.222 Su evolución:

En el periodo inicial de las hostilidades, dichas acciones serán normalmente limitadas por la embrionaria organización y escasez de medios con que apoyarlas. Podría denominarse "Fase preliminar".

Es seguida por la infiltración de agentes enemigos para la racional organización de la "resistencia" y provisión de medios. Se inicia en ella la captación de adeptos activos por persuasión y de colaboradores pasivos mediante el terror. Es una "fase preparatoria" esencialmente.

Llega por fin la "fase de eficacia", en la que se persigue el que todo el sistema actúe coordinadamente y en grado creciente.

Naturalmente esta evolución es función de las medidas que se adop-

ten para garantizar la seguridad. En general, no existe mejor medio para ello que extirpar el mal, a ser posible, en su "fase preliminar", y no debilitar la vigilancia ni los medios para sajar cualquier nuevo brote.

Por lo que al aspecto del mantenimiento del orden se refiere se trata principalmente de:

- evitar y perseguir la comisión de delitos comunes.
- prevenir e impedir acciones que, aún no siendo de tipo subversivo, pueden alterar el orden.
- contribuir al control de la población civil de que más adelante se tratará.
- velar por el orden y disciplina del personal militar.

1.223 Sus exigencias:

Se desprende la necesidad de una organización y unos medios previstos en paz, para constituirse y entrar en acción tras la iniciación de las hostilidades.

La organización debe responder a un escalonamiento del Mando en la medida estrictamente requerida para facilitar su ejercicio.

Al tener la misión de Seguridad cierta similitud con las de las fuerzas de orden público en paz, -generalmente bien estudiadas-, la organización puede tomar como base orientadora la de dichas fuerzas, con las naturales adaptaciones que una situación de guerra exige. Dicha organización es objeto de estudio específico en este trabajo.

En cuanto a los medios, lógicamente serán variables en función principalmente de:

- la situación en la retaguardia del T. O.
- su extensión geográfica.
- sus características topográficas.
- el ser territorio propio, aliado o enemigo.

Por diversos Ejércitos se ha discutido el problema de las unidades requeridas para esta misión, en cuanto al aspecto de restar elementos a las unidades combatientes propiamente dichas se refiere. Existen dos tendencias. La una es nutrir - exclusivamente las unidades con reservistas de las quintas más antiguas. La otra tendencia es la de nutrirlas sin discriminación alguna, al igual que cualquier unidad de un G.U. de primera línea, en razón a la importante misión que deben desarrollar.

En cualquier caso, lo evidente es que se trata de una necesidad imposible de soslayar: la retaguardia de un T.O. debe contar con estas unidades.

En el Capítulo 3, se estudian con más detalle los medios requeridos para esta misión.

1.224 Peculiaridades jurisdiccionales:

En la Zona de Etapas de un T.O. podrán existir Bases Navales o Aéreas y Grandes Unidades de reserva del T.O. Como Base Logística contendrá siempre un número variable de Centros Logísticos (C.L.S.) y Areas de Mantenimiento (AM). Se plantea el problema de qué Organismo o Mando se responsabiliza de la seguridad de las zonas que los elementos mencionados ocupan.

La seguridad en general es cometido indivisible si se pretende alcanzar resultados positivos. Ello se deriva de la coordinación requerida para garantizarla.

Sin embargo, si en cualquier actividad bélica de entidad apreciable se precisa un escalonamiento del Mando para hacerla factible, en la función que nos ocupa hay razones suficientes para la aplicación de esa premisa.

Si se incorpora a este caso el concepto adaptado de los diversos tipos de seguridad táctica, se podría establecer para la retaguardia de un T.O. la división en seguridad lejana, próxima e inmediata.

La primera, -por "lejana"-, sería externa al territorio considerado, - luego se escapa de la misión que se estudia sin que ello signifique que no exista relación.

La seguridad "próxima" sería la de la retaguardia física del T.O., o sea, la que entra de lleno en la misión general de seguridad que se estudia y que afectaría a todo el conjunto.

La seguridad "inmediata" tendría que ser la que afectase directamente a una instalación militar, un nudo de comunicaciones, un centro logístico, un -

acantonamiento o vivac de tropas, una base naval, etc.

Según los reglamentos vigentes, todo jefe de unidad es siempre responsable de la seguridad inmediata de la suya propia, con independencia de las medidas adoptadas al respecto por el escalón superior.

Basado en cuanto antecede, el problema jurisdiccional, -la siempre conveniente y necesaria delimitación de responsabilidades- de la misión de seguridad de la retaguardia del T.O., tiene fácil solución.

El Mando Territorial de la Z.E., tendría la responsabilidad de la seguridad general interna del territorio. La seguridad específica de lo integrado en el perímetro o límites de una base naval o aérea, o zona de concentración de tropas, o instalación militar, será de la incumbencia y responsabilidad de sus mandos naturales.

En la seguridad de las zonas integradas en los perímetros de los Centros Logísticos y Areas de Mantenimiento, es aconsejable establecer una ligera diferenciación.

Por definición, los Jefes de los C.L.S. son responsables de su seguridad. Sin embargo, aunque se les afecte alguna pequeña unidad combatiente para ese fin, no siempre podrá hacerse en razón a las disponibilidades de medios y, de todas formas, serán las propias unidades de los Servicios integradas en los C.L.S. las que recibirán como misión adicional, la de garantizar la seguridad del C.L. Las zonas son amplias en razón de las necesidades de dispersión de los depósitos e instalaciones y se requerirá en ocasiones que el Mando Territorial les preste apoyo para garantizar esa seguridad, sin perjuicio de que se delegue en los jefes de esos Centros dicho cometido.

Por extensión podría aplicarse el mismo criterio a las Areas de Mantenimiento. Se puede lograr con ello, sin pérdida de eficacia una simplificación de la función y una economía de medios.

Debe añadirse por último, que el órgano encargado de la seguridad territorial deberá tener perfectamente informados a todos esos "enclaves", de cuanto a ese respecto pudiera afectarles.

1.23 Seguridad marítima

1.231 En realidad la mención de esta seguridad obedece a dos razones:

- Las necesidades de coordinación y cooperación en todo el campo de la seguridad.

- La influencia que la seguridad marítima puede tener en la terrestre.

Por lo demás, la marítima será misión privativa del Mando Naval correspondiente y en consecuencia ajena al Mando Territorial que nos ocupa.

1.232 Su aspecto:

Está limitada a actividades marítimas enemigas con fines de golpe de mano, desembarco de agentes o núcleos destinados a guerrillas, acciones subversivas y de información, y aprovisionamiento de armas y otros medios en apoyo de esas actividades.

Cualquier acción de importancia con fines más ambiciosos, se escapa del marco-órgano objeto de este estudio.

1.233 Su alcance y exigencias:

Las acciones mencionadas, llevadas normalmente a cabo con medios navales sutiles y ligeros, entran en la esfera de la seguridad terrestre tan pronto se realiza el desembarco.

Es preciso en consecuencia la existencia de una cooperación Mando Naval -Mando Territorial de la Z.E., para que el flujo recíproco de información tenga la flexibilidad y rapidez necesarias para ejercitar en tiempo oportuno las acciones pertinentes.

Por otra parte, habrá ocasiones en que el Mando Territorial podrá proponer al Mando Naval la intensificación o establecimiento de la vigilancia marítima de ciertas zonas litorales permeables o que se sepa o presuma la realización de actividades como las descritas.

Todo ello se facilitará notablemente con el nombramiento de uno o más representantes del Mando Naval de enlace con el Mando Territorial. Lo anterior se requeriría con el mismo carácter si el Mando Territorial recayese en un Oficial General de la Marina, caso que pudiera darse principalmente, si el medio físico preponderante de la Z.E. fuera la mar.

1.24 Seguridad Aérea

1.241 Caben en este aspecto de la seguridad similares consideraciones a las señaladas para la seguridad Marítima.

La única diferencia apreciable radica en que, hasta ahora, y previ

siblemente en el futuro, las actividades mencionadas en 1.232, se realizan en su mayoría principalmente por medios aéreos.

1.242 Su alcance y exigencias:

Se deduce que la cooperación Mando de la Defensa Aérea - Mando Territorial deba ser, si no más eficaz, si más amplia.

También en este caso, se sale de las funciones del órgano que se estudia lo relativo a los ataques aéreos propiamente dichos, este último matiz se refiere a que el sistema de alarma en los núcleos urbanos y órganos e instalaciones logísticas importantes lo organizará y controlará el Mando Territorial.

En resumen, la cooperación ha de establecerse para dos fines fundamentales:

- Información sobre posibles ataques aéreos.
- Información sobre acciones aéreas limitadas, con fines de lanzamiento de agentes, grupos, material o aprovisionamientos.

Con independencia de lo anterior, existirá cooperación por parte de Aire en lo relativo a información varia, en beneficio de la actividad de los helicópteros o aviones ligeros dependientes del Mando Territorial.

Igual que en el aspecto marítimo, también aquí se requerirá uno o más representantes del Ejército del Aire de enlace con el Mando Territorial.

1.3 ASUNTOS CIVILES

1.31 Generalidades

Los "Asuntos Civiles" pueden constituir otra de las misiones generales asignadas al órgano que se estudia. Esta misión abarca aspectos relativos a:

- Inspección y Control de la Administración Civil
- Control de la población civil
- Justicia

Su estrecha relación aconseja agruparlos en la misión considerada, la

cual a su vez encaja perfectamente dentro de los problemas territoriales de la retaguardia de un T.O.

Diversas doctrinas extranjeras siguen igual orientación e incluso en las anglosájonas, la denominación es la misma: "Civil affairs".

1.32 Inspección y Control de la Administración Civil

1.321 Podría parecer a primera vista que este aspecto de la misión considerada está restringido a T.O., s. cuya retaguardia se halla en territorio propio o aliado. Sin embargo, no excluye los casos de territorios enemigos ocupados.

Los ejemplos históricos son numerosos, -y no hay razones para suponer que no se repetirán-, de zonas enemigas ocupadas en las que,

- bien sea por una faceta de patriotismo que persigue aminorar los efectos negativos de la ocupación,
- bien por una inclinación "colaboracionista" de parte de la población, originada por ese carácter político que pretende darse a los conflictos armados de nuestra época,
- o bien simplemente por la prosaica razón de asegurarse un medio de vida,

las fuerzas ocupantes encontraron una colaboración para que los órganos y servicios civiles siguiesen funcionando con la eficiencia necesaria para evitar la disrupción de unas actividades indispensables a la vida de la población civil. De tener que hacerse cargo de todo ello las fuerzas de ocupación, supondría más complicaciones, más medios, y más efectivos restados al esfuerzo puramente bélico.

Naturalmente, en territorios ocupados ese control adquirirá el carácter de una verdadera intervención de la Administración, e incluso habrá casos en que hayan de reconstituirse órganos asignando personal propio para los puestos principales de los mismos.

1.322 Esta inspección y control, cuyo grado variará según las situaciones descritas, afecta en general a órganos y actividades que en nuestra nación se hallan bajo los Gobiernos Civiles, Diputaciones y Ayuntamientos, especialmente los referentes a Servicios Públicos y Estadísticas de explotaciones agrícolas e industriales, recursos, población y edificaciones.

1.323 Se considerará que los criterios básicos que deben seguirse por el Mando Te-

territorial para satisfacer esta función son:

- No alterar la organización civil existente sino en la medida que las circunstancias hagan en su caso indispensable.
- Ejercer solamente el grado de dirección, control e intervención requerido para garantizar la eficacia de la función.
- Asignar al personal y, en su caso, los medios mínimos que cada situación exija.

1.324 Demostrada por la experiencia la conveniencia de conservar o reconstituir estos órganos civiles, los mencionados criterios para su dirección y control, además de simplificar el ejercicio de la función, inclinarán mejor el ánimo del personal civil hacia el logro de una adecuada eficacia funcional.

1.33 Control de la Población Civil

1.331 Este aspecto de la misión que se estudia comprende:

- Control de la población de la Z.E.
- Evacuaciones de población y su control.
- Repatriaciones de población y su control.

Si bien los mencionados aspectos tienen relación con la misión "seguridad", e indudablemente existirá una adecuada coordinación y cooperación en el planeamiento y ejecución de ambos, parece aconsejable su inclusión en la esfera de "Asuntos Civiles - Gobierno Militar". Pueden apreciarse en efecto, las siguientes razones para ello:

- la afinidad y relación con los restantes aspectos de esta misión facilitan su desarrollo.
- su esfera específica
- sus medios y procedimientos de ejecución
- sencillez y simplificación orgánica
- conveniencia de despojar a la misión "seguridad", primordial, de cometidos complementarios

- criterio derivado de la experiencia seguido por otros países.

1.332 Control de la Población Civil de la Z.E.

Su esfera:

Se refiere este aspecto al control general de las actividades del personal civil con residencia habitual en el territorio de la Z.E.

Su necesidad:

El carácter político de los conflictos obliga a la adopción de medidas dirigidas contra elementos claramente identificados, simpatizantes o potencialmente afines con el enemigo. Estas medidas variarán desde su confinamiento en cárceles, campos de concentración o trabajo, hasta una vigilancia de sus actividades.

Su ejecución:

Existe una acusada diferencia bien se trate de territorio propio o aliado, o territorio enemigo ocupado.

En el primer caso el problema se simplifica por:

- la existencia de ficheros de los elementos señalados
- el conocimiento de éstos por la policía urbano o rural
- la colaboración a nuestros fines de una parte variable, pero probablemente grande, de la población.

El segundo caso es mucho más complicado por cuanto la mayoría de la población, -por enemiga-, hay que considerarla potencialmente capaz de auxiliar a éste de diversas formas. Su consecuencia es una mayor exigencia de medios.

Existirá sin embargo siempre, un número variable de "colaboracionistas" que, abierta o encubiertamente, faciliten la ejecución de este cometido. Se trata del núcleo integrado por elementos perseguidos políticamente o, sin haberlo sido políticamente afines al ocupante, rencorosos, desechados, etc., o que simplemente temen represalias por su parentesco o amistad con elementos que desarrollan actividades contra el ocupante. Todos ellos, una vez iniciada esa "colaboración", no pueden desligarse ya de ella por razones obvias.

Entre los procedimientos principales, variables según los casos, para

facilitar ese control, se hallan los de

- documento de identificación con plazo limitado de validez
- prohibición de ausentarse de la población de residencia, sin especial autorización. En los núcleos rurales se complementaría esto con autorizaciones específicas en puntos y horario para labores de campo
- toque de queda
- confinamiento de rehenes
- cartillas de racionamiento de plazo limitado.

1.333 Evacuaciones de Población y su Control

Su amplitud:

Se incluyen en este cometido:

- las evacuaciones procedentes de la Z.C.
- las evacuaciones de ciertas áreas o zonas de la Z.E.
- las evacuaciones a la Z.I.

Sus aspectos:

El éxodo incontrolado de la población civil huyendo de las zonas de combate, ha creado en ocasiones situaciones críticas a los ejércitos. Por otro lado, no se puede dejar a esa población abandonada a sus medios, puesto que, aparte razones humanitarias, la perturbación que originan en el ejercicio de la misión de las retaguardias es muy considerable.

Las evacuaciones que puedan realizarse en el interior de la Z.E. por razones militares, serán muy limitadas en número y extensión y no presentan problemas apreciables.

Sus exigencias:

Es evidente que el problema del flujo de población evacuada a la Zona de Etapas, exige un estudio y un planeamiento previo minucioso.

Los elementos principales de ese problema son los siguientes:

- Capacidad de absorción de evacuados en los núcleos urbanos y rurales de la Z.E. Esta labor se verá facilitada por el cometido de "Inspección y Control de la Administración Civil" y específicamente por los Ayuntamientos y las Estadísticas de que más adelante se hablará.
- Sometimiento de posibles necesidades a la Z.I., para el caso de que el número de evacuados de la Z.C. rebase esa capacidad.
- Encauzamiento de la corriente de evacuación por vías de comunicación que no perturben la maniobra logística de la Z.E.
- Aportación, en su caso, de medios de transporte, para acortar los plazos de instalación en los lugares previstos y evitar congestiones en carreteras.
- Albergue, alimentación y asistencia médica que pueda requerirse durante la evacuación.
- Integración de los evacuados en actividades laborales, o en general productivas en sus zonas de destino, para minimizar la carga que la absorción produce.
- Establecimiento de Puntos de Control en el límite anterior de la Z.E., situados sobre las vías penetrantes que afluyan desde la Z.C. a dicha Zona. Lo anterior es importante por:
 - entre los evacuados será normal que se mezclen agentes enemigos, agitadores, saboteadores, etc.
 - dichos puntos sirven para ordenar, regular y encauzar la corriente de evacuación hacia las zonas generales de destino.
- Integración de los evacuados, -una vez en sus zonas de destino- en el sistema de "Control de la Población Civil"

La labor de investigación de los "Puntos de Control" tendrá que ser -forzosamente muy expedita y escaparán a su control elementos peligrosos.

1.334 Repatriaciones de Población y su Control

Es problema que no ofrece apreciables dificultades pero que requiere

cierta atención.

Se refiere a aquellos casos en que, por efecto de una ofensiva propia, quedan liberados, o no sometidos a las restricciones que impone el despliegue de las G.U.s. en contacto, territorios cuya población había sido evacuada anteriormente a la Z.E.

Por razones en parte similares a las citadas en las evacuaciones, es conveniente controlar este "reflujo". Dentro de las decisiones del Mando, los servicios de "Control de la Población Civil" irán autorizando y dirigiendo ese retorno a sus hogares de los núcleos afectados, en forma ordenada y dosificada.

1.34 Justicia

Este aspecto de la misión que se estudia está íntimamente relacionado con los anteriores.

Su campo se extiende primordialmente a la administración de justicia por tribunales militares o bajo jurisdicción militar, para juzgar delitos comunes contra la seguridad, cometidos por la población civil de la Z.E. o elementos infiltrados.

La composición de los tribunales y los procedimientos variarán según se halle la Z.E. en territorio propio o enemigo ocupado.

1.4 CONTROL DE ZONAS AFECTADAS POR ARMAS NUCLEARES

1.41 Su aspecto

Se trata de un cometido para la satisfacción de una necesidad antes inexistente.

Cabe la duda de si esta misión debe integrarse entre las asignadas al Mando Territorial. Existen sin embargo para ello las siguientes razones principales:

- Aunque se parta de la hipótesis de que el posible empleo de estas armas se dirigirá a objetivos puramente militares, será imposible evitar que sus efectos se extiendan en gran medida a la población civil.
- Los órganos, elementos e instalaciones que la Dirección General de Protección Civil, -u otra organización similar en otro país- tenga en la Z.E., pasarán a depender del Mando Territorial al igual que los -

demás órganos de la Administración Civil.

- El Mando de la Z.E. precisa conocer con urgencia la magnitud e importancia de los ataques por si sus consecuencias obligan a una alteración de la ejecución de los planes logísticos. El crear un órgano independiente de información y control, con la cantidad de medios que requeriría, no estaría justificado cuando la organización del Mando Territorial puede llenar perfectamente esa función en forma sencilla y económica.

1.42 Sus exigencias

Con independencia de las medidas de tipo pasivo, al producirse un ataque nuclear es preciso:

- Asistir bajas y evacuarlas
- Restablecer el enlace
- Determinar la radiación residual (inducida y lluvia radioactiva) para aislar zonas peligrosas
- Comprobar la importancia y extensión de los daños
- Determinar el grado de efectividad de los órganos, instalaciones e infraestructuras afectadas.
- Combatir incendios
- Restablecer comunicaciones o desviar el tráfico
- Proporcionar suministros de emergencia
- Descontaminar.

Se trata esencialmente en una palabra de:

- informar
- aminorar efectos
- restablecer la situación

todo lo cual afecta en distinto grado y forma a esta misión, requiere un planeamiento

to detallado y precisa unos medios de ejecución adecuados.

La organización, medios y ejecución propuestos para el desarrollo de esta misión se detallan en el Anexo I.

1.5 COMETIDOS ADICIONALES EN APOYO DE LA MISION DE LA Z.E.

1.51 Consideraciones generales

Existen una serie de necesidades a satisfacer en la retaguardia de los T.O., para las que no hay órganos o unidades específicas que las desarrollen.

En la Doctrina vigente del Ejército de Tierra se encomiendan, en forma explícita o implícita, al Servicio de Etapas (denominado Mando Territorial en este estudio) casi todos los cometidos que se consideran a continuación.

Como necesidades adicionales de relieve apreciable cabe considerar las siguientes:

- Alojamiento y alimentación de tropas en tránsito por la Z.E.
- Organización y custodia de campos de prisioneros.
- Organización, orden y policía de zonas de descanso para combatientes.
- Formación de Estadísticas de:
 - Personal
 - Recursos
 - Instalaciones
 - Alojamientos.

Todos los cometidos citados, encajan en el marco de las misiones que se han ido analizando.

Podría argumentarse que, con las ya propuestas para ser asignadas al Mando Territorial, éste abarcaría un número de funciones mayor que el aconsejable para lograr una eficacia adecuada.

Sin embargo la afinidad de estos cometidos adicionales con los antes analizados hace que:

- la organización del Mando Territorial sea la más idónea para desempeñarlos.
- se logre con ello la máxima economía de medios sin perjuicio de la eficacia.
- se libere a órganos o unidades directamente vinculados al apoyo logístico a los Ejércitos, de cometidos ajenos a su función.

1.52 Alojamiento y Alimentación de Tropas en Tránsito por la Z.E.

Cometido sencillo que no exige sino ciertas previsiones y coordinación.

El alojamiento se relaciona con el cometido analizado de "Inspección y Control de la Administración Civil" y con el de "Formación de Estadísticas".

La alimentación debe coordinarse con los Servicios de Intendencia de la Z.E.

Ambos aspectos se diferencian por su amplitud según se trate de pequeños núcleos o grupos de tropa que realizan su incorporación o van con permiso, o bien de contingentes importantes o Grandes Unidades.

Para los primeros, se establecerán permanentemente depósitos de transeuntes en puntos colectores característicos, como pueden ser los de cambio de red ferroviaria o medio de transporte.

Para los segundos, lo más frecuente será que las necesidades se limiten a la alimentación. En este caso basta con recibir la necesaria información con la antelación adecuada y que se ordene paralelamente la cooperación requerida al Servicio de Intendencia.

En cuanto al alojamiento de dichos contingentes de importancia, lo normal es que, si se requiere, sea por plazos muy limitados, y será función de las disponibilidades de locales en los puntos considerados. Caso de ser insuficientes, se solicitará la cooperación del Servicio de Intendencia para el montaje de tiendas de campaña que complementen a ser posible, los alojamientos disponibles.

En cualquier caso que se requiera la cooperación de los Servicios de

Intendencia para los aspectos señalados, éstos recibirán la orden a través de la Jefatura del Servicio, pero la responsabilidad del conjunto del cometido recaerá en el escalón correspondiente del Mando Territorial.

1.53 Organización, Orden y Policía de Zonas de Descanso para Combatientes.

En los casos en que:

- las zonas de residencia habitual del personal de los Ejércitos se hallen muy alejadas del T.O.
- cuando, aún no dándose la anterior circunstancia, la duración de los permisos tenga que ser reducida por diversas razones,

será necesario elegir y organizar estas zonas, para que el combatiente disfrute del esparcimiento y descanso que, simplemente por razones del mantenimiento de su moral, la vida de campaña le hace acreedor.

En realidad, el planeamiento y dirección de este cometido correrá a cargo de la 1ª Sección de E.M. de la Z.E., dentro de las instrucciones del Jefe de la misma. Tendrán intervención, entre otros, los Sv,s. de Intendencia, Propaganda, Correos y Religioso, según las instrucciones que para ello reciban a través de los suyos respectivos.

El escalón correspondiente del Mando Territorial será responsable:

- de la coordinación y operación del conjunto
- del orden y policía militar. Estos le es privativo por entrar en sus misiones generales y disponer de los medios adecuados a ese cometido.

1.54 Organización y Custodia de Campos de Prisioneros de Guerra

Este cometido es una derivación lógica de los generales de seguridad y orden y está dirigido al apoyo de la misión de la Z.E. en su función logística de desembarazar a la Z.C. de cuanto pueda entorpecer su misión.

Por otra parte, los prisioneros podrán aprovecharse, dentro de las estipulaciones de la Convención de Ginebra, para la realización de trabajos de interés militar o civil en la Z.E., la cual normalmente no estará sobrada de mano de obra auxiliar. Se consigue además con ello evitar o disminuir las posibles movilizaciones de mano de obra civil, medida generalmente impopular, y una economía de medios en unidades militares.

Para la organización y operación de estos campos se requerirá la cooperación de distintos Servicios, siendo los más importantes los de Ingeniero, Intendencia y Sanidad. Dichos servicios recibirán las correspondientes órdenes del Mando de la Z.E. a través de sus Mandos naturales, corriendo a cargo del escalón respectivo del Mando Territorial la coordinación del conjunto y la responsabilidad de su custodia.

1.55 Formación de Estadísticas.

Este cometido tiene relación con la misión de "Inspección y Control de la Administración Civil", por cuanto que sus órganos, -existentes o creados-, pueden proporcionar datos, o auxiliar en su obtención, para esta labor.

Las Estadísticas consideradas serán siempre valiosas para utilizarlas en provecho de la función logística de la Z.E., si bien su importancia será función de las posibilidades de dicha zona.

Las Estadísticas de Personal se refieren a todo el personal civil de la zona potencialmente movilizable para actividades de interés militar.

Las de Recursos se refieren a todos aquellos agrícolas, ganaderos, forestales y mineros, que puedan ser objeto de explotación local por los Servicios idóneos de la Z.E., para la contribución directa al apoyo logístico del T.O. y, en ciertos casos, a otros T.O. o Z.I.

El Mando Territorial facilita datos y auxilia a los Servicios en la explotación, pero la materialidad de la misma es responsabilidad de los órganos especializados de dichos Servicios, según instrucciones recibidas del Mando de la Z.E., entre las que naturalmente se hallan las relativas a dejar satisfechas las necesidades mínimas de la población civil.

Las Estadísticas de Instalaciones se refieren a las de tipo industrial -principalmente, y naves, almacenes, depósitos, cuevas y grutas aptas para almacenaje.

Dado el gran volumen de los Servicios de la Z.E., será normal que éstos requieran la utilización de talleres, almacenes, etc. civiles, como complemento de sus propios medios.

La existencia de estadísticas con localizaciones y características, facilitará apreciablemente la elección y aprovechamiento de dichas facilidades.

La función del Mando Territorial en este aspecto quedaría limitada a

la labor estadística y al auxilio que preste para la tramitación requerida. El aprovechamiento y requisita correspondiente, correrá a cargo de los Servicios que las utilicen, dentro de las órdenes que reciban y bajo las normas e instrucciones que a tal efecto dicte el Mando de la Z.E.

Las Estadísticas de Alojamientos están destinadas a satisfacer las necesidades del personal militar en tránsito por la Z.E. y las de la población civil - evacuada de las Zonas de Combate.

Para el personal militar se requerirán fundamentalmente locales habitados a tal fin.

Para el personal evacuado será preciso recurrir también a censos de posibilidades de alojamiento en las viviendas del propio personal civil de la zona, para absorber por ese procedimiento cuantos evacuados sea posible. Esto tiene importancia por cuanto, junto con otras posibilidades de alojamiento, dará la capacidad de absorción de la Z.E. Con ello se tendrá prevista la capacidad de la Z.E. y por consiguiente, preparada la evacuación a zonas del interior cuando dicha capacidad vaya a verse rebasada.

Capítulo 2

ORGANIZACION

2.1 MANDO DE LA ZONA DE ETAPAS

2.11 Categoría

La vigente Doctrina del Ejército de Tierra establece que la Z.E. estará mandada por un Oficial General y al hablar de los Mandos directamente dependientes del T.O., relaciona los de las Fs. Ts., Fs. Ns., Fs. As. y el de la Z.E. Lo anterior, -si no es explícita sí implícitamente-, implica que el Mando de la Z.E. es de la misma categoría que los otros con idéntica subordinación.

Por otra parte es lógico que así sea por:

- la importancia y proyección de la fundación de la Z.E. como base logística del T.O.
- la conveniencia de que el Mando de dicha Zona tenga una jerarquía igual a la de los Jefes de las distintas Fuerzas Armadas, para evitar posibles presiones en cuanto a prioridades en la ejecución de la maniobra logística se refiere.

2.12 Ejército de Procedencia

Si por definición el T.O. es la parte del Teatro de la Guerra donde combaten fuerzas de Tierra, Mar y Aire, y su Mando puede ser ejercido por un General de cualquiera de las mismas, se desprende que el Mando de la Z.E., Base Logística para el apoyo de los Tres Ejércitos, puede así mismo recaer en un General de cualquiera de ellos.

La elección de dicha procedencia será función de diversos factores, entre los que destacan:

- Características geográficas del T.O. en general y de la Z.E. en particular.
- Preponderancia del medio físico en que se desarrollan los transportes de apoyo y reposición.

- Proporción de las Fuerzas de cada Ejército, valorada no solo en el aspecto cuantitativo sino también en el de la importancia de su contribución a la misión estratégica del T.O.
- Preparación profesional del Mando a designar para esta función específica.
- Prestigio y condiciones personales del mismo.

2.2 E.M. CONJUNTO DE LA Z.E.

2.21 Si en lo relativo al Mando de la Z.E. cabe una elección respecto a su procedencia, no se considera quepa elección posible en cuanto al tipo de E.M. que dicha zona deba tener.

2.22 En proporción variable, la Z.E. tendrá que apoyar siempre a más de una Fuerza Armada siendo lo más normal que sea a las tres.

El apoyo logístico a cada una de ellas,

- reviste características específicas
- exige medios y abastecimientos especiales.

Pero por otro lado, y por razones de simplificación orgánica principalmente, se hace preciso unificar en la medida posible la ejecución del apoyo logístico, para evitar una innecesaria proliferación de órganos que, sin facilitar la maniobra, dupliquen funciones, consuman más medios y compliquen la ejecución del apoyo.

2.23 La experiencia ha demostrado que si la coordinación es imprescindible en el campo operativo, lo es también tanto o más en el logístico, toda vez que las variantes que intervienen en su desarrollo pueden ser mayores que en aquél.

Si se considera que la coordinación de los Servicios es una de las misiones más destacada de la fracción logística de un E.M. y que el órgano que nos ocupa cumple una función interejércitos, es evidente que su composición debe responder a esa exigencia.

2.24 Se desprende de lo antes dicho que, más que aconsejable, es necesario que el E.M. de la Z.E. sea Conjunto.

Este carácter será realmente el que lo caracterice, puesto que, dado el moderno concepto del T.O., será normal que en el mismo se integren fuerzas de diversos países, lo cual llevará a que dicho E.M. tenga que ser así mismo combinado.

En cuanto a la proporción de miembros de los distintos Ejércitos que han de integrarlo, será variable en cada caso y su elección, función de factores - similares a los cuatro primeros señalados en 2.12.

2.25 Organización

El E.M. Conjunto de la Z.E. tendrá las clásicas Secciones de los E.M.s. de las GU.s. superiores, con la diferencia de que la 4ª Sección (Logística) será en este caso la más importante dado el carácter de la función de la Z.E.

Sin embargo, la importancia y complejidad de cuanto se relaciona con los asuntos civiles, aconseja la constitución de una 5ª Sección (Asuntos Civiles) en dicho E.M., a semejanza de la organizada en Estados Unidos.

Dicha Sección integrada por personal especializado permitirá, de un lado, el planeamiento adecuado de estos problemas y de otro, el necesario asesoramiento al Mando en asuntos no puramente militares.

En la figura 1 se expone un esquema de como se considera debe ser la organización general del CG. del Mando de la Z.E.

2.3 EL ORGANISMO "MANDO TERRITORIAL DE LA Z.E."

2.31 GENERALIDADES

La variedad de cometidos analizados en el Capítulo 1 para ser asumidos por este órgano, requiere una organización que satisfaga plenamente el ejercicio de la función.

Se hace preciso para ellos:

- unos órganos de dirección
- unos órganos de ejecución
- un escalonamiento del mando que facilite su ejercicio
- un sistema funcional que, teniendo en cuenta la importancia de ca-

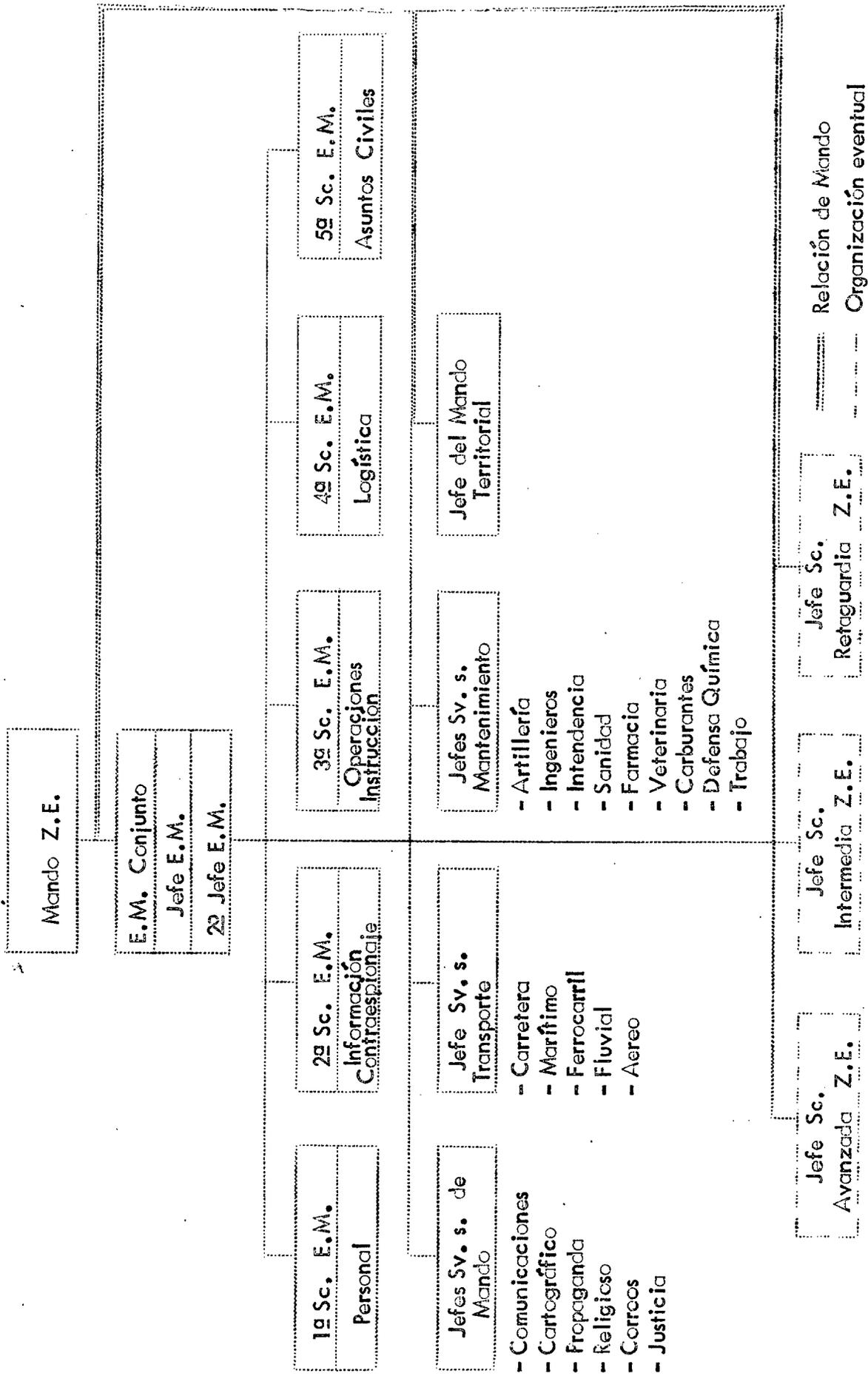


Figura 1.- Cuartel General de la Zona de Etapas y Organos de Ejecución

da escalón constituido, agrupe cometidos afines para lograr una perfecta coordinación y una simplificación orgánica.

2.32 MANDO

Debe ser de categoría de Oficial General con igual o superior jerarquía que la de los Jefes de los Servicios de la Z.E.

Respecto al Ejército de procedencia pueden aplicarse consideraciones similares a las formuladas en 2.12 para el Mando de la Z.E.

Puede ser por consiguiente de cualquiera de los tres Ejércitos.

2.33 ESTADO MAYOR

Las Jefaturas de Servicios de la Z.E., directamente dependientes del Mando de dicha zona, cuentan como órganos auxiliares con Planas Mayores.

Cabría deducir que, si el General Jefe del Mando Territorial está a igual nivel de dependencia que las Jefaturas de Servicio, el órgano que le auxilia en el desarrollo de sus misiones debería ser similar en razón a un criterio orgánico consecuente.

Sin embargo, si se considera la variedad, importancia y repercusión de la misión del Mando Territorial en la maniobra logística del T.O., se deduce - la necesidad de que su órgano auxiliar esté integrado parcialmente por elementos con una preparación profesional superior a la específica de los de una de las Armas o Servicios, o sea por oficiales de E.M.

Lo anterior puede justificarse por tres importantes exigencias de la función:

- capacidad de organización (asuntos civiles)
- necesidades de información y contraespionaje
- planeamiento y coordinación de todas las actividades relacionadas con la seguridad.

Sin embargo, y considerando que en guerra las necesidades de oficiales de E.M. se multiplican por la movilización de nuevas G.U.s. y la organización de E.M.s. para servir a escalones elevados, se impone una ponderación en la creación y dotación de E.M.s.

En el caso que se estudia, las necesidades son mínimas por:

- No considerarse imprescindible la existencia de un E.M. más que en el escalón más elevado del Mando Territorial, órgano de dirección - por excelencia.
- No requerirse en su composición más que un número limitado de oficiales de E.M. para dirigir las actividades fundamentales.
- No ser probable que nuestras fuerzas armadas se vean empeñadas en - caso de conflicto en más de dos Z.O., con plena responsabilidad entre las mismas.

En la figura 2 se expone el esquema de organización del E.M. del Mando Territorial.

En dicha organización se ha tratado de agrupar, dentro de las distintas secciones, los cometidos que por su afinidad se prestan a un planeamiento y dirección unificada.

Respecto al Ejército de procedencia de los componentes de este E.M., no se puede establecer una norma fija puesto que intervienen similares variables a las señaladas para la elección del mando de este órgano.

Sin embargo, en su elección se deberá tener en cuenta:

- la necesidad de representantes de los Ejércitos de Mar y Aire por las razones expuestas al analizar la misión "seguridad"
- la necesidad de representantes del Ejército de Tierra por su especialización en las acciones contra guerrilleros.

Ello le dará un carácter, aunque sea en un grado elemental, de E.M. Conjunto.

Se comprende que en un T.O., en el que normalmente se integrarán fuerzas de más de un país, dicho E.M. tomará el carácter de combinado.

2.34 ORGANOS DE EJECUCION

2.341 Generalidades

No se considerará preciso insistir sobre las necesidades de un escaló-

MANDO TERRITORIAL
General Jefe

Estado Mayor
Jefe E. M.
2º Jefe E. M.

Sc. Personal y Admón. Civil
Contratado
Movilizado
Zonas descanso
Alojamiento y alimentación
Tropas tránsito
Prisioneros guerra

Sc. Información
Información
Contraintormación

Sc. Operaciones
Seguridad
Orden
Control daño armas nucleares.

Sc. As. Económicos
Recursos
Producción
Abastecimientos
Ept. local
Requisas
Racionamientos

Sc. Administración Civil
Control
Inspección
Intervención
Gobierno Militar

Sc. Población Civil
Control población Z.E.
- Evacuaciones
- Repatriaciones
- Campos de concentración.
Acción Social
Justicia

Relación de Mando
Organos Ejecutivos del Mando Territorial

Figura 2.- Esquema de organización del E.M. del Mando Territorial

namiento del Mando para permitir el adecuado ejercicio de éste. Cabe añadir únicamente que, así como en las unidades combatientes y de servicios, la cadena de mando se enlaza sucesivamente de una unidad a otra en orden de creciente, en el órgano que nos ocupa se considera más aconsejable que dicha sucesión se produzca por responsabilidades de zonas de extensión de creciente.

Lo anterior se justifica por las peculiares características y misiones de este órgano que actúa fundamentalmente en cometidos heterogéneos desarrollados dentro de un espacio geográfico determinado.

2.342 División Territorial

El escalonamiento del mando bajo el aspecto territorial podría tener diversas soluciones. Sin embargo, del análisis del cometido "Inspección y Control de la Administración Civil", se deduce la conveniencia de aprovechar la estructura geográfica de la Administración Civil en el grado que sea posible y con las necesarias adaptaciones en su caso, toda vez que ello facilitará notablemente el ejercicio de la función.

Este criterio está por otra parte recogido en la Doctrina del Ejército de Tierra cuando, al hablar de un escalón del órgano comparable al propuesto, dice que se seguirá en lo posible en su delimitación la demarcación civil.

En este orden de ideas parece aconsejable establecer como escalón básico fundamental, el que ejerza la jurisdicción sobre una zona coincidente con los límites de una provincia o división similar en territorio aliado u ocupado al enemigo.

Naturalmente lo anterior constituye una norma general flexible, ya que tanto los límites con la Zona del Interior y Zona de Combate, como otras circunstancias derivadas de la situación, pueden imponer en ocasiones alteraciones a este criterio.

Ahora bien; considerando, no ya el número de provincias que contendría la Z.E. de un T.O., sino simplemente las de una Z.O., el número de las divisiones será en ocasiones tal, que rebasaría probablemente la capacidad física de un solo mando para dirigir las actividades de todas ellas en forma eficaz.

Se hace pues aconsejable establecer otra división superior -mencionada así mismo por la citada Doctrina-, que, agrupando un cierto número de divisiones provinciales permita a la Jefatura del Mando Territorial ejercer su función en forma adecuada.

Complementando el sistema descrito, conviene así mismo establecer unos

escalones auxiliares, muy limitados en su composición, de los escalones básicos.

Ello se justifica por la dificultad de satisfacer una función tan compleja, en forma centralizada, desde un solo órgano provincial. Podrían servir de base para esta subdivisión los partidos judiciales u organización similar sin excluir zonas o poblaciones dentro de ellos que, por su importancia o circunstancias, justifiquen por sí mismas el establecimiento de ese escalón elemental del Mando Territorial. En la figura 3 se expone un esquema de la división territorial apuntada.

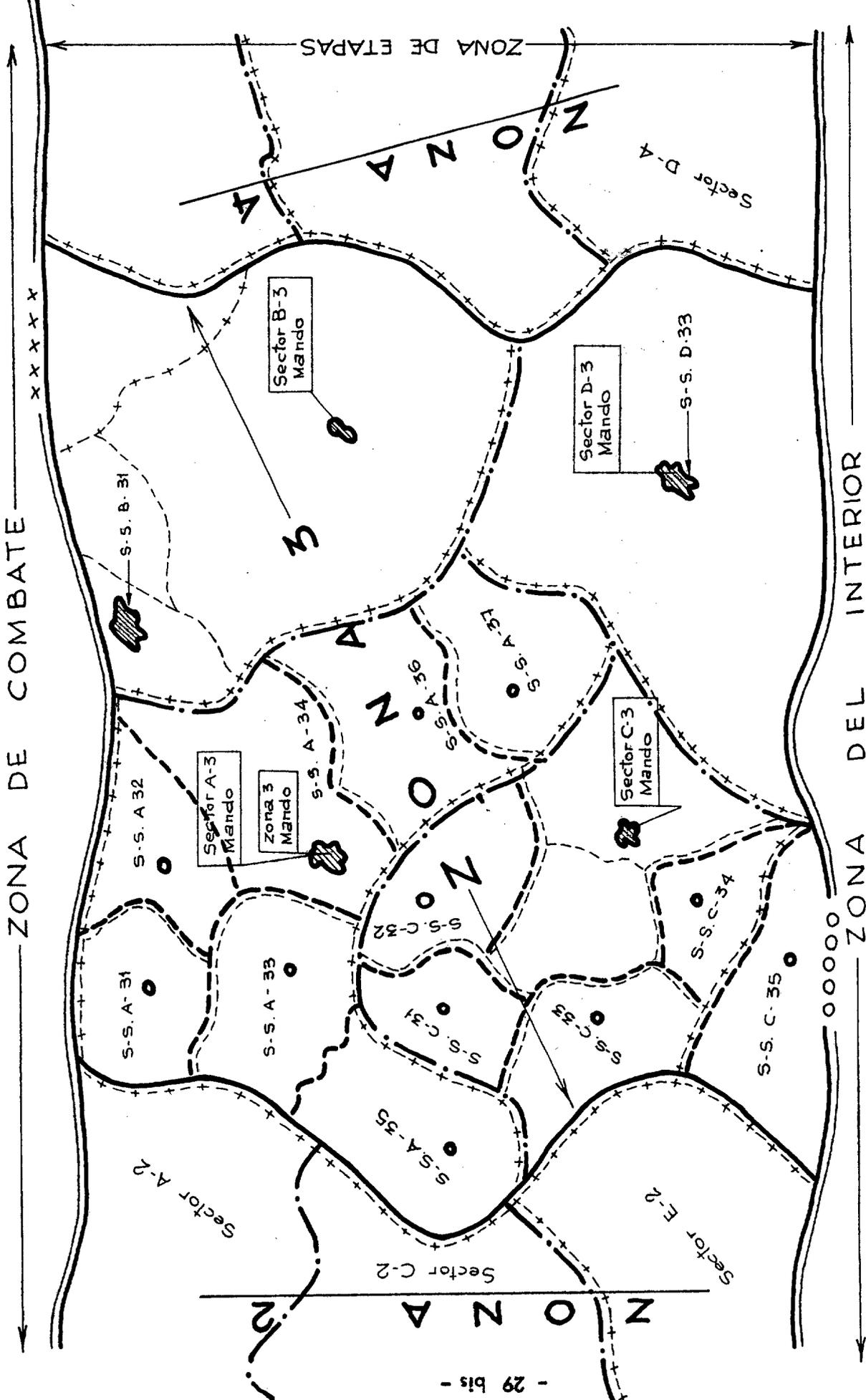
Resumiendo lo anterior, los órganos de ejecución del Mando Territorial se estructurarían en tres escalones con la jurisdicción, dependencia y denominación que siguen:

- Sub-Sector del Mando Territorial:
 - Dependencia: Sector del Mando Territorial
 - Jurisdicción: Partido judicial o área singular del mismo
- Sector del Mando Territorial:
 - Dependencia: Zona del Mando Territorial
 - Jurisdicción: Sub-sectores del Sector integrados en sus límites, los que como norma general comprenderán los políticos de una provincia.
- Zona del Mando Territorial:
 - Dependencia: Jefatura del Mando Territorial
 - Jurisdicción: Sectores de la zona integrados en sus límites. El número de éstos será variable, si bien, para facilitar su control, no convendrá sea superior a cinco.

En las figuras 4 y 5 puede apreciarse la organización antedicha y la estructuración de las Planas Mayores de cada escalón.

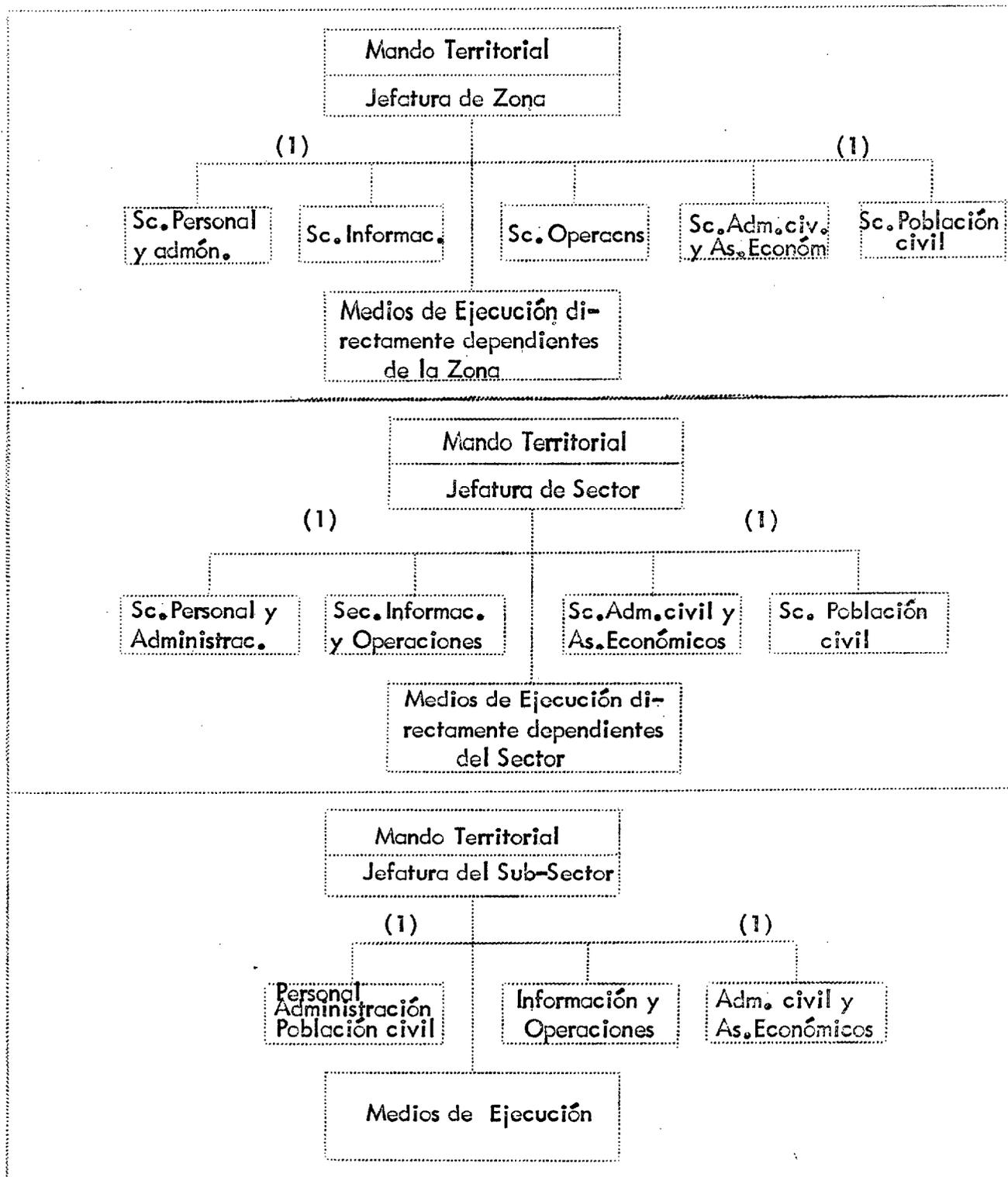
2.35 Zonas de Despliegue Logístico y de G.U.s. en la Z.E.

La estructuración zonal del Mando Territorial se ha realizado en forma genérica.



- Limites de zona del M.T.
- " sector "
- " sub-sector del M.T.
- +-+ provinciales.
- de partido judicial

Figura-3 Esquema de division territorial de la ZE. con los escalones de ejecucion del Mando Territorial



(1) Las distintas secciones desarrollan cometidos similares a los que, bajo el mismo título se señalan en la Fig. 2, para el E.M. de la Jefatura del Mando Territorial.

El número y especialización de los componentes de las distintas Planas Mayores, aunque variable se hallará en proporción a la importancia del escalón.

Figura 5.- Esquema de estructuración de las Planas Mayores de los escalones de ejecución del Mando Territorial.

Hay que considerar sin embargo ciertos aspectos particulares de la jurisdicción territorial que, por prestarse a una equívoca delimitación de responsabilidades pueden entorpecer la función.

Se refiere lo anterior a la existencia en la Z.E. de Zonas de despliegue de G.U.s. en reserva, Bases Navales y Aéreas, Areas de Mantenimiento y Centros Logísticos, todos los cuales, por definición, son responsables de la seguridad de sus unidades, órganos y zonas en que se hallan.

En el apartado 1.224 de la Misión Seguridad, se ha analizado este problema y propuesto su solución en ese aspecto. En lo que respecta a las Bases Navales o Aéreas permanentes no caben duplicidades de competencias jurisdiccionales en lo relativo a las demás misiones del Mando Territorial. No ocurre lo mismo con las zonas de despliegue logístico y de G.U.s.

En estos casos puede recurrirse a una delegación de funciones. Las aludidas zonas tendrán así un carácter similar al de los Sub-sectores, en cuanto a su función en el marco de las misiones asignadas al Mando Territorial se refiere.

Lo que sí será necesario para complementar lo anterior, es el proporcionar a esos mandos delegados los elementos especializados precisos para que las misiones asignadas al Mando Territorial tengan un carácter unitario y coordinado en toda la Z.E. En una palabra, a esos Sub-sectores constituidos en las citadas zonas de despliegue se les apoyará con una Plana Mayor similar a las de los Sub-sectores del Mando Territorial.

Dichos Sub-sectores especiales, dependerán:

- de sus Mandos naturales en lo que concierne a su misión específica
- del Mando Territorial en lo relativo a las funciones propias de este órgano.

Capítulo 3

LOS MEDIOS

3.1 GENERALIDADES

Del análisis de los cometidos y de la organización, realizado en anteriores capítulos, se desprende la necesidad de que el Mando Territorial cuente:

- con unidades para combatir las guerrillas, para prevenir y reprimir actividades subversivas y sabotajes, para mantener el orden, prevenir la comisión de delitos comunes, y para custodiar campos de concentración y de prisioneros.
- con órganos de importancia variable, constituidos en unidades, para la dirección y desarrollo de los cometidos del M.T., en los distintos escalones.
- con equipos especializados para el apoyo, en su caso, de los órganos antes citados.

3.2 MEDIOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y EL ORDEN

3.21 Seguridad

Para la lucha contra guerrilleros en sus distintas actividades, se requerirán fundamentalmente unidades tipo Batallón de Infantería que, en proporción variable según la situación, se asignarán al mando de cada "Zona" por la Jefatura del Mando Territorial de la Z.E. Los Jefes de Zona distribuirán a su vez dichos medios entre los Sectores bajo su dependencia, con arreglo a los planes que formulen para el cumplimiento de su misión.

Cuando la situación lo aconseje, será conveniente asi mismo reforzar las citadas unidades con algunos medios blindados ligeros.

Como complemento de las Fuerzas de Infantería, será preciso contar con:

- Medios auto para motorizar una fracción de las mismas al objeto de contar con reservas móviles que puedan intervenir con rapidez donde surja la necesidad.

- Medios aéreos ligeros, esencialmente helicópteros, para:
 - acciones de reconocimiento
 - transporte de destacamentos o pequeñas unidades que permitan, en combinación con acciones de superficie, el cerco y aniquilamiento de partidas de guerrilleros en casos en que, por las condiciones de la zona, una gran rapidez sea esencial para impedir la dispersión y ocultación de los elementos de dichas partidas.
 - acciones de fuego en apoyo de la acción de las unidades de Infantería.

3.22 Orden

Se requerirán en número variable unidades de Policía Militar asignadas en forma similar a la señalada para los Batallones de Infantería.

En territorios propios o aliados será aconsejable mantener las fuerzas civiles de policía y seguridad urbano y rural organizadas en tiempo de paz. Estas fuerzas, bajo la dependencia del escalón correspondiente del Mando Territorial, serán un valioso auxiliar para el mantenimiento del orden, prevenir y reprimir actos subversivos, sabotajes, y delitos comunes y para el control de la población civil. Permitirá por otra parte una apreciable economía de medios por cuanto, la especialización de dichas fuerzas y su conocimiento de la zona y su población, harán precisos menos efectivos que los requeridos para los mismos cometidos por fuerzas militares.

En este cometido de mantenimiento del orden se incluye la custodia de campos de concentración y de prisioneros.

3.3 ORGANOS DE DIRECCION Y DESARROLLO

Estos órganos son los que en realidad ejercerían la dirección, desarrollo y ejecución de las misiones del Mando Territorial en los distintos escalones ejecutivos considerados en el Capítulo 3 "Organización".

El hecho de denominar a estos órganos "Unidades" se deriva de la conveniencia de:

- seguir un criterio orgánico de composición uniforme y básica para ca

da escalón considerado.

- hacer más expedito el cálculo de necesidades al evitar tener que estudiar en cada caso la composición de estos órganos.
- facilitar la enseñanza y preparación de los elementos integrantes, no solo en las funciones específicas de cada miembro sino en el imprescindible trabajo en equipo por la relación e influencia recíproca de los distintos cometidos.

Estas unidades podrían denominarse "Unidad de Zona", "Unidad de Sector" y "Unidad de Sub-Sector" por similitud al escalón de ejecución al que sirven. Estarían integradas por:

- el Jefe del órgano de ejecución del escalón equivalente del Mando Territorial.
- una Plana Mayor, órgano auxiliar del citado Jefe, con una organización igual o similar a la propuesta en la figura 5.
- un grupo de especialistas para los cometidos de intervención o ejecución de asuntos civiles.

3.4 EQUIPOS DE ESPECIALISTAS

La especialización de estos equipos o parte integrante de los mismos, se circunscribe a la relacionada con los Asuntos Civiles. Por consiguiente, sus cometidos se relacionarían con el control de funciones de tipo gubernativo, económico, de servicios públicos y otras especiales como propaganda e información pública y población evacuada.

La constitución de estos equipos no responde a la idea de integración normal en un escalón determinado, sino a la de refuerzo de dichos escalones cuando se requiera.

Tampoco implica ese refuerzo el que se realice con un equipo completo, sino que la asignación puede ser parcial y podrá tener además el carácter de temporal si desaparecen las causas que aconsejaron el refuerzo.

El número de especialistas que integren esos equipos será variable y su asignación la realizará la Jefatura del Mando Territorial de la Z.E.

3.5 En general, el número y tipo de unidades y medios de combate, así como la composición, tipo y número de órganos auxiliares y de control de los asuntos civiles y los demás integrados en la función, estará influenciado por:

- el carácter de territorio propio u ocupado
- extensión territorial
- densidad de población
- tendencias políticas de la misma
- importancia de la infraestructura industrial y de comunicaciones
- eficacia de los órganos de administración civil o posibilidades de su reconstitución.

Capítulo 4

CONCLUSIONES

Del análisis de la función y los cometidos que la integran, la organización que la satisface y los medios que la posibilitan, según se propone en el estudio realizado se deducen las siguientes conclusiones:

- 4.01 La diversidad y complejidad de los problemas existentes en la retaguardia de un T. O., exige una división y especialización de funciones.
- 4.02 La decisiva importancia de la misión estratégica del T. O., con sus indivisibles - componentes operativa y logística, aconsejan liberar al Mundo de la ejecución de funciones que no sean las directa y específicamente relacionadas con dicha misión.
- 4.03 La función dirigida a resolver los problemas del gobierno de la retaguardia de un T. O., reúne las características típicas citadas en el 4.02
- 4.04 Los problemas de seguridad jurisdiccionales y de gobierno del territorio que constituye la retaguardia o Z.E. de un T. O., están relacionados de tal forma que aconsejan una unidad de dirección y ejecución para asegurar la eficacia en la función y lograr paralelamente una simplificación orgánica y una economía de medios.
- 4.05 La inevitable faceta política de las actuales guerras, su traducción en actividades de guerrillas, subversión y sabotajes en las retaguardias de los T. O. y la seria amenaza potencial o actual que ello supone para la maniobra logística, -y en consecuencia estratégica-, del T. O. exige conceder a la seguridad una atención, y garantizarla con una organización y unos medios, en consonancia con la trascendencia de esta misión.
- 4.06 La estabilidad y el orden económico-social de la población civil de la Z.E. y de la evacuada a la misma, contribuye directa o indirectamente al apoyo de la misión del T. O.
- 4.07 Los órganos y medios de la Administración Civil establecidos en el territorio de la

Z.E., adecuadamente dirigidos y controlados, serán un valioso auxiliar para el gobierno militar de dicha zona y para la dirección de los asuntos civiles. El mantener en lo posible los límites jurisdiccionales territoriales propios de dicha Administración, facilitará en mayor grado el gobierno de la zona.

En territorios ocupados al enemigo, se tratará en consecuencia de reconstituir los aludidos órganos en la medida más amplia que la situación permita.

- 4.08 Al Mando Territorial deben confiarsele adecuados poderes legislativos, ejecutivos y judiciales sobre la población de la Z.E., en el grado que el Mando estime necesario en función de la situación.
- 4.09 La doble y trascendente repercusión que los ataques nucleares puede tener sobre los planes logísticos y la población civil, aconsejan la previa y detallada organización del control de daños en áreas afectadas por dichos ataques, a fin de reducir sus consecuencias y restablecer la situación en los menores plazos posibles. La certidumbre de que dichos ataques afectarán siempre y en proporción considerable a personas y bienes civiles, hace del Mando Territorial un órgano idóneo para organizar y ejecutar dicho control.
- 4.10 El Mando Territorial, en su calidad de órgano de apoyo a la misión del T.O. y por los peculiares cometidos que desarrolla, está en condiciones de contribuir al esfuerzo de guerra, auxiliando en la explotación de recursos, aprovechamiento de instalaciones y movilización de mano de obra de la Z.E.
- 4.11 La variedad y especialización de los cometidos cuya asignación al Mando Territorial se propone, exige:
- la constitución de un E.M. en el escalón más elevado
 - la organización de unidades-órganos tipo, de constitución proporcionada al escalón de ejecución correspondiente, en las que se integre personal especializado en los cometidos fundamentales
 - la organización de equipos especializados para reforzar, en su caso, las citadas unidades.
- 4.12 La extensión geográfica y el volumen de fuerzas que supone el moderno concepto

de T.O. -confirmado en el caso de más relieve por la organización del mando de la NATO en el T.O europeo- descartan prácticamente en el que a nuestra nación se le confiera la total responsabilidad de la seguridad y gobierno de la retaguardia del T.O. de una coalición.

Por consiguiente, tanto en el caso de la participación de España en un conflicto como aliada de otras naciones, como en el de que se vea envuelta en una guerra sin alianzas, nuestros Ejércitos limitarán con más probabilidad su actuación e integrarán las fuerzas de una -o tal vez dos- Zona de Operaciones.

En consecuencia, el estudio y concepción de

- la función del órgano "Mando Territorial de la Z.E."
- la organización requerida para su desarrollo, y
- los medios que han de hacerla factible

aún cuando se de aplicación a la Z.E. de un T.O., se ha enfocado primordialmente teniendo siempre presente que esa aplicación de nuestro caso se materializará - con más probabilidad en la Zona de Etapas de una Z.O., como parte integrante o no de un T.O.

Capítulo 5

"LA SEGURIDAD Y JURISDICCION TERRITORIAL EN LA RETAGUARDIA DE LOS TEATROS DE OPERACIONES"

PROYECTO DE DOCTRINA

El siguiente proyecto, basado en el estudio realizado, persigue contribuir a uno de los aspectos integrantes de lo que pudiera ser una Doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas, en la parte relativa a la organización de un Teatro de Operaciones.

"..... El Teatro de Operaciones es la parte del teatro de guerra, donde fuerzas de Tierra, Mar y Aire, bajo un mando único, realizan acciones, aisladas o conjuntas, con un mismo fin estratégico".

.....

"..... El T.O. estará integrado por:

- a. Un Mando del T.O.
- b. Un Jefe de las Fuerzas Terrestres.
- c. Un Jefe de las Fuerzas Navales.
- d. Un jefe de las Fuerzas Aéreas.
- e. Un Jefe de la Zona de Etapas del T.O.
- f. Fuerzas Terrestres, Navales y Aéreas del T.O.
- g. Organos y Servicios de la Z.E."

.....

"..... El T.O. se divide normalmente en el sentido de la profundidad en dos zonas:

- Zona de Combate, en la que fundamentalmente despliegan las Grandes Unidades de acción terrestre.
- Zona de Etapas, en la que se integra primordialmente la Base Logística del T.O. Puede contener así mismo dicha zona, bases navales y aéreas y Grandes Unidades de reserva del T.O."

.....

"..... En los casos en que por razones de

- gran volumen de fuerzas
- dilatada extensión superficial
- existencia de individualidades geográficas,

el ejercicio del Mando se dificulte, el T.O. puede dividirse total o parcialmente en Zonas de Operaciones."

.....

"..... Zona de Operaciones.

- a. Zona de operaciones es aquella parte de un T.O. con individualidad geo-estratégica, en la que, bajo un Mando único, despliegan fuerzas de más de un Ejército y la organización logística que las apoya.
- b. La división territorial y la organización del mando en una Z.O. es básicamente la misma que en el T.O. El Jefe de la Z.O. estará auxiliado por un E.M. Conjunto.
- c. El Jefe de la Z.O. está directamente subordinado al Jefe del T.O. Los Jefes de las distintas fuerzas armadas de la Z.O. y el de su Z.E., dependen operativamente del Jefe de la Z.O. y técnicamente de los Jefes de igual carácter del T.O."

.....

"..... En casos de conflictos limitados, en que las características de la zo

na de despliegue y el volumen de fuerzas no justifique otra organización que la de zona de operaciones, ésta se hallará bajo la dependencia directa del Mando Supremo".

.....

"..... Por razones de profundidad, la Z.E. podrá dividirse en dos o tres Secciones longitudinales con los nombres de Sección avanzada, Sección intermedia y Sección de retaguardia.

Por razones de extensión, podrá dividirse en Sub-Zonas normales al límite anterior de la Z.E."

.....

"..... Cuando la Zona de Combate limite a vanguardia con una frontera nacional o la incluya en sus límites, podrá prescindirse excepcionalmente -por razones políticas sobre todo- de la organización de la Z.E. En este caso, su función la asumirá la Zona del Interior mediante una organización logística que reúna similares características a la de una Z.E."

.....

"..... El Mando de la Z.E. recaerá en un Oficial General de cualquiera de los tres Ejércitos. Su categoría se equiparará a la de los Jefes de las distintas Fuerzas Armadas del T.O.

Dicho Mando estará auxiliado por un Cuartel General, integrado por los Jefes de los Servicios y del Mando Territorial de la Z.E., y por un Estado Mayor Conjunto".

.....

"..... Mando Territorial.

a. El "Mando Territorial" es el órgano en el que el Jefe de la Z.E. delega la seguridad, la jurisdicción territorial y gobierno militar, y la dirección de los asuntos civiles de la Z.E.

b. El Mando Territorial tiene como misión:

- Garantizar la seguridad de la Z.E. contra acciones de guerrilleros, sabotadores y actividades subversivas.
- Controlar o intervenir la administración civil, en el grado que la situación imponga.
- Preparar y mantener estadísticas de personal, recursos e instalaciones.
- Ejercer el gobierno de la zona mediante los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales que el Mando determine.
- Organizar y custodiar campos de prisioneros.
- Organizar y mantener el orden y policía de las zonas de descanso para combatientes.
- Organizar el alojamiento y alimentación de las tropas en tránsito.
- Ejercer el control de las zonas afectadas por ataques nucleares.

c. Órgano de Dirección

El órgano de dirección lo constituye:

- el General Jefe del Mando Territorial de la Z.E.
- el Estado Mayor de dicho Mando.

El General Jefe puede proceder de uno de los tres Ejércitos. Entre los miembros del E.M. y con independencia de su composición, existirá uno o más representantes de cada Ejército.

d. Órganos de Ejecución

Están constituidos por:

- Zonas del Mando Territorial. Con dependencia directa del General Jefe del Mando Territorial.

- Sectores del Mando Territorial. Son los órganos integrantes de las zonas.
- Sub-Sectores del Mando Territorial. Son los órganos que integran total o parcialmente los Sectores.
- Tropas del Mando Territorial.
- Fuerzas civiles de policía y seguridad de la zona.
- Organos de la administración civil.
- Personal civil militarizado eventual o permanentemente.

La constitución de las Zonas tendrá carácter eventual. Se organizarán cuando el número de sectores lo aconseje.

Para la constitución y delimitación de los Sectores se tomarán como base, siempre que las circunstancias lo permitan, las demarcaciones provinciales civiles.

ANEXO I

CONTROL DE ZONAS AFECTADAS POR ARMAS NUCLEARES

"ORGANIZACION, MEDIOS Y EJECUCION"

1. Definida la función, sus aspectos, exigencias y dependencia del sistema para el control de referencia, se expone en este Anexo los medios, organización y ejecución requeridos para el desarrollo de esta misión del Mando Territorial. El hecho de considerarse los medios en primer lugar se debe a su carácter eventual y la influencia que su localización puede ejercer sobre la organización.

2. LOS MEDIOS

- 2.1 Las dos tendencias existentes más definidas respecto a los medios para ejecutar esta misión, están mantenidas por Francia y Estados Unidos.

Francia tiende a la creación de unidades especialmente organizadas, instruidas y equipadas a esos fines. Estados Unidos por el contrario, tiene el criterio de constituir núcleos en distintas unidades de las Armas y los Servicios que, desarrollando normalmente los cometidos propios de su unidad u órgano, tienen como misión adicional y eventual, la de contribuir al control de referencia.

En nuestro Ejército de Tierra existe actualmente organizado un "Grupo Antiatómico" perteneciente al Servicio de Sanidad. Sin embargo, la organización y el cometido de esta unidad sólo cubre un aspecto muy parcial de la misión que se analiza, toda vez que, fundamentalmente, está concebida para la detención y descontaminación de personal contaminado o sospechoso de estarlo por radiaciones originadas por armas nucleares.

Por otra parte su empleo está orientado para actuar en la Zona de Combate especialmente.

De las tendencias antes apuntadas, se estima más adecuada para nuestras Fs. Armadas en general y para la Z.E. en particular, la de no crear unidades especiales por:

- Ser su actuación eventual. Un empleo continuado significaría una guerra nuclear sin restricciones, su duración sería efímera y no habría

medios orgánicos capaces de remediar en tiempo adecuado lo que restase del caos provocado.

- No requerirse gran especialización. Se trata de actuaciones de emergencia que sólo precisan unos conocimientos y entrenamientos elementales. Tan pronto se conoce la magnitud y clase de elementos afectados, se inicia la actuación de las unidades de Sanidad, Zapadores, - Transmisiones, etc., requeridas para restablecer totalmente la situación.
- Posibilidad de disponer de medios de emergencia en mayor profusión de lo que permitiría la constitución de unidades especiales.

2.2 En este orden de ideas, los medios con que contaría el Mando Territorial de la Z.E. para el desempeño de esta misión serían:

- Los que en paz dependiesen de la Dirección General de Protección Civil.
- Los núcleos designados a esos efectos, pertenecientes a las distintas Unidades de las Armas y los Servicios desplegados en la Z.E.

Estos últimos dependerán normalmente de sus mandos naturales y desempeñarán las misiones específicas de sus unidades respectivas. Sólo se pondrán eventualmente a disposición del Mando Territorial, al producirse un ataque nuclear en la zona prevista para su actuación.

Será una agregación de medios de muy limitada duración.

2.3 Los efectivos de los aludidos núcleos, a los que se puede denominar "Equipos de Auxilio de Emergencia", pueden ser del orden de los correspondientes a la Escuadra, Pelotón o incluso Sección, según el número de unidades radicadas en cada zona y la importancia de los objetivos nucleares considerados.

Dichos equipos se organizarían e instruirían dentro de las siguientes unidades u órganos:

- En Unidades tipo Compañía (no especializada). Para misiones de desescombro, rescate de bajas y primeros auxilios. En las mismas unidades y además de, o dentro de los equipos, se organizaría una Escudra para descontaminación radiológica de emergencia de personal y - material, mandada por un Suboficial o Clase instruido en ello.
- En Cías. de Zapadores. Para trabajos de emergencia propios de su especialidad.

- En Cías. de Transmisiones. Para trabajos de igual tipo de su especialidad.
- En cada formación Sanitaria: uno o más equipos para los cometidos propios de su especialidad, compuestos de un Oficial Médico, Sanitarios, Camilleros y Ambulancias.
- En cada Centro Logístico: Pelotones de Trabajo en número variable para trabajos no especializados.
- En cada escalón inferior del Mando Territorial: Pelotones de Trabajo como los antes mencionados.

2.4 Los equipos antes citados actuarían a las órdenes de un "Equipo de Control y Estimación de Daños" con la siguiente composición:

- Un Jefe de Equipo. Pertenece normalmente al órgano territorial que se estudia.
- Un Oficial Médico. Para la coordinación de los primeros auxilios y evacuaciones.
- Un Oficial de los Sv,s de Mantenimiento. Para estimación de pérdidas y necesidades en abastecimientos y material.
- Un Oficial de Zapadores. Para la estimación del apoyo requerido para el restablecimiento de vías de comunicación, demoliciones, etc.
- Un Oficial de Policía Militar o de una unidad de Circulación. Para el control de tráfico y desviación del mismo en su caso.
- Un equipo de Transmisiones. Para el restablecimiento de los enlaces más indispensables y urgentes.
- Un equipo de detección radiológica (de Sanidad o D.Q.). Para la determinación en principio de la radioactividad residual.
- Elementos de transporte para el equipo.

La misión de este Equipo, cuya designación se realizaría al organizarse la Z.E. y con el mismo criterio que el señalado para los Equipos de Auxilio de Emergencia, sería en líneas generales:

- Dirigirse a la zona afectada tan pronto se le ordene.

- Estimar daños, tanto civiles como militares, y grado de efectividad de los órganos, instalaciones y unidades afectadas.
- Hacerse cargo del control de lo anterior si se precisase.
- Restablecer el enlace más preciso y urgente.
- Solicitar -con independencia de los Equipos de Auxilio de Emergencia- el apoyo de Sanidad, Zapadores y otros Sv.s. que estimen necesarios.
- Dar cuenta tan pronto sea posible
 - del número y tipo de bajas aproximadas
 - efectivos eficaces de las Unidades afectadas y pérdidas en mandos
 - áreas irradiadas con más de un Roentgen/hora de radioactividad.

3. ORGANIZACION

3.1 Se considera que el primer paso es la determinación de todos los posibles objetivos nucleares existentes en la Z.E. Ello será función de

- Las áreas de despliegue de los órganos, instalaciones y unidades
- Situación de nudos o puntos críticos de vías de comunicación
- Núcleos industriales
- Grandes obras hidráulicas.
- Centros urbanos con o sin objetivos militares
- Importancia de lo considerado en su aspecto
 - intrínseco
 - por la función desarrollada.

3.2 Analizados y determinados los posibles objetivos nucleares, se procederá a una división de toda la Z.E. en áreas de riesgo nuclear.

Estas áreas serán de extensión variable según sea la densidad de objetivos. Parece aconsejable para facilitar el funcionamiento del sistema, el tratar de que un área, no contuviese en general más de un objetivo.

Como orientación podría decirse que la zona de despliegue de un Centro Logístico de Abastecimiento o de Reserva de la Z.E., constituirá por si un objetivo nuclear.

Con el criterio expuesto, toda la Z.E. estaría cubierta por una especie de malla irregular en el que cada rectículo constituiría un área de riesgo nuclear.

3.3 En cada área se organizaría por lo menos un Equipo de Control y los correspondientes Equipos de Auxilio de Emergencia.

3.4 El sistema tendría el mismo escalonamiento funcional que el del Mando Territorial, cuya organización se estudia en el Capítulo 3.

4. FUNCIONAMIENTO

La fracción correspondiente del servicio de vigilancia nuclear que se monte, comunicará en cada caso al escalón de quien directamente dependa, los datos esenciales que permitan determinar con aproximación el punto cero, altura y potencia del arma.

Inmediatamente se ordenará la salida del Equipo (o Equipos) de Control previsto para el área afectada, el cual desarrollará los cometidos señalados en 2.4.

Tras el citado Equipo llegarán los Equipos de Auxilio de Emergencia que en principio se estimen necesario.

Posteriormente, y tan pronto el Equipo de Control haya realizado una estimación aproximada de la importancia del ataque, participarán en los trabajos - las unidades de diversos tipos y especialidades que se requieran para restablecer la situación.

BIBLIOGRAFIA

- a. Doctrina para el Empleo Táctico de las Armas y los Servicios. E.M.C. del Ejército. Año 1956.
- b. Doctrina para el Empleo de las Armas y los Servicios E.M.C. del Ejército. Año 1924
- c. Reglamento de los Servicios de Retaguardia. E.M.C. del Ejército. Año 1924.
- d. Conferencias de Logística. 3er. Curso. E.E.M. del Ejército. Año 1962.
- e. Manual de EM. E.E.M. del Ejército. 1962.
- f. Conferencias de Logística. Cursos de Logística y de Mandos de División. Escuela Superior del Ejército. Año 1964.
- g. Conferencia C- 1.10 - I. CESEDEN/EMACON. Año 1965.
- h. Conferencias de Logística General y Naval. Escuela de Guerra Naval. Año 1961.
- i. Conferencia de Divulgación C.D. 1 - Dirección General de Protección Civil. 1963.
- j. Administration Precís I-II. British Army Staff College. 1961.
- k. Administration in the Field. Vol. I. War Office. Inglaterra. 1960.
- l. Staff Duties in the Field. War Office. Inglaterra. 1961.
- m. Notes on the British Army. War Office. Inglaterra. 1961.
- n. FM 101-5. Staff Officers Field Manual. Staff Organization and Procedure. - USA. DA. July 1960 and C 1. 1965.
- o. FM 100-10. Field Service Regulations Administration. U.S. Army. LA. July 1963.
- p. Theater Administrative Zone Notebook. U.S. Army Command and General Staff College. Aug. 1959.

q. FM. 7-100. Infantry Division. DA. USA. 1958.

r. FM. 17-100. The Armored Division and Combat Command. DA. USA. 1958.

- - - - -

SECCION BIBLIOGRAFICA

SECCION BIBLIOGRAFICA



CESEDEN

B I B L I O G R A F I A



Abril-1966

BOLETIN DE INFORMACION Nº 5

LIBROS

TITULOS

AUTOR

Aspects actuels des problemes de la Defense Nationale	Inst. Belge S. Politique
Janers Fighting Ship 1965-1966	Blackman, Raymond
Janers all The World's Aircrat 1965-1966	Taylor, John W.R.
Estudio de los medios de comunicaci3n de masas en Espa1a (Tres tomos)	Inst. Opini3n P3blica.
La Defense Nationale	C.d'Etudes S. Specialises
La Industria Espa1ola de Bienes de Equipo	Sercobe
Legacy of a President	Kennedy, John F.
Alemania en la encrucijada	Boer, Nicol3s
G3nesis de la L3nea Oder-Neisse	Wagner, Wolfgang
Report of the President's Commision on The Assa ssination of President John F. Kennedy	U.S. Governement
Cat3logo sistem3tico de la Biblioteca T3cnica	Estado Mayor Central
Plan de Desarrollo Econ3mico y Social a1os - 1964 a 1967	Presidencia del Gobierno
De la Guerra (I y II Vol.)	Clausewitz, Carlos Von

REVISTAS

ESPAÑA

Ejército, marzo 1966, n.º 314.- Servicio militar y formación profesional en el Ejército español.- Cursos y Academias.- La España de hoy y de mañana.- Como se conquistan los desiertos.- De la guerra naval.- La División Aeromóvil y el nuevo concepto de Asalto aéreo.- Más sobre escuelas (III).- Los cimientos de la vieja patria.- Las expediciones fenicias y la ciudad de Tarteso.- España en la prensa extranjera.- La ley básica reguladora de sueldos de los funcionarios civiles.- El mantenimiento logístico de los materiales "Hawk".- Desarrollo de la actividad española.

Revista Aeronáutica y astronáutica, marzo 1966, n.º 304.- Mosaico mundial.- Referencias interesantes al programa "Géminis".- Estudio de los métodos de planeamiento.- La energía nuclear aplicada al espacio.- La desalinización de aguas de lagos y de mar.- Los "Venusiks" soviéticos números II y III.- Lanzamiento francés del satélite "D-1A".- Información nacional.- Información del extranjero.- Medidas de urgencia para un programa espacial europeo de "Eurosace".- Potencia aérea y disuasión.- Cómo posarse en la Luna.- La confiabilidad.

Boletín de difusión del Estado Mayor del Aire, febrero 1966, n.º 306.- EE. UU.: Reorganización del Mando de la Defensa Aérea Continental.- Bélgica: helicópteros ligeros para el Ejército de Tierra.- Historia de la 59 ATAF en su décimo aniversario.- Kamov KA-26.- Informe del General Panitzki sobre los accidentes ocurridos al F-104G.- Mejoramiento de la seguridad de los F-104G.- Italia: Información sobre el F-104S.- Versión de carga del Mil Mi-8.- Ilouchine IL-18D.- Asalto al cielo: La nueva "Air Assault Division" americana.- Aviones F-5 para Noruega, Irán y Turquía.- Equipos del C-5A.- Versión de entrenamiento del Grumman A-6A.- Misiles intercontinentales soviéticos.- Versión AIM-4D del Falcón.- Armamento de los F-111A de la R.A.F. Australiana.- La doctrina de defensa de la Alemania Federal.- Alemania Federal: Experimentación de nuevos medios de instrucción.- Portugal: Administración de justicia y disciplina en las Regiones Aéreas.- La crisis del Vietnam y el dilema nuclear.- Noratlas (Transporte).- Mig-19 (Caza).- Sparrow III B (Aire-Aire).

Boletín de Difusión del Estado Mayor del Aire, marzo 1966, n.º 307.- Inglaterra: Estudio de nuevos misiles.- Acuerdo entre los Estados Unidos y el Reino Unido para el desarrollo e investigación del proyecto de satélites de comunicaciones.- Los ingenios Bullpup y Shrike no responden por completo a lo que se esperaba de -

ellos.- El misil anti-misil "Sprint".- El alunizaje del Luna 9 se considera como inicio de una nueva era espacial.- Italia: Pedidos relativos a los F-104S.- Provenir del Programa CECLES/ELDO.- El Europa I sale para Australia.- Roland (Superficie-Aire).

Documentación administrativa, febrero 1966, núm. 98.- Los informes administrativos como actos de instrucción del procedimiento administrativo.- Educación y desarrollo.- El tratamiento de las garantías jurídicas en las Hojas de Servicios.- El control de los actos administrativos en el proyecto de la nueva Ley de prensa.- La seguridad social de los funcionarios en el extranjero: Francia.- Sobre el proyecto de reorganización del Ministerio de Educación Nacional.- Centro de Documentación de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.- Actividades del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Energía nuclear, (publicación bimestral de la Junta de Energía Nuclear), enero-febrero 1966.- Laboratorios de Plutonio de la Dirección de Química e Isótopos de la J.E.N.- Evaluación de los aspectos técnicos y económicos de la Central Nuclear Dungeness B.- Efectos químicos asociados de las reacciones nucleares: Aplicación del efecto Szilard-Chalmers a la preparación de cromo-51 de alta actividad específica.- El buque nuclear y la responsabilidad civil.- Métodos de irradiación de materiales.- Vocabulario científico.

Información Comercial Española, núm. 390 de 1966.- Editorial: Treinta años después.- Economía española: Problemas de la industria metalúrgica del norte. La industria metalúrgica ante la liberación de importaciones. La gran empresa de comercialización exterior y la industria metalúrgica del norte. Mercados exteriores de la industria de transformados metálicos. Desarrollo de la industria de Guipúzcoa. Formas de especialización de los transformados metálicos. Nuevas regiones industriales: Navarra. La industria metalúrgica en una región agrícola. Contribución de las cooperativas industriales al desarrollo económico-social. La empresa de estudios y proyectos como mecanismo de exportación.- Economía mundial: Keynes y la economía de la gran sociedad. La influencia keynesiana sobre la expansión de la economía americana. La nueva era de buenos sentimientos entre las empresas y el Gobierno. La nueva economía de los Estados Unidos se enfrenta con algunos viejos problemas. ¿Fin de la crisis cíclica?. Programando el futuro de los Estados Unidos.- Los hombres y los días: El consejo de asesores económicos del Presidente de los Estados Unidos.- Comercio exterior: Bienal española de la máquina-herramienta.

Información Comercial Española, núm. 990, 24-3-66.- Las inversiones extranjeras en 1965 (I).- Trascendencia de la labor de la Comisión Económica para Europa en la Cooperación Económica entre las naciones europeas.- Las inversiones norteamericanas en Europa.- Wilson y la nueva actitud francesa respecto a la en

trada de Inglaterra en la CEE.- El Presidente Johnson ante un dilema.- Noticias económicas y financieras.

Información Comercial Española, núm. 992, 7-4-66.- La Carta de Exportador.- El triunfo de WILSON.- Los países de Europa Oriental rebajan sus tasas de crecimiento.- Noticias económicas y financieras.

Información Comercial Española, núm. 993, 14-4-66.- Importaciones y desarrollo económico.- El ministro comisario del Plan de Desarrollo inauguró la VI Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla.- El hambre en la India.- Informe de la O.C.D.E. sobre la economía sueca.- Hacia la transformación de las normas del GATT.- Los intercambios de la EFTA.- Noticias económicas y financieras.

Información Comercial Española, núm. 994, 21-4-66.- El equilibrio interno y externo de la economía española.- Europa y la "ronda Kennedy".- La próxima reunión del Club de los Diez.- Las directrices de la política económica y los patronos italianos.- La presencia de España en los mercados iberoamericanos.- La agrupación de empresas para la exportación de bienes de equipo.- Noticias económicas y financieras.

Mundo, núm. 1351, 27 marzo 1966.- Constituciones de los Estados Soberanos: Ruanda.- Pugna en torno a la Luna.- Tribuna del lector.- El próximo jueves, elecciones generales en Inglaterra.- Miscelánea internacional.- El mundo de la hispanidad.- Brasil se opone a la reforma de la O.E.A. que proponían los Estados Unidos.- Reprochan a Johnson que no envía bastantes tropas al Vietnam.- Las ideas y los hechos.- Radiogramas.- Investigaciones sobre Lemarchand en el asunto Ben Barka.- Vivienda y urbanismo.- Pequeña historia de estos días.- El hilo de la vida.- Economía y finanzas.- En el Punjab se constituye un estado "sij".- Efemérides internacionales.- La mujer en el mundo.

Mundo, núm. 1352, 3 abril 1966.- Constituciones de los estados soberanos: Burundi.- Inestabilidad en el Oriente Medio.- Las ideas y los hechos.- Aumenta la rivalidad por la conquista del espacio.- Miscelánea internacional.- El mundo de la hispanidad.- El gobernador de Sao Paulo acusa al gobierno de haber llevado al país al caos jurídico.- Ben Barka: personajes del drama y sus antecedentes.- Vivienda y urbanismo.- Pequeña historia de estos días.- El hilo de la vida.- Economía y finanzas.- Efemérides internacionales.- La mujer en el mundo.

Mundo, núm. 1353, 10 abril 1966.- Constituciones de los estados soberanos: Congo (Leopoldville).- Cinco años más de laborismo.- Esfuerzos norteamericanos para evitar la desintegración de la OTAN.- Miscelánea internacional.- Un golpe militar restablece el régimen en el Ecuador.- Nuevas turbiedades en el asunto Ben

Barka.- Las ideas y los hechos.- Vivienda y urbanismo.- El mundo de la hispanidad.- Pequeña historia de estos días.- El hilo de la vida.- Economía y finanzas.- Efemérides internacionales.- La mujer en el mundo.

Mundo, núm. 1354, 17 abril 1966.- Constituciones de los estados soberanos: Congo ex-francés.- Clarificación.- Cinco años para salvar la libra.- Competencia científico-deportiva hacia el Cosmos.- Miscelánea internacional.- Castro denuncia el ambiente de corrupción en Cuba.- Antecedentes del secuestro de Ben Barka. El mundo de la hispanidad.- Vivienda y urbanismo.- Pequeña historia de estos días.- El hilo de la vida.- Las ideas y los hechos.- Economía y finanzas.- Efemérides internacionales.- La mujer en el mundo.

Mundo, núm. 1355, 24 abril 1966.- Desvios de la oposición.- Forcejeos ante el no al bloqueo británico de Rhodesia.- Constituciones de los estados soberanos: Gabón.- Miscelánea internacional.- El mundo de la hispanidad.- Hombres y gestos.- Antecedentes del secuestro de Ben Barka (y II).- Un panorama de recelos para Hispanoamérica.- Vivienda y urbanismo.- Pequeña historia de estos días.- El hilo de la vida.- Economía y finanzas.- Las ideas y los hechos.- Efemérides internacionales.- La mujer en el mundo.

ESTADOS UNIDOS

International, Air Force/Space Digest, marzo 1966.- Nuevas tendencias en los cohetes de propulsor sólido (hacia misiles pequeños).- La industria canadiense aeroespacial.- Hablando del espacio (dificultades económicas del programa).- FB-111, discusión técnica de la 3ª versión.- C-5A, la realidad supera a las promesas.- A-7A, Corsair II, Informe sobre sus características.- Revista aeroespacial.

International, Air Force/Space Digest, abril 1966.- El debate del Vietnam: Mantenerse firme o retroceder.- Un mensaje del Almirante David Mac Donald.- Tecnología moderna y poderío naval.- Guerra antisubmarina.- La marina y la guerra limitada.- Hablando del espacio.- Hidrofoils: una nueva y rápida lancha para la guerra antisubmarina.- Aviación y misiles de la Marina USA.- Revista del espacio, AMSA, Apolo y A.I.D.

Marine Corps Gazette, marzo 1966.- 50 años (aniversario de la revista).- Cada "marine" es un historiador.- Brigadas especiales (brigadas de "matorral" y "bambú", en la guerra de guerrillas).- El enemigo (tácticas del Viet-Cong).- Política exterior de la China Roja.

Military Review, febrero 1966, núm. 2.- Automatización.- Llave de una crisis.-

Triunfo en Perú.- Lecciones de la guerra de Cachemira.- Al Sur del Sahara.- La guerra en Indochina.- Política nacional y fuerza militar.- Ejército sin grados.- Sicilia e Italia.- Innovación militar y pensamiento creador.- Armas de infantería escandinavas.- La misión del soldado.- Venta y exportación.- La violencia en grado mínimo.- El tanque en evolución.- Notas militares.

National Geographic, marzo 1966.- Un americano en Moscú.- Cajunland, la costa de Louisiana, de habla francesa.- La carrera de los globos de aire caliente en los vientos silenciosos.- Haciendo amistad con una ballena asesina.

National Geographic, abril 1966.- Ceilán, el país resplandeciente.- Semanas de trabajo en el fondo del mar (en los talleres esféricos "Conshelf", junto a la Costa Azul, con el Capitán Cousteau).- Cita espacial (un hito en la ruta hacia la Luna).- Wyoming, un territorio elevado, vasto y ventoso.

United States Naval Institute Proceedings, marzo 1966.- La sombra alargada del submarino (eficacia y aplicaciones).- Al Este de Suez (el teatro de la guerra fría al Sur de Asia).- Es necesario una presencia notoria (de la flota americana en Asia).- La Genesis de la moderna armada USA (la ley Vinson-Trammell de 1934).- Nuevo aspecto de la guerra en el Vietnam (introducción de fuerzas de combate USA).- Historia del hombre buzo (desde los albores de la humanidad hasta nuestros días).- El mar del matrimonio (sobre los problemas del personal casado en la Marina).- Concurso fotográfico de la Marina (10 extraordinarias fotografías tomadas durante 1964 y 1965).- Comentarios y discusiones.- Bibliografía. Notas profesionales.

U.S. News & World Report, 21 marzo 1966.- Mientras USA acentúa su ofensiva... (los comunistas tienen aún buenas bazas).- De Gaulle fuerza a los USA a poner las cartas boca arriba en Europa.- Perspectivas de la NATO si De Gaulle se sale con la suya.- L.B.J. y el Congreso. Por qué su "magia" personal desaparece.- La forma en que puede detenerse a la China Roja.- Como invertir los ahorros.- Como desconcierta la inflación a los mercados de inversiones.- Tiempos de prosperidad y gentes descontentas. ¿Por qué?.- Los problemas de una gran ciudad, ¿tienen solución?.- ¿Hasta donde pueden llegar los impuestos de la ciudad de Nueva York?.- Ahora, compensa económicamente el trabajar para el gobierno.- Actividad financiera.- Alcance de los nuevos impuestos.- ¿Se está aboliendo la Constitución?.

U.S. News & World Report, 28 marzo 1966.- ¿Hasta donde pueden subir los precios? (Aceleración de la inflación).- Un nuevo y severo examen de la carrera del espacio (el deseo de desplazar a Rusia urgentemente en este aspecto, puede ser peligroso).- Posibilidad de cercar Hai-Jong con minas.- Cómo ganar la gue-

rra en Vietnam del Sur (entrevista con el Jefe Supremo de las Fuerzas USA en el Pacífico).- La política al rojo vivo ante las elecciones.- Indonesia prueba el gobierno militar.- Japón, ¿la esperanza de Asia?.- Sobre la oposición entre R.F. Kennedy y H.H. Humphrey.- Una "pequeña Casa Blanca" para el Vice-Presidente?.- Las últimas informaciones sobre la vida en Rusia.- Por qué es cada vez más difícil conseguir un préstamo.- Chicago: una gran ciudad se enfrenta con sus problemas.- Suecia, el estado modelo tiene también problemas laborales.- Una pérdida de Inglaterra, ¿será ganancia para Nasser?.- Avances de seguridad social.- En Europa sigue el "boom", pero... (falta la mano de obra y se prevé la inflación). Editorial: no debemos olvidar (la razón de las dos Guerras Mundiales).

U.S. News & World Report, 4 abril 1966.- L.B.J. pide más y más leyes a un congreso reacio.- Las posibilidades de un incremento de impuestos (no son grandes ante las conveniencias de las elecciones).- El ganar más dinero no supone mayor bienestar (ante el aumento de precios e impuestos).- Los peligros de la China Roja.- Extraña historia de un comité del senado (la influencia del senador Fulbright).- Lo que USA ha hecho por Francia.- El retorno a la grandeza. Un vistazo a la Francia de De Gaulle.- Selvas, mercado negro y guerra.- Cuando hieren a un GI (Atenciones sanitarias).- Balance de la potencia guerrera mundial. El puesto de los USA.- Las inversiones en época de inflación.- La pérdida de bombas H. Sus peligros.- Tests para estudiantes.- Lo que sucede cuando suben los jornales mínimos.- Hacia un estrechamiento de relaciones entre USA y Filipinas.- Grandes perspectivas de la T.V. en USA.- En Rusia: a la búsqueda de "moneda fuerte" (extranjera).- Editorial: La voz de la libertad.

U.S. News & World Report, 11 abril 1966.- ¿Había, realmente, aumento de impuestos?.- Adelante en el Vietnam. ¿Un estancamiento sangriento?.- Diferencias crecientes entre el Pentágono y el Presidente.- Los últimos avances contra el crimen en las calles.- El efecto de la extensión de atenciones del seguro médico sobre las primas.- La marcha de los negocios.- Más ayuda para la India.- Orientaciones para los americanos que planeen un viaje al extranjero.- La imagen cambiante del comunismo.- Agitación en los Andes. Otro problema para USA.- Semana laboral. Otra gran ciudad (Boston) pasa por la experiencia de la falta de prensa.- Clínicas automovilistas. La solución del problema de las reparaciones.- La extraña historia de los valores bursátiles.- El alcohólico. Nuevo enfoque de un problema viejo.- ¿Federalismo creativo o destructivo?.

FRANCIA

Forces Aériennes Françaises, abril 1966, núm. 224.- La guerra en Vietnam. Proyectiles Tierra-Aire y Aire-Tierra.- Pilotaje militar y psicología experimental (39

parte).- El 32 y uno de los más modernos aeropuertos franceses: Marsella-Marignane. El "banag" supersónico.- El adiós a las Alas (continuación).- El grupo de aviación de observación 3/551 de la Lorena al Sena (mayo a junio de 1940).- Crónica: Ejército del Aire; aviación comercial; técnica aeronáutica; espacio; literatura aeronáutica; bibliografía.

Nouvelles de l'OTAN, abril 1966.- A la escucha de la Comunidad Atlántica (Debate sobre la asociación).- La policía en los países de la NATO.

Revue de Défense Nationale, abril 1966.- La agricultura en la era de la organización (fin).- El submarino nuclear francés.- Las perspectivas de la política de los Estados Unidos con relación a Europa y Francia.- El pensamiento militar y la doctrina estratégica americanos.- El centro espacial de la Guayana Francesa.- Las relaciones yugoslavo-soviéticas y el puesto internacional de Yugoslavia.- El problema de la emigración china.- De la inteligencia a la filosofía militar.- Perspectivas petroleras del Oriente Medio.- Política y diplomacia: Pekín, Washington y Moscú.- Actualidad económica. Las primeras decisiones de M. Debré.- Ciencias y técnica. El porvenir de la energía nuclear.- La evolución de las ideas. Esfuerzos y dificultades en la U.R.S.S.- El Caribe y la política de intervención.- Crónicas militar, aeronáutica y marítima.- Bibliografía francesa y extranjera.

Revue Militaire Générale, marzo 1966.- La guerra subversiva (II).- Las minorías nacionales en Polonia.- La era espacial de Francia.- La NATO frente a la amenaza de la guerra.- Quebec y su actual evolución.- El ejército suizo se enfrenta con el futuro.- Filosofía de una alianza en peligro (la NATO).- Anticomunismo y fuerza interamericana permanente.- Crónica de actualidad.

ITALIA

Rivista Marittima, abril 1966.- La estadística y la investigación operativa en la Armada.- El "Jane's Fighting Ships" 165-66.- Evolución en los medios de señalización del radar.- La misión del acorazado "Tirpitz" en aguas noruegas.- Sobre clasificación de los buques de guerra.- La campaña de Grecia.- Panorámica militar.- Marina de guerra.- Misilística (balística de misiles).- Aeronáutica militar.- Marina mercante.- Noticiero técnico-científico.- Bibliografía.

SUIZA

Interavia, marzo 1966.- Para el desarrollo de las compañías locales en Europa: el ejemplo de Estados Unidos.- Aviones para vuelos regionales.- Air Inter.- Air Alpes: empresa de transporte aéreo en alta montaña.- El transporte aéreo regional en Renania-

Westfalia.- Tecnología contra táctica.- Antes del primer vuelo del DC-8 Super 61. El Britten-Norman BN-2 Islander.- El sistema de reconocimiento de Mohawk.- Rotor/Wing de Hughes: una solución VTOL para gran velocidad.- Luna-9 se posó suavemente.- Diamant D-1A: operación lograda.- El "rendez-vous" en el espacio con los satélites Gemini.- Saturn 1B: comienzo de las pruebas.- Estudios y técnicas espaciales.- Participación alemana en el programa CECLES/ELDO.- La industria electrónica sueca.- Equipos de NAV/COM ofrecidos en el mercado (II).- ¿Qué hay en el aire?.- Equipos. Materiales. Nuevas técnicas.

Revue Militaire Suisse, marzo 1966.- Una operación "prospectiva" con cooperación de medios nucleares, del 5 al 6 de junio de 1970.- Caballos de batalla (problemas permanentes del reclutamiento).- Los primeros lanzamientos espaciales de Francia.- ¿Existe la defensa occidental?.- Crónica AVIA-DCA. Informe del Mando de las tropas de aviación y de defensa antiáerea.- Automovilistas y tanquistas.
